

INFORME DE GESTION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Circular 003 de 2019



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud

Centro Oriente E.S.E.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Contenido

CAPITULO I. PRESENTACION.....	2
1. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.....	3
2. POBLACIÓN	8
3. GRANDES LOGROS ALCANZADOS Y RETOS	28
CAPITULO II. GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	32
1. Talento Humano.....	32
2. Integridad.....	37
3. Planeación Institucional	40
4. Gestión Presupuestal y Eficiencia Gasto Público.....	43
5. Gestión Contractual	52
6. Recursos físicos e inventarios.....	60
7. Gobierno Digital y Sistemas De Información TICS	61
8. Fortalecimiento Organizacional.....	63
9. Defensa Jurídica	65
10. Mejora Normativa.....	66
11. Participación Social y Servicio Al Ciudadano	68
12. Gestión Documental.....	71
13. Transparencia y acceso a la información	75
14. Gestión del Conocimiento	76
15. Control Interno.....	79
CAPITULO III. RECOMENDACIONES PARA LA BUENA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	82



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

CAPITULO I. PRESENTACION

El Ministerio de Salud y Protección Social traza la Política de Atención Integral en Salud PAIS, de acuerdo con la Resolución 429 del 17 de febrero del año 2016, desarrollando un marco estratégico y un modelo operacional con el ánimo de permitir la acción coordinada de las normas, reglas, reglamentos, agentes y usuarios, a efectos de orientar la intervención de los diferentes integrantes hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población y el goce efectivo del derecho fundamental de la salud, al interrelacionar los elementos esenciales que lo configuran. Posteriormente con la emisión de la Resolución 2626 de 2019 por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral – MAITE.

Mediante Acuerdo 641 de 2016 “Por el cual se efectúa la Reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se Modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones.” el Concejo de Bogotá efectuó la reorganización del sector salud en el Distrito definiendo las entidades y organismos que lo conforman; en el artículo 2 de dicho Acuerdo se estipula la fusión de Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., indicando que las ESE Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.”

El área de influencia de la Subred Centro Oriente incluye las localidades de Antonio Nariño, La Candelaria, Los Mártires, Santa Fe, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, con una población para la vigencia 2019 de 1.168.040 personas según proyección DANE 2005.

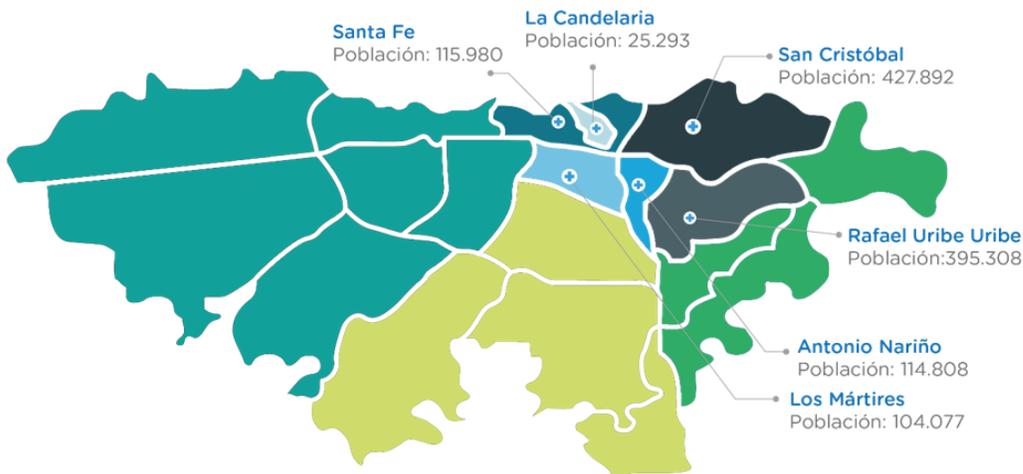


Ilustración 1 Población de las seis localidades de afluencia de la Subred Integrada de Servicio de Salud Centro Oriente E.S.E.

Fuente: DANE 2005 – Factor de proyección suministrado por SDS.

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

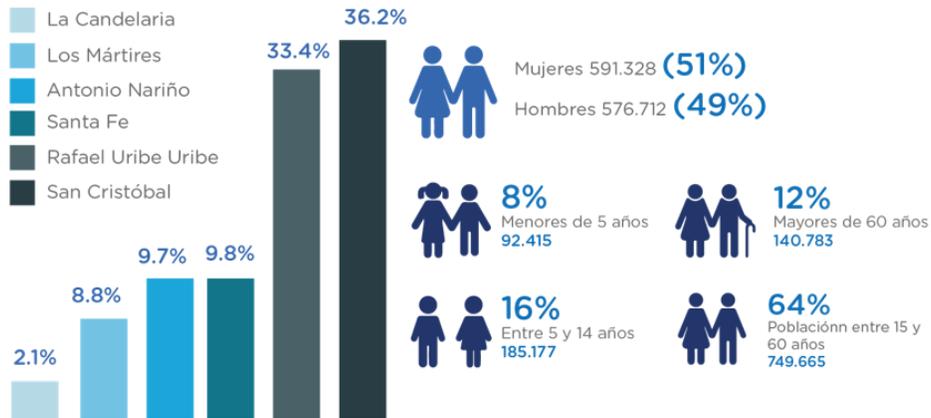


Ilustración 2: Población de las seis localidades de afluencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Fuente: DANE 2005 – Factor de proyección suministrado por SDS.

1. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.

1.1 Estructura Organizacional

Mediante Acuerdo de Junta Directiva 07 de abril de 2017 se establece la Estructura Organizacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E de la siguiente forma:

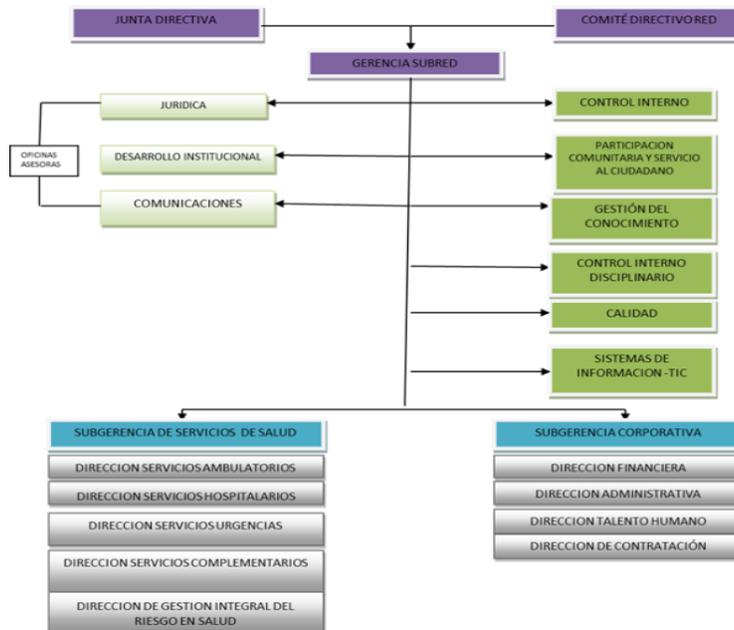


Ilustración 3: Estructura Organizacional Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

La Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se compone de nueve (9) integrantes, los cuales fueron designados de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1876 de 1994 y cumplen a cabalidad los requisitos de acuerdo al Artículo 13 del Acuerdo 17 de 1997 del Concejo Distrital de Bogotá, los cuales están organizados de la siguiente manera:

Tres representantes del estamento político administrativo:

1. Mónica Marcela Montilla Herrera: representante delegada del Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. – Presidente
2. Adriana Posada Suarez: representante delegada del Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
3. Gilberto Álvarez Uribe: representante delegado del señor Secretario Distrital de Salud Bogotá D.C

Tres representantes del sector científico:

1. Santo Fidel Herrera Cáceres: representante de los profesionales Área de la salud- Estamento Científico
2. Lina Marcela Rojas Gutiérrez representante de los profesionales Área de la salud- Estamento Científico.
3. Mario Esteban Bautista Ochoa: representante de las Asociaciones Científicas.

Tres representantes de la comunidad:

1. Luis Edye Villa Álzate: representante de los Comités de Participación Comunitaria en Salud.
2. Clara Inés Gómez Amado: representante de las Asociaciones de usuarios.
3. Martha Berta Orozco: representante de los Gremios de producción del Estamento Comunidad.

Miembros posesionados una vez se terminó el año de transición, y que cumplen las funciones establecidas para las Juntas Directivas por el Decreto Nacional 780 de 2016 y las demás normas que reglamentan la materia y los Estatutos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

1.2 Planeación estratégica

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E actualmente cuenta con Plan de Desarrollo Institucional 2018-2020, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo 001 de 2018 y con dos Planes Operativos anuales, el primero es POA Misional y el segundo POA apoyo los cuales fueron aprobados mediante el Acuerdo 002 de 2018. Por otra parte, aprobó y adopto la Plataforma Estratégica mediante el Acuerdo N° 022 de 2016

Misión

Somos la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, que brinda atención integral en salud, con altos estándares de calidad, a través de un equipo humano idóneo que promueve la generación del conocimiento por medio de la investigación y la docencia, para mejorar las condiciones de salud de nuestra población, respetando su diversidad y entorno.

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Visión

En el año 2020 seremos referentes del modelo de atención integral en salud con altos estándares de calidad, reflejados en la satisfacción de nuestros usuarios y sus familias, reconocidos por la gestión clínica, docente y de investigación.

Objetivos Estratégicos

Se plantean cuatro objetivos estratégicos enfocados en la búsqueda del desarrollo de 4 perspectivas fundamentales para la entidad: la perspectiva de los usuarios, perspectiva financiera, perspectiva de procesos internos y perspectiva de aprendizaje y crecimiento.

- **Perspectiva De Los Usuarios:** Desarrollar el modelo integral de atención que garantice la prestación de servicios de salud accesibles, oportunos, seguros y humanizados enfocados en el mejoramiento de las condiciones de salud y hábitos de vida de los usuarios, su familia y el entorno.
- **Perspectiva De Aprendizaje y Crecimiento:** Fortalecer el crecimiento personal y las competencias laborales de los colaboradores generando un clima organizacional que permita el cumplimiento de la misión institucional.
- **Perspectiva Interna:** Generar una cultura de mejoramiento continuo y autocontrol garantizando el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de manera efectiva con un enfoque de excelencia clínica, investigación y docencia.
- **Perspectiva Financiera:** Gestionar los recursos financieros de forma transparente y eficiente en búsqueda del equilibrio y sostenibilidad financiera.

Política de prestación de servicios de salud de la Subred Centro Oriente

“La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. se compromete a brindar a la población usuaria servicios integrales e integrados de salud, que den respuesta a sus necesidades y expectativas, y que promuevan, protejan y mejoren su salud. La prestación de los servicios aplicará las buenas prácticas, basadas en la evidencia, con altos estándares de calidad, orientados en criterios de humanización, atención segura para el paciente y su familia, enmarcados dentro del Modelo de Atención Integral de Salud Distrital y la normatividad vigente”.

Principios:

- **Ética y transparencia:** Somos personas íntegras que cumplimos con nuestros deberes de acuerdo a las normas morales y legales; actuamos con honestidad y veracidad.
- **Vocación de servicio:** La prestación de servicios de salud es nuestra actitud de vida, facilitamos el cumplimiento de los procesos de tal forma que nuestros usuarios se sientan satisfechos. Buscamos oportunidades para ayudar a quienes lo necesitan extendiendo las manos y brindando sonrisas.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición

Valores:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo en interés general.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Trabajo en equipo:** Coordinamos e integramos esfuerzos entre los colaboradores para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales y los de la Red Distrital de Salud.
- **Actitud positiva:** Actuamos con disposición permanente para ofrecer servicios amables y humanizados a nuestros usuarios y compañeros.

Mapa de Procesos

Este es la representación gráfica que permite visualizar los procesos que están presentes en la entidad, mostrando la relación entre ellos y sus relaciones con el exterior, dando respuesta al Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS) y por consiguiente a las necesidades de nuestros usuarios. Este se adoptó mediante Resolución 016 de 2017 y se estructura en cuatro (4) macroprocesos así:

- **Estratégico:** hace referencia a la formulación y revisión del planteamiento estratégico de a Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente en el marco de la Objetivos, Políticas y Planes Institucionales.
- **Misional:** hace referencia al grupo de procesos consistentes en cumplir con las funciones que establecen la Constitución y la Ley de acuerdo a con su naturaleza jurídica.
- **Apoyo:** grupo de procesos que permiten la gestión de recursos humanos, físicos, financieros, jurídicos, de abastecimiento y tecnológicos indispensables para el cumplimiento de la misión de la Subred.
- **Evaluación y control:** grupo de procesos mediante los cuales es posible realizar seguimiento y control de manera objetiva al desempeño de la gestión Institucional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

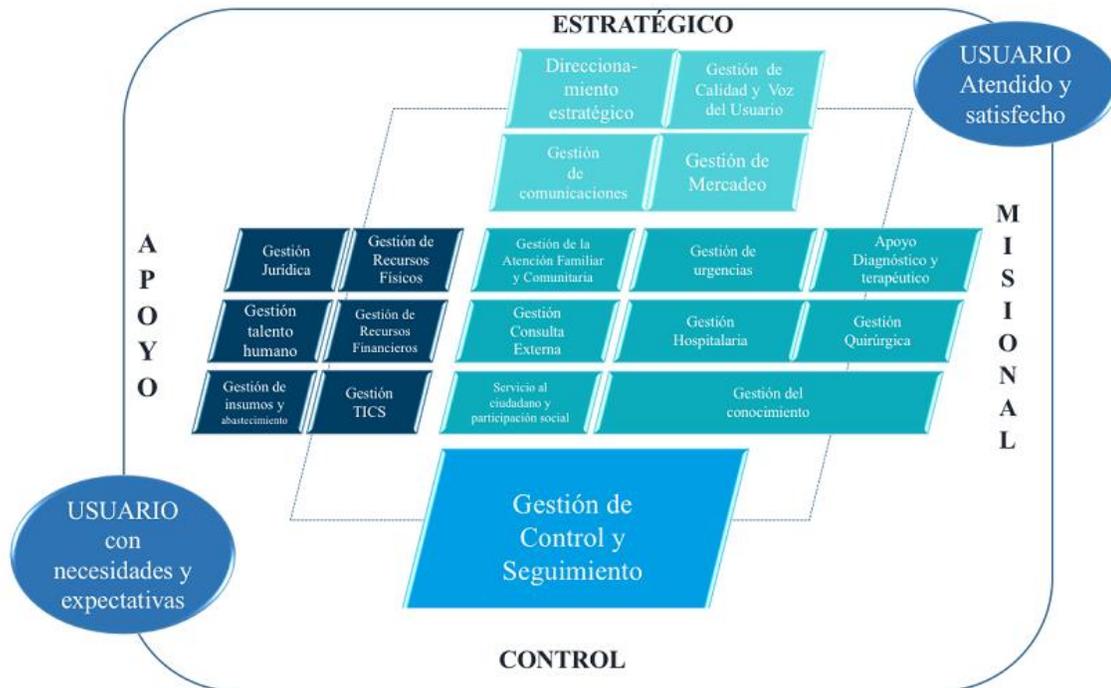


Ilustración 4 Mapa de Procesos Subred Centro Oriente

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

El mapa de procesos mantiene la figura geométrica integrada, representando el símbolo universal de la atención médica como es la cruz, está relacionada con nuestra misión que es brindar atención integral en salud. Las astas anchas y simétricas de esa cruz simbolizan la integración de todos nuestros procesos institucionales, unidos en torno a una única visión y misión.

El rectángulo central recoge los procesos misionales y es el más grande por la trascendencia que tienen estos procesos en el objeto de nuestra Subred. Todos los procesos se han dibujado de manera inclinada hacia adelante, lo que connota la proyección, avance y progreso, características que deben identificar siempre a nuestra Subred.

Los colores azules utilizados también simbolizan el bienestar que perciben nuestros usuarios al recibir nuestra atención en salud, pero también simbolizan, la firmeza, solidez y templanza de los colaboradores de la Subred. La línea azul que une los procesos estratégicos con los misionales, los de apoyo y los de control denota que todos ellos están alineados con la plataforma estratégica de la Subred Centro Oriente y con la Red Distrital de Salud de Bogotá, D.C.

La línea azul externa, más gruesa, indica que nuestra principal función es estar alineados con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios para lograr que ellos perciban una atención oportuna, pertinente y de calidad, que los lleve a un nivel de bienestar mayor con el que ingresaron salgan satisfechos con la atención recibida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

2. POBLACIÓN

A continuación, se describen aspectos generales de la población y estructura de la vigencia 2018:

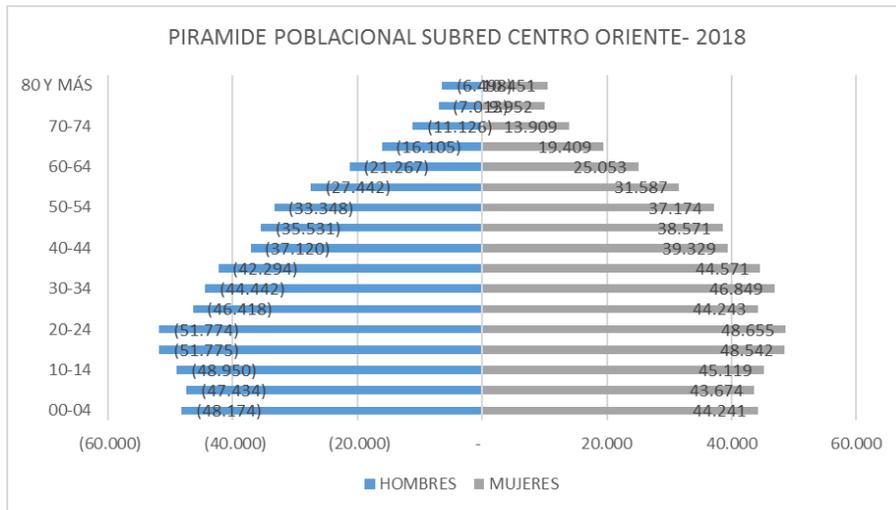
La desagregación por localidad muestra que San Cristóbal tiene el mayor número de habitantes, junto con Rafael Uribe Uribe siendo de 36,2% (n=422.317) y 33,4% (n=390.158) respectivamente, siguen las Localidades de Santa Fé con 9,8% (n=115.469), Antonio Nariño con 9,7% (n=113.312) y Los Mártires con 8,8% (n=102.721) y la de menor población es La Candelaria. La estructura poblacional en el área de la Subred evidencia un acelerado proceso de transición demográfica, en donde rápidamente va disminuyendo la proporción de niños, niñas y jóvenes, se mantiene la población en edades productivas y aumenta la población de 50 años y más.

Tabla 1: Población Estimada por Localidad Bogotá D.C. 2018

LOCALIDAD	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
Santa Fe	57.715	10	56.753	9,6	114.469	9,8
San Cristóbal	206.357	35,8	215.960	36,5	422.317	36,2
Los Mártires	51.840	9	50.881	8,6	102.721	8,8
Antonio Nariño	55.234	9,6	58.079	9,8	113.312	9,7
Candelaria	13.313	2,3	11.750	2	25.063	2,1
Rafael Uribe Uribe	192.254	33,3	197.905	33,5	390.158	33,4
Total Subred Centro Oriente	576.712	100	591.328	100	1.168.040	100

Fuente: Bogotá. Proyecciones de población 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DANE-Secretaría Distrital de Salud- DAEPS

Pirámide Poblacional Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E



Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2015, según edades quinquenales y simples y por sexo

De manera general, la pirámide poblacional de la Subred Centro Oriente ESE tiene las características y componentes similares a la que muestra el Distrito, estable y en forma de campana característica de una población con tendencia al envejecimiento. En los grupos de 0 a 4 y 5 a 9 años de edad se presenta una disminución en la población que evidencia la disminución de la natalidad; en los grupos quinquenales de 10 a 44 años de edad una disminución del 2.4% en la relación de hombres y mujeres; se observa la mayor concentración de población 294.915 habitantes en los grupos quinquenales de 10 a 24 años (25.24% de la población total); el 23.76% (n=277.583) de la población es menor de 15 años, el 40.20% (n=469.563) se encuentra entre los 15-39 años y el 43,47% (n=507.750) son de 35 años o más; en adelante los grupos quinquenales mayores de 25 años presentan tendencia a la disminución; en los grupo quinquenales mayores de 55 años se evidencia una disminución en la población masculina demostrando una mayor esperanza de vida en población femenina. Posterior a los 80 años, también es más evidente la supervivencia en el sexo femenino y la evidencia de incremento de la esperanza de vida.

Población Estimada Subred Centro Oriente 2018

GRUPO ETÁREO	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
00-04	48.174	8,4	44.241	7,5	92.415	7,9
05-09	47.434	8,2	43.674	7,4	91.108	7,8
10-14	48.950	8,5	45.119	7,6	94.069	8,1
15-19	51.775	9,0	48.542	8,2	100.317	8,6
20-24	51.774	9,0	48.655	8,2	100.429	8,6
25-29	46.418	8,0	44.243	7,5	90.660	7,8
30-34	44.442	7,7	46.849	7,9	91.292	7,8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

35-39	42.294	7,3	44.571	7,5	86.865	7,4
40-44	37.120	6,4	39.329	6,7	76.449	6,5
45-49	35.531	6,2	38.571	6,5	74.102	6,3
50-54	33.348	5,8	37.174	6,3	70.523	6,0
55-59	27.442	4,8	31.587	5,3	59.028	5,1
60-64	21.267	3,7	25.053	4,2	46.321	4,0
65-69	16.105	2,8	19.409	3,3	35.514	3,0
70-74	11.126	1,9	13.909	2,4	25.035	2,1
75-79	7.013	1,2	9.952	1,7	16.964	1,5
80 Y MÁS	6.498	1,1	10.451	1,8	16.949	1,5
TOTAL	576.712	100	591.328	100,0	1.168.040	100,0

Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DAEPS- Secretaría Distrital de Salud-2018

2.1 Población por Aseguramiento

Con base a las proyecciones del Censo DANE 2005 y la información suministrada por la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud de la Secretaría Distrital de Salud se observa que la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de la población, predomina el régimen contributivo con un 72,84% (n=85.742), en segundo lugar encontramos el régimen subsidiado con el 24,51% (n=286.332), en tercer lugar el régimen de excepción con el 1,93% (n=22.591) y por ultimo con el 0,72% (n=8.374) los pacientes no asegurados en la Subred Centro Oriente, siendo la Localidad San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe la de mayor afiliación a este régimen.

En la Subred Centro Oriente, la localidad con un número mayor de habitantes afiliados en el régimen contributivo es San Cristóbal con un 36% (302.520 habitantes), seguido de la localidad de Rafael Uribe Uribe con el 33% (n=281.323) y en tercer lugar la localidad de Antonio Nariño con el 11% (n=97.830).

En cuanto al régimen subsidiado el mayor número de afiliados corresponden a la localidad de San Cristóbal con un 39% (n=111.671), seguido de la localidad de Rafael Uribe Uribe con el 34% (n=98.344) y en tercer lugar la localidad de Santa Fe con el 14% (n=40.429).

Los regímenes de excepción por localidad en cuanto al mayor número de afiliación se encuentran en la localidad de Rafael Uribe Uribe con un 33% (n=7.457), seguido de la localidad de San Cristóbal con el 23% (n=5.286) y en tercer lugar la localidad de Antonio Nariño con el 19% (n=4.237).

El número de habitantes afiliados por EPS, de la Subred Centro Oriente corresponde a Capital Salud con un 76% (994.639 habitantes), en segundo lugar, se encuentra la EPS Comfacundi –



Unicajas con un 8% (105.825 habitantes) y en tercer lugar Salud Total con un 2.4% (31.284 habitantes.)

Distribución Población objetivo por afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud 2018

Aseguramiento Población 6 Localidades Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente Vigencia										
LOCALIDAD	TOTAL PROYECCIÓN DE POBLACION 2018	%	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	%	RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	%	RÉGIMEN SUBSIDIADO	%	ENCUESTADOS SISBEN NO AFILIADOS	%
03. SANTA FE	114.469	10	71.493	8	1.636	7	40.429	14	911	11
04. SAN CRISTOBAL	422.317	36	302.520	36	5.286	23	111.671	39	2.840	34
14. LOS MARTIRES	102.721	9	79.137	9	3.118	14	19.613	7	852	10
15. ANTONIO NARIÑO	113.312	10	97.830	11	4.237	19	10.650	4	595	7
17. LA CANDELARIA	25.063	2	18.439	2	856	4	5.625	2	143	2
18. RAFAEL URIBE URIBE	390.158	33	281.323	33	7.457	33	98.344	34	3.034	36
TOTAL	1.168.040	100	850.742	100	22.591	100	286.332	100	8.374	100

Fuente: Censo DANE. Proyecciones 2018. Información Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud

2.2 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

Las localidades Santa Fe, San Cristóbal, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe, ubicadas en el área geográfica Centro Oriente de la ciudad, dan su nombre a la Subred Integrada de Servicios de Salud; su límite norte son las localidades Chapinero y Teusaquillo, al occidente están Puente Aranda y Tunjuelito, al sur Usme; mientras que al oriente están los municipios de Ubaque y Choachí. En términos políticos y administrativos, la conforman 20 Unidades de Planeamiento Zonal – UPZ ubicadas en el área urbana, en tanto el suelo rural se ubica en el área correspondiente a los cerros orientales de las localidades San Cristóbal y Santa Fe, clasificada esta última como Unidad de Planeamiento Rural – UPR). El área total de las localidades equivale a 12.155,8 hectáreas, que representa el 7,42% del área total de Bogotá, de las cuales el 58,25% (n= 7081,5) se clasifican como suelo rural; y no cuenta con zonas de expansión.

Su sistema hídrico está conformado por cinco corrientes principales: los ríos Arzobispo, San Francisco y Teusacá en la localidad Santa Fe; y el río Fucha y la quebrada Chiguaza en San Cristóbal; los cuales colectan las aguas provenientes de los drenajes ubicados en la parte alta de los cerros orientales y fluyen hacia el occidente, a excepción del río Teusacá que transcurre de sur a norte las cuales son canalizadas a su paso por las localidades del costado occidental de la Subred.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

El desarrollo de actividades antrópicas en estas condiciones territoriales puede llegar a afectar a la población en la medida en que ésta tenga o no los mecanismos necesarios para sortearlas o afrontarlas. En este sentido, se ha identificado para estas localidades amenaza de remoción en masa y de incendios forestales; la primera con grado de afectación que aumenta en dirección occidente-orientado, en consonancia con el relieve escarpado característico de las inmediaciones de los cerros orientales y la dinámica fluvial de los cuerpos de agua provenientes de la cadena cordillerana; y la segunda, hacia el costado occidental de los cerros orientales en razón de su cobertura arbórea¹.

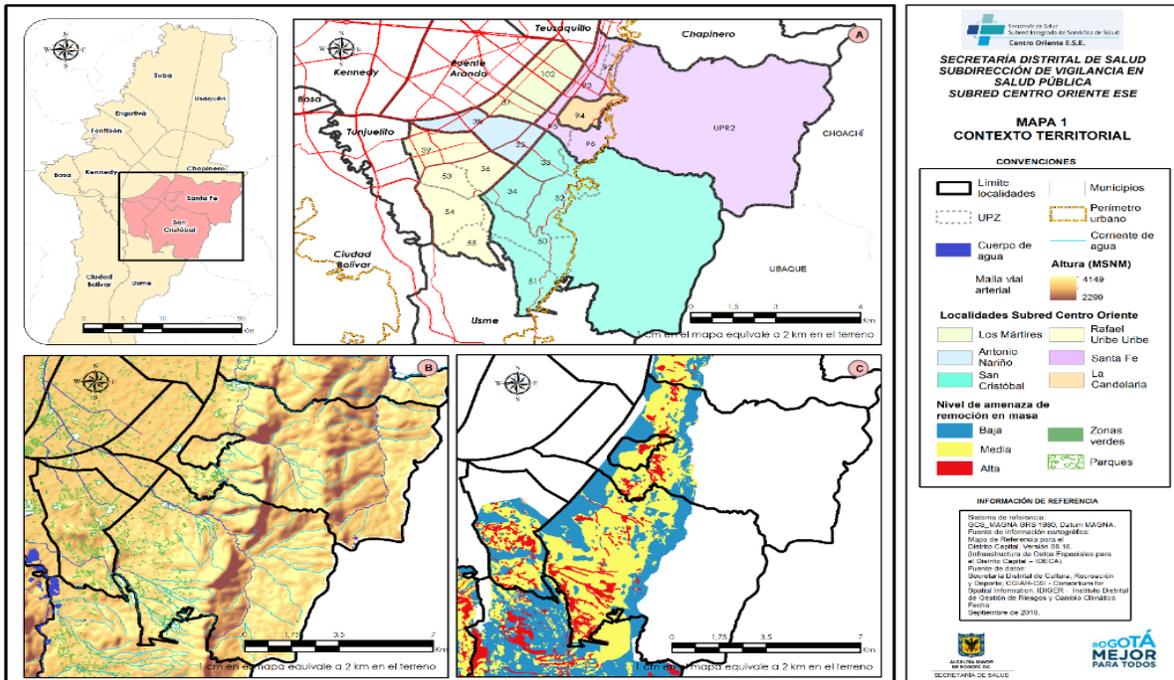
Finalmente, en lo que a movilidad se refiere, la malla vial relativamente regular hacia el occidente tiende a volverse irregular al orientado en razón de la topografía del terreno descrito; más del 60% de la malla vial arterial de las seis localidades se encuentra en buen estado, situación que contrasta con la de las vías locales, que son las predominantes, en donde más del 58% de sus carriles se encuentran en regular o mal estado, con casos críticos como San Cristóbal con el 88% y Rafael Uribe Uribe con 85%, siendo excepcional el caso de Antonio Nariño con 42%. Se concluye así que la malla vial general se encuentra deteriorado o en un proceso sostenido de deterioro.

Contexto territorial Subred Centro Oriente

¹ El Decreto 190 de 2004 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER delimita aquellas zonas sujetas a amenazas y riesgos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.



Fuente: Equipo ACCVSYE con datos de datos IDECA, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; *consortium for Spatial Information* e IDIGER.

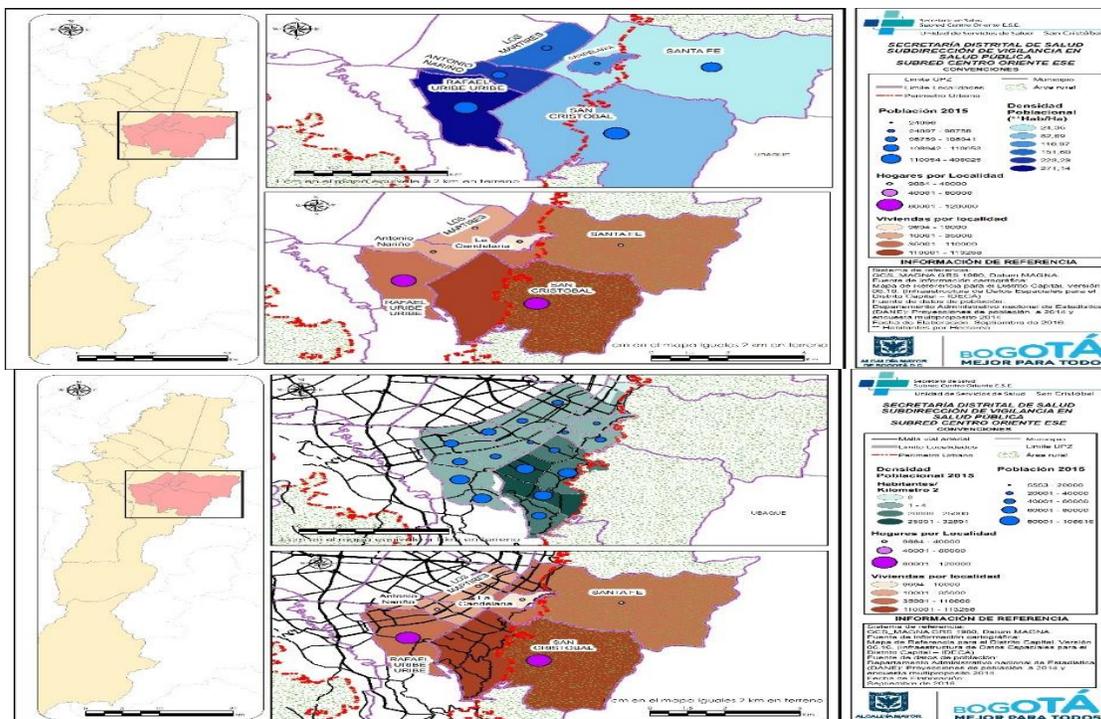
2.3 Contexto poblacional y demográfico local

La población estimada para el área que cubre la Subred Centro Oriente es de para el año 2018 es de 1.168.040 habitantes. Desde una perspectiva de localidad, la densidad poblacional es mayor en Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño, superior a 150 habitantes por hectárea; no obstante, la desagregación por UPZ para el área de la Subred Centro Oriente evidencia que la mayor se encuentra en la localidad San Cristóbal, en coherencia con la cantidad de viviendas y hogares reportados en la localidad por la Encuesta Multipropósito de 2014, con 113.258 viviendas y 116.589 hogares; lo cual implica que la relación de hogares por vivienda es 1 a 1 en términos generales, aplicable para las seis localidades de la Subred.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Contexto poblacional de las localidades de la Subred Centro Oriente



Distribución de la Población por UPZ

Distribución de la población por UPZ

LOCALIDAD	NOMBRE UPZ	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
03 SANTA FE	La Macarena	7.216	12,50%	7.289	12,84%	14.506	12,67%
	Las Cruces	12.749	22,09%	12.012	21,17%	24.761	21,63%
	Las Nieves	7.603	13,17%	6.180	10,89%	13.784	12,04%
	Lourdes	23.601	40,89%	25.283	44,55%	48.885	42,71%
	Sagrado Corazón	2.937	5,09%	2.839	5,00%	5.776	5,05%
	UPZ Rural	3.608	6,25%	3.149	5,55%	6.758	5,90%
TOTAL		57.715	100%	56.753	100%	114.469	100%
04 SAN CRISTOBAL	La Gloria	50.154	24,30%	53.163	24,62%	103.317	24,46%
	Los Libertadores	38.086	18,46%	39.605	18,34%	77.691	18,40%
	San Blas	49.508	23,99%	51.190	23,70%	100.698	23,84%
	Sosiego	24.847	12,04%	25.731	11,91%	50.577	11,98%
	UPZ Rural	131	0,06%	87	0,04%	218	0,05%
	Veinte de Julio	43.631	21,14%	46.185	21,39%	89.816	21,27%
TOTAL		206.357	100%	215.960	100%	422.317	100%
14 LOS MARTIRES	La Sabana	29.104	56,14%	26.205	51,50%	55.309	53,84%
	Santa Isabel	22.736	43,86%	24.676	48,50%	47.412	46,16%

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666





LOCALIDAD	NOMBRE UPZ	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
TOTAL		51.840	100%	50.881	100%	102.721	100%
15 ANTONIO NARIÑO	Ciudad Jardín	15.490	28,04%	16.279	28,03%	31.769	28,04%
	Restrepo	39.744	71,96%	41.800	71,97%	81.544	71,96%
TOTAL		55.234	100%	58.079	100%	113.312	100%
17 LA CANDELARIA	La Candelaria	13.313	100%	11.750	100%	25.063	100%
	TOTAL	13.313	100%	11.750	100%	25.063	100%
18 RAFAEL URIBE URIBE	Diana Turbay	42.403	22,06%	44.209	22,34%	86.612	22,20%
	Marco Fidel Suárez	31.178	16,22%	32.739	16,54%	63.917	16,38%
	Marruecos	56.348	29,31%	54.546	27,56%	110.894	28,42%
	Quiroga	39.331	20,46%	40.722	20,58%	80.053	20,52%
	San José	22.994	11,96%	25.688	12,98%	48.682	12,48%
TOTAL		192.254	100,00%	197.905	100,00%	390.158	100,00%

Fuente: Bogotá. Proyecciones de población 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DANE-Secretaría Distrital de Salud- DAEPS.

➤ **Localidad de Santa Fe:**

De las 6 unidades de planeamiento zonal que conforman la localidad de Santa Fe (Sagrado Corazón UPZ 91, Macarena UPZ 92, Nieves UPZ 93, Cruces UPZ 95, Lourdes UPZ 96 y la Zona Rural), las que más concentran población son: Lourdes con el 42,71% (N=48.855), Las Cruces con el 21,63% (n=24.761) y La Macarena con el 12,67% (n=14.506).

La población se distribuye en mayor proporción en las UPZ 96 (Lourdes) con 48.855 personas y 95 (Las Cruces) con 24.761 personas. Esta dinámica poblacional puede estar relacionada con los asentamientos de origen informal que presentan importantes deficiencias en la infraestructura, equipamiento urbano y construcciones populares con crecimiento endógeno que albergan inquilinatos y casas compartidas por familias extensas.

Esta localidad limita al norte con la localidad de Chapinero, al sur con la localidad de San Cristóbal, Antonio Nariño, al oriente con el municipio de Choachí y al occidente con las localidades de Teusaquillo, Mártires y Antonio Nariño. Cuenta con cuarenta y dos barrios, las cifras de población de la localidad son altamente cambiantes en el curso de un día, por el desplazamiento masivo de ciudadanos al centro de la ciudad para cumplir actividades cotidianas de trabajo y estudio. En contraste con esta dinámica, la población que habita los sectores residenciales es relativamente estable. Los principales sitios de interés de esta localidad son: Ruta hacia el santuario de Monserrate, la Plazoleta Jorge Tadeo Lozano, el edificio Colpatria, el Parque Central Bavaria, el Parque de la Independencia, el Parque de los Periodistas, el Parque Nacional Olaya Herrera, la Plaza la Santa María, el Planetario Distrital, el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional, el parque de Las Cruces y la Plaza de La Mariposa en San Victorino, entre otros.

➤ **Localidad de San Cristóbal:**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

La Localidad de San Cristóbal está conformada por seis UPZ; UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 veinte de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores y una zona rural, de ellas el 24,46% (n=103.317) de la población reside en la UPZ La Gloria, la UPZ Sosiego la cual aporta menos población con el 11,98% (n=50.577) y el 0,05% (n=218) de la población se encuentra en el área rural de la localidad, a pesar de esto la mayor densidad poblacional se encuentra en la UPZ 34 y la menor densidad poblacional se tiene en la UPZ 51.

El nombre de la localidad se tomó de su asentamiento más antiguo: el barrio San Cristóbal. La localidad número 4 está ubicada en el suroriente de Bogotá, entre las localidades de Santa Fe (norte), Usme (sur), Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño (occidente) y por el oriente es límite metropolitano con los municipios de Choachí y Ubaque. Entre las veinte localidades ocupa el quinto lugar en extensión, tiene suelo tanto urbano como rural, este último corresponde a la estructura ecológica principal de los cerros orientales de Bogotá.

➤ **Localidad los Mártires:**

La Localidad Los Mártires está conformada por la UPZ 37 Santa Isabel con una población del 46,16% (n=47.412) con los Barrios: Eduardo Santos, El Progreso, El Vergel, Santa Isabel y Veraguas, la UPZ 102 Sabana con una población de 53,84% (n=55.309) con los Barrios: Colseguros, El Listón, florida, La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, La Sabana, Paloquemao, Panamericano, Ricarte, Samper Mendoza, San Fason, San Victorino, Santa Fe, Usatama, Voto Nacional.

Es la localidad número 14, debe su nombre en honor a los mártires quienes perdieron su vida en las luchas por la independencia española y se encuentra ubicada en el área central de la ciudad. Limita al norte con la localidad de Teusaquillo, al sur con la localidad de Antonio Nariño, al oriente con la localidad de Santa Fe y al occidente, con la localidad de Puente Aranda. Es un territorio principalmente urbano distribuido a lo largo de 655 hectáreas que equivalen al 2% del área total urbanizada del Distrito Capital.

➤ **Localidad La Candelaria:**

La Candelaria – UPZ 94 (Localidad La Candelaria): sector con predominio de vivienda. Está conformada por los barrios Las Aguas y La Concordia: Son barrios que cuentan con edificaciones bien mantenidas y remodeladas, las cuales conservan la estructura arquitectónica original. En esta zona, la Alcaldía Mayor ha hecho un gran esfuerzo por promover la residencia, el turismo y la cultura. Estos barrios albergan un importante número de universidades y colegios, lo cual origina población flotante. No hay presencia de zonas verdes, lo que contrasta con la gran actividad cultural, como bibliotecas y teatros. Existe diversidad de población, pues se encuentran personas del mundo político, artistas, profesionales, familias acaudaladas, personas con escasos recursos económicos, inquilinatos, mendigos, entre otros; el barrio Santa Bárbara, se encuentran casas antiguas sin remodelar, abandonadas o semi – demolidas; el barrio Belén cuenta con una infraestructura antigua albergando un buen número de inquilinatos. Entre las problemáticas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

percibidas por sus habitantes están la inseguridad, la violencia intrafamiliar y el consumo de sustancias psicoactivas, dentro del barrio existe una zona denominada Antigua Fábrica de Loza, una especie de laberinto que sirve de habitación para familias y refugio para los antisociales, donde las condiciones de vida son bastante precarias; el barrio Nueva Santa Fe: Cuenta con un área aproximada de 67.500 m² (6.7 hectáreas) de los cuales 56.850 m² corresponden a vivienda y 10.650 a equipamientos comunales, se caracteriza por ser el único sector de localidad de estrato 4. Alberga en su mayoría empleados del sector oficial.

Es la localidad número 17 de la ciudad, se constituye en la más pequeña de Bogotá, con una extensión de 183.89 hectáreas según datos del Departamento de Planeación Distrital. Está ubicada en el sector centro-oriente de Bogotá, su área está destinada para la construcción de equipamientos de nivel urbano y metropolitano, y no cuenta con zonas de tipo rural. La localidad está conformada por los barrios Belén, Las Aguas, Santa Bárbara, La Concordia, Egipto, Centro Administrativo y Catedral. Su población es de 25.063 habitantes permanentes. Es reconocida por el legado arquitectónico de sus calles, ha sido y continúa siendo epicentro de hechos y testigo de la historia política colombiana. Así como se convirtió en escenario del Día de la Independencia el 20 de Julio de 1810 y el 9 de abril de 1948, hoy La Candelaria parece dibujar en cada una de sus calles, la historia de la ciudad y del bogotano y del país en cada una de sus construcciones y pasajes. De acuerdo al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en el centro histórico existen un total de 2.364 predios, de los cuales 54 están declarados como Bienes de Interés Cultural del Orden Nacional (antiguos Monumentos Nacionales) y 1.608 son predios de conservación arquitectónica.

➤ **Localidad Antonio Nariño:**

La localidad Antonio Nariño se encuentra conformada por 2 Unidades de Planeación Zonal (UPZ); 38 - Restrepo tiene una extensión de 355 hectáreas de las cuales 13 corresponden a suelo protegido. Esta UPZ limita, por el norte, con la Av. Fucha (Cll. 8ª sur) y la Av. de La Hortúa (Cll. 1ª); por el oriente con la Av. Caracas carretera a Usme; por el sur con la Av. Primero de Mayo y la Av. General Santander (Cra. 27) y por el occidente con la Autopista Sur. Es un sector con centralidad urbana, de estrato 3, se destaca por albergar dentro de su territorio equipamientos como la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, Colegios Distritales y Privados, Hospitales, SENA y la zona comercial del Restrepo, 2 plazas de mercado, centros comerciales y el Cementerio del Sur y 35 - Ciudad Jardín, se ubica en la zona oriental de Antonio Nariño, tiene una extensión de 133 hectáreas, alberga actividades complementarias sobre los ejes de la malla vial de integración ciudad región como son: la Av. Fernando Mazuera (Cra. 10), la Av. Caracas, la Av. Primero de Mayo (Cll. 22 Sur) y la Av. de la Hortúa (Cll. 1), a partir de las cuales se articula la UPZ con el centro tradicional de la ciudad y con las centralidades del 20 de Julio y el barrio Restrepo. Es un sector residencial consolidado de estrato 2 y 3, contiguo al centro de la ciudad. Se caracteriza por estar en relación directa con los nodos de servicios hospitalarios de cobertura regional y nacional.

Esta localidad es la número 15 de Bogotá, debe su nombre al precursor de la Independencia y traductor de los Derechos del Hombre quien vivió gran parte de su vida en una hacienda localizada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

en esta zona. Está ubicada en la parte suroriental de la ciudad, limita por el nororiente con las localidades de Santa fe y Los Mártires, por el noroccidente con la localidad de Puente Aranda y por el suroccidente con las localidades de Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe, por el suroriente con la localidad de San Cristóbal. La extensión del territorio es de aproximadamente 1.587 KM² (493.74 hectáreas).

➤ **Localidad Rafael Uribe Uribe:**

La localidad está integrada por cinco UPZ: UPZ 36 San José, UPZ 39 Quiroga, UPZ 53 Marco Fidel Suárez, UPZ 54 Marruecos y UPZ 55 Diana Turbay. La UPZ San José se ubica en el centro oriente de la localidad y es de tipo residencial consolidada, con zona comercial alrededor de las vías principales. La mayoría de su población se encuentra en estrato medio bajo (96%), un 3% en bajo y 1% sin estrato por ilegalidad barrial. Tiene un total de 5 barrios. Dentro de las problemáticas ambientales se encuentran: disposición inadecuada de residuos sólidos en algunas calles, vías principales y zonas verdes, tenencia inadecuada de animales (mascotas) al interior de las viviendas y en zonas comunes, las cuales dejan excrementos y son portadores de enfermedades zoonóticas, manejo inadecuado de alimentos por deficientes prácticas higiénico sanitarias en algunos establecimientos, contaminación atmosférica asociada al tránsito constante de vehículos de alto cilindraje, contaminación visual y sonora. La UPZ Quiroga se ubica al extremo noroccidental de la localidad y es del tipo residencial consolidado, con bastante comercio alrededor de sus vías principales entre las cuales se destacan la Avenida Primero de Mayo y la Avenida 27. La mayoría de su población se encuentra en estrato medio bajo (98%) y el 2% sin estrato por ilegalidad barrial. Tiene un total de 14 barrios. No cuenta con territorios caracterizados por el Programa SASC. Comparte similares problemáticas ambientales encontradas para la UPZ San José. La UPZ 53 Marco Fidel Suárez está ubicada en la parte central de la localidad 18, la atraviesa de oriente a occidente, entre la Avenida Caracas y la Carrera 10 y desde los cerros de Chircales hasta la Zona Quebradas del Barrio las Colinas. Pertenece a la zona crítica de pobreza acumulada. Es una de las más densamente pobladas de la localidad y su expansión urbana ha llegado a su máxima expresión en todos los sectores que la conforman; la mayoría de sus barrios presentan dificultades en el acceso y la movilidad en cuanto a que buena parte de sus calles se encuentran construidas mediante interminables escaleras. La mayoría de su población se encuentra en estrato bajo (74%), seguido de estrato medio bajo (25%). Tiene un total de 30 barrios. Cuenta con 11 territorios caracterizados por el Programa SASC desde el año 2004, los dos últimos se caracterizaron en 2008, cada uno con 1.200 familias.

La UPZ 54 Marruecos ubicada en la parte sur de la localidad 18, la atraviesa de oriente a occidente, entre la Avenida Caracas y la Avenida Darío Echandía y Cerros de Oriente; y desde los Cerros de Chircales hasta la Quebrada la Chiguaza y la Penitenciaria de la Picota. Pertenece a la zona crítica de pobreza acumulada. La mayoría de su población se encuentra en estrato bajo (83,8%), seguido de estrato bajo- bajo (12%) y sin estrato (3,2%) por ilegalidad de barrios. Tiene un total de 39 barrios. Cuenta con 10 territorios caracterizados por el Programa SASC desde el año 2004, cada uno con 1.200 familias.



La UPZ Diana Turbay ubicada en la parte sur de la localidad 18, entre la Avenida Caracas y los Cerros de Oriente y el Parque Entrenubes y desde la Quebrada la Chiguaza hasta los límites con la localidad de Usme. Pertenece a la zona crítica de pobreza acumulada y concentra un amplio volumen de población desplazada. Por sus características topográficas, económicas y ambientales es la UPZ donde mayormente se concentran Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la población. La mayoría de su población se encuentra en estrato bajo (64%), seguido de estrato bajo- bajo (34%) y sin estrato (1.68%) por ilegalidad de barrios. Tiene un total de 27 barrios. Cuenta con 12 territorios caracterizados por el Programa SASC desde el año 2004, cada uno con 1200 familias.

2.4 CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA:

2.4.1 Población por localidades de cobertura

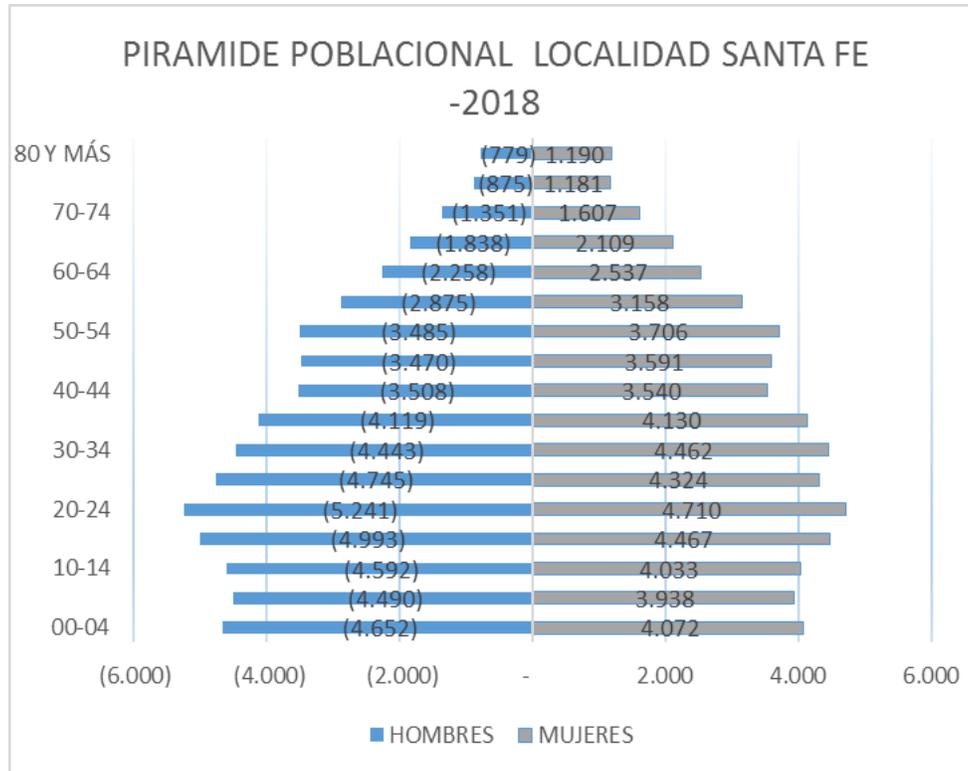
Teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente está compuesta por seis localidades, se describe cada una de ellas, a continuación:

➤ Localidad 3. Santa Fe

Población por grupo de edad y sexo localidad Santa Fe 2018

Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total general	%
00-04	4.652	8,06	4.072	7,18	8.725	7,62
05-09	4.490	7,78	3.938	6,94	8.428	7,36
10-14	4.592	7,96	4.033	7,11	8.625	7,53
15-19	4.993	8,65	4.467	7,87	9.460	8,26
20-24	5.241	9,08	4.710	8,30	9.951	8,69
25-29	4.745	8,22	4.324	7,62	9.069	7,92
30-34	4.443	7,70	4.462	7,86	8.906	7,78
35-39	4.119	7,14	4.130	7,28	8.249	7,21
40-44	3.508	6,08	3.540	6,24	7.048	6,16
45-49	3.470	6,01	3.591	6,33	7.060	6,17
50-54	3.485	6,04	3.706	6,53	7.191	6,28
55-59	2.875	4,98	3.158	5,56	6.033	5,27
60-64	2.258	3,91	2.537	4,47	4.795	4,19
65-69	1.838	3,18	2.109	3,72	3.947	3,45
70-74	1.351	2,34	1.607	2,83	2.958	2,58
75-79	875	1,52	1.181	2,08	2.055	1,80
80 Y MÁS	779	1,35	1.190	2,10	1.969	1,72
TOTAL	57.715	100,00	56.753	100,00	114.469	100,00

Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DAEPS- Secretaría Distrital de Salud-2018



Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DAEPS- Secretaría Distrital de Salud-2018

De manera general, la pirámide poblacional de la Localidad de Santa Fe tiene las características y componentes similares a la que muestra el total de población del área de influencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., estable y en forma de campana característica de una población con tendencia al envejecimiento. En los grupos de 0 - 4 y 5 - 9 años de edad se evidencia la disminución de la natalidad; en los grupos quinquenales de 10 - 39 años de edad un incremento hombres frente a las mujeres en un 4% con respecto al año 2015, respectivamente; se observa la mayor concentración de población en los grupos quinquenales de 15 a 34 años; en adelante los grupos quinquenales mayores de 20 años presentan tendencia a la disminución; en los grupos quinquenales mayores de 55 años se evidencia una disminución en la población masculina demostrando una mayor esperanza de vida en población femenina.

➤ Localidad 4. San Cristóbal

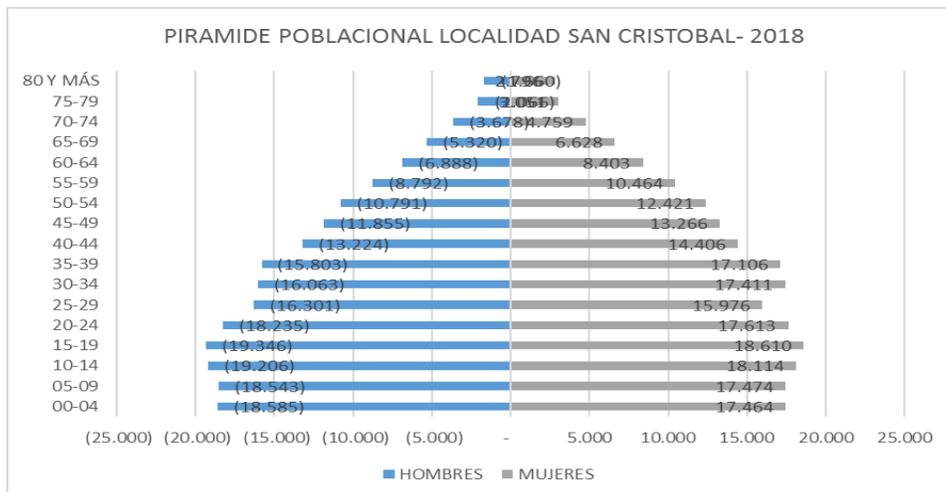


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Población por grupo de edad y sexo localidad San Cristóbal 2018

Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total general	%
00-04	18.585	9,0	17.464	8,1	36.049	8,5
05-09	18.543	9,0	17.474	8,1	36.017	8,5
10-14	19.206	9,3	18.114	8,4	37.320	8,8
15-19	19.346	9,4	18.610	8,6	37.956	9,0
20-24	18.235	8,8	17.613	8,2	35.849	8,5
25-29	16.301	7,9	15.976	7,4	32.277	7,6
30-34	16.063	7,8	17.411	8,1	33.473	7,9
35-39	15.803	7,7	17.106	7,9	32.909	7,8
40-44	13.224	6,4	14.406	6,7	27.630	6,5
45-49	11.855	5,7	13.266	6,1	25.121	5,9
50-54	10.791	5,2	12.421	5,8	23.212	5,5
55-59	8.792	4,3	10.464	4,8	19.256	4,6
60-64	6.888	3,3	8.403	3,9	15.291	3,6
65-69	5.320	2,6	6.628	3,1	11.948	2,8
70-74	3.678	1,8	4.759	2,2	8.436	2,0
75-79	2.066	1,0	3.051	1,4	5.116	1,2
80 Y MÁS	1.660	0,8	2.796	1,3	4.456	1,1
TOTAL	206.357	100,0	215.960	100,0	422.317	100

Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DAEPS- Secretaría Distrital de Salud-2018



Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DAEPS- Secretaría Distrital de Salud-2018

De manera general, la pirámide poblacional de la Localidad de San Cristóbal tiene las características y componentes similares a la que muestra el total de población del área de

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



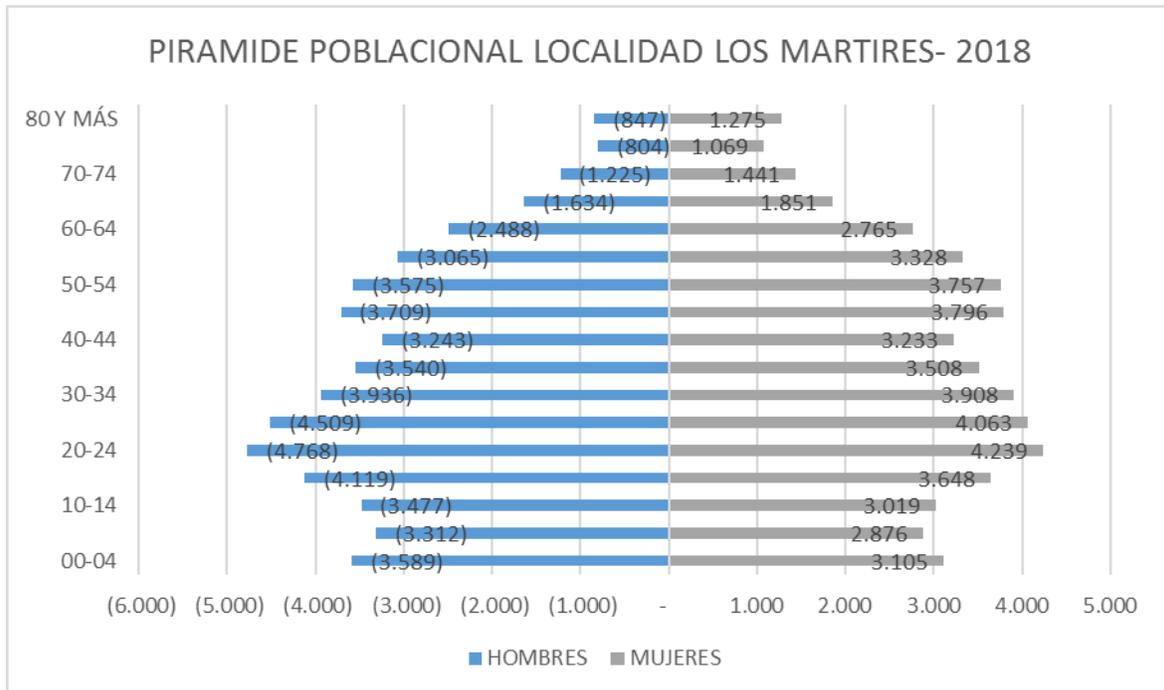
influencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., estable y en forma de campana, comportamiento regresivo, característica de una población con tendencia al envejecimiento. En los grupos de 0 - 4 y 5 – 9 años de edad se evidencia la disminución de la natalidad; en los grupos quinquenales de 15 – 39 años de edad una disminución hombres y mujeres; se observa la mayor concentración de población en los grupos quinquenales de 10 a 24 años; en adelante los grupos quinquenales mayores de 35 años presentan tendencia a la disminución, más marcada en los hombres; en los grupos quinquenales mayores de 55 años se evidencia una disminución en la población masculina.

➤ **Localidad 14. Los Mártires**

Población por grupo de edad y sexo localidad Los Mártires 2018

Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total general	%
00-04	3.589	6,9	3.105	6,1	6.694	6,5
05-09	3.312	6,4	2.876	5,7	6.188	6,0
10-14	3.477	6,7	3.019	5,9	6.497	6,3
15-19	4.119	7,9	3.648	7,2	7.767	7,6
20-24	4.768	9,2	4.239	8,3	9.006	8,8
25-29	4.509	8,7	4.063	8,0	8.572	8,3
30-34	3.936	7,6	3.908	7,7	7.844	7,6
35-39	3.540	6,8	3.508	6,9	7.048	6,9
40-44	3.243	6,3	3.233	6,4	6.476	6,3
45-49	3.709	7,2	3.796	7,5	7.506	7,3
50-54	3.575	6,9	3.757	7,4	7.332	7,1
55-59	3.065	5,9	3.328	6,5	6.394	6,2
60-64	2.488	4,8	2.765	5,4	5.253	5,1
65-69	1.634	3,2	1.851	3,6	3.485	3,4
70-74	1.225	2,4	1.441	2,8	2.666	2,6
75-79	804	1,6	1.069	2,1	1.873	1,8
80 Y MÁS	847	1,6	1.275	2,5	2.122	2,1
TOTAL	51.840	100,0	50.881	100	102.721	100,0

Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DAEPS- Secretaría Distrital de Salud-2018



Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DAEPS- Secretaría Distrital de Salud-2018

De manera general, la pirámide poblacional de la Localidad de Mártires tiene las características y componentes similares a la que muestra la subred Centro Oriente, estable y en forma de campana, comportamiento regresivo, característica de una población con tendencia al envejecimiento. En los grupos de 0 - 4 y 5 – 9 años de edad se evidencia de población que evidencia la disminución de la natalidad; en los grupos quinquenales de 15 – 39 años de edad una disminución de hombres y mujeres; se observa la mayor concentración de población en los grupos quinquenales de 20 a 29 años. Posterior a los 80 años, también se evidencia la supervivencia en el sexo femenino y la evidencia de incremento de la esperanza de vida.

➤ Localidad 15. Antonio Nariño

Población por grupo de edad y sexo localidad Antonio Nariño 2018

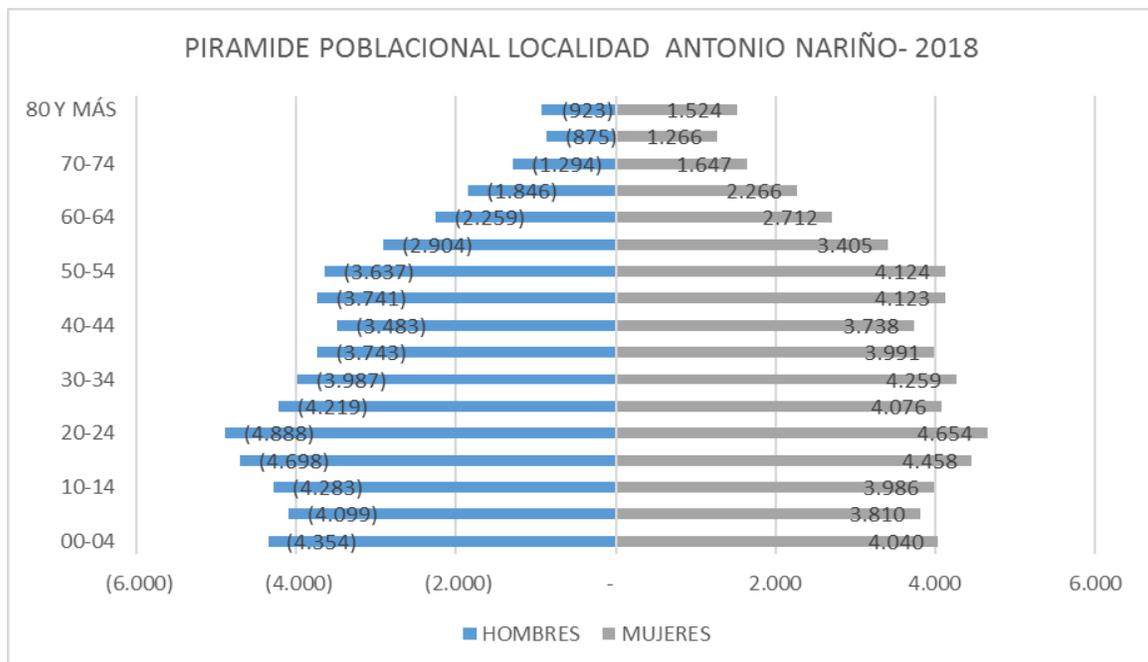
Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total general	%
00-04	4.354	7,9	4.040	7,0	8.394	7,4
05-09	4.099	7,4	3.810	6,6	7.909	7,0
10-14	4.283	7,8	3.986	6,9	8.269	7,3
15-19	4.698	8,5	4.458	7,7	9.156	8,1
20-24	4.888	8,8	4.654	8,0	9.541	8,4
25-29	4.219	7,6	4.076	7,0	8.295	7,3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total general	%
30-34	3.987	7,2	4.259	7,3	8.246	7,3
35-39	3.743	6,8	3.991	6,9	7.734	6,8
40-44	3.483	6,3	3.738	6,4	7.222	6,4
45-49	3.741	6,8	4.123	7,1	7.864	6,9
50-54	3.637	6,6	4.124	7,1	7.761	6,8
55-59	2.904	5,3	3.405	5,9	6.309	5,6
60-64	2.259	4,1	2.712	4,7	4.971	4,4
65-69	1.846	3,3	2.266	3,9	4.113	3,6
70-74	1.294	2,3	1.647	2,8	2.940	2,6
75-79	875	1,6	1.266	2,2	2.141	1,9
80 Y MÁS	923	1,7	1.524	2,6	2.446	2,2
TOTAL	55.233,8	100	58.078,5	100,0	113.312	100,0

Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DAEPS- Secretaría Distrital de Salud-2018



Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DAEPS- Secretaría Distrital de Salud-2018



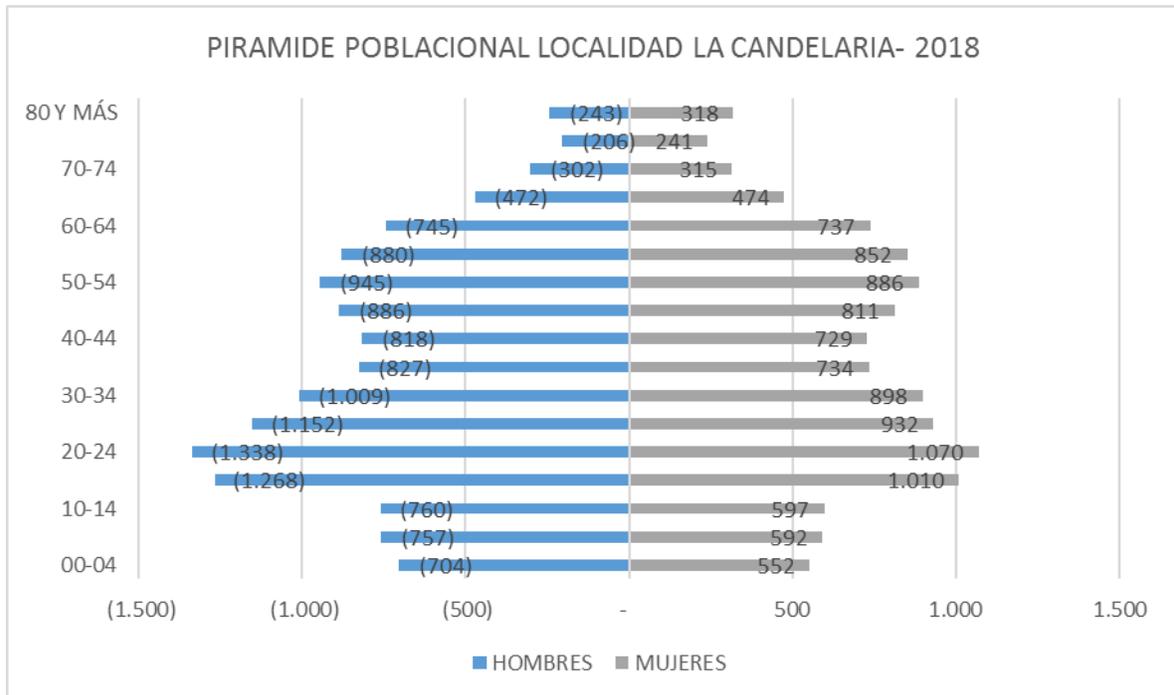
De manera general, la pirámide poblacional de la Localidad de Antonio Nariño tiene las características y componentes similares a la que muestra la Subred Centro Oriente, estable y en forma de campana característica de una población con tendencia al envejecimiento. Se observa la mayor concentración de población en los grupos quinquenales de 15 a 24 años; en adelante los grupos quinquenales mayores de 20 años presentan tendencia a la disminución; en los grupo quinquenales mayores de 55 años se evidencia una disminución en la población masculina demostrando una mayor esperanza de vida en población femenina.

➤ **Localidad 17. Candelaria**

Población por grupo de edad y sexo localidad Candelaria 2018

Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total general	%
00-04	704	5,3	552	4,7	1.256	5,0
05-09	757	5,7	592	5,0	1.349	5,4
10-14	760	5,7	597	5,1	1.357	5,4
15-19	1.268	9,5	1.010	8,6	2.278	9,1
20-24	1.338	10,0	1.070	9,1	2.408	9,6
25-29	1.152	8,7	932	7,9	2.084	8,3
30-34	1.009	7,6	898	7,6	1.907	7,6
35-39	827	6,2	734	6,2	1.561	6,2
40-44	818	6,1	729	6,2	1.547	6,2
45-49	886	6,7	811	6,9	1.697	6,8
50-54	945	7,1	886	7,5	1.832	7,3
55-59	880	6,6	852	7,2	1.732	6,9
60-64	745	5,6	737	6,3	1.482	5,9
65-69	472	3,5	474	4,0	947	3,8
70-74	302	2,3	315	2,7	617	2,5
75-79	206	1,5	241	2,1	447	1,8
80 Y MÁS	243	1,8	318	2,7	562	2,2
TOTAL	13.313	100,0	11.750	100,0	25.063	100,0

Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DAEPS- Secretaría Distrital de Salud-2018



Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DAEPS- Secretaría Distrital de Salud-2018

En los grupos de 0 - 4 y 5 – 9 años de edad se evidencia de población que evidencia la disminución de la natalidad importante en comparación con las demás localidades; en los grupos quinquenales de 20 – 40 años de edad una disminución del 24 y 13% de hombres y mujeres respectivamente; se observa la mayor concentración de población en los grupos quinquenales de 15 a 29 años; en adelante los grupos quinquenales mayores de 20 años presentan tendencia a la disminución; en los grupo quinquenales mayores de 55 años se evidencia una disminución en la población masculina demostrando una mayor esperanza de vida en población femenina. Posterior a los 80 años, también es más evidente la supervivencia en el sexo femenino y la evidencia de incremento de la esperanza de vida.

➤ **Localidad 18. Rafael Uribe Uribe**

Población por grupo de edad y sexo localidad Rafael Uribe Uribe 2018

Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total general	%
00-04	16.289	8,5	15.008	7,6	31.297	8,0
05-09	16.232	8,4	14.984	7,6	31.216	8,0
10-14	16.632	8,7	15.370	7,8	32.002	8,2
15-19	17.351	9,0	16.349	8,3	33.700	8,6
20-24	17.305	9,0	16.369	8,3	33.674	8,6
25-29	15.492	8,1	14.872	7,5	30.363	7,8

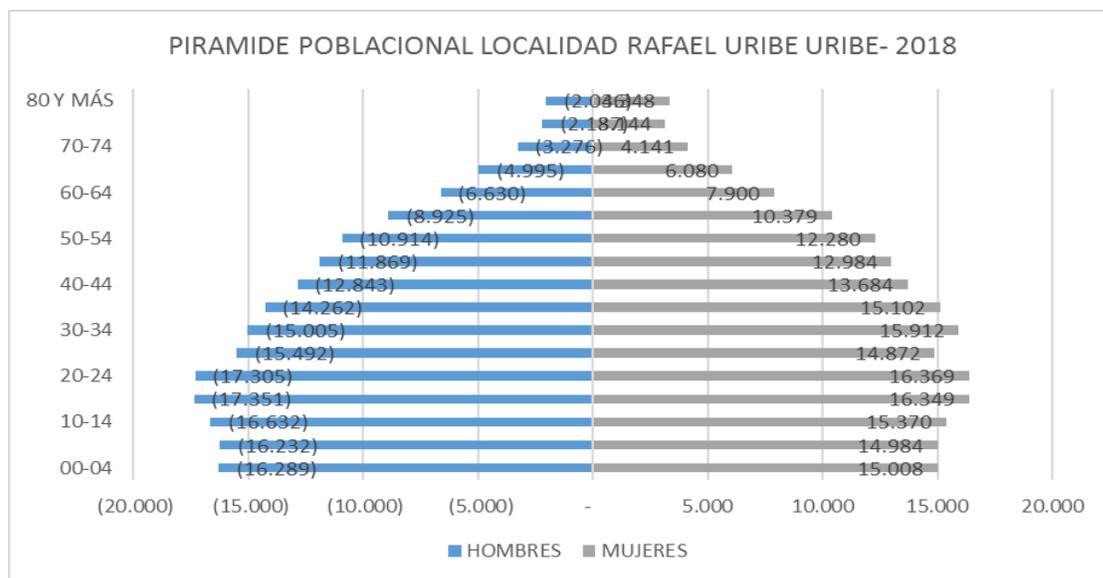


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total general	%
30-34	15.005	7,8	15.912	8,0	30.917	7,9
35-39	14.262	7,4	15.102	7,6	29.364	7,5
40-44	12.843	6,7	13.684	6,9	26.527	6,8
45-49	11.869	6,2	12.984	6,6	24.853	6,4
50-54	10.914	5,7	12.280	6,2	23.194	5,9
55-59	8.925	4,6	10.379	5,2	19.305	4,9
60-64	6.630	3,4	7.900	4,0	14.530	3,7
65-69	4.995	2,6	6.080	3,1	11.074	2,8
70-74	3.276	1,7	4.141	2,1	7.417	1,9
75-79	2.187	1,1	3.144	1,6	5.332	1,4
80 Y MÁS	2.046	1,1	3.348	1,7	5.394	1,4
TOTAL	192.254	100,0	197.905	100,0	390.158	100,0

Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DAEPS- Secretaría Distrital de Salud-2018



Fuente: Proyecciones población DANE 2005-2018, según edades quinquenales y simples y por sexo. DAEPS- Secretaría Distrital de Salud-2018

De manera general, la pirámide poblacional de la Localidad de Rafael Uribe Uribe tiene las características y componentes similares a la que muestra la Subred Centro Oriente, estable y en forma de campana, comportamiento regresivo, característica de una población con tendencia al envejecimiento. En los grupos de 0 - 4 y 5 - 9 años de edad se evidencia de población que evidencia la disminución de la natalidad; se observa la mayor concentración de población en los grupos quinquenales de 10 a 24 años; en adelante los grupos quinquenales mayores de 25 años presentan tendencia a la disminución; en los grupos quinquenales mayores de 55 años se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

evidencia una disminución en la población masculina demostrando una mayor esperanza de vida en población femenina. Posterior a los 80 años, también es más evidente la supervivencia en el sexo femenino y la evidencia de incremento de la esperanza de vida.

3. GRANDES LOGROS ALCANZADOS Y RETOS

A partir de la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. ha adelantado una reorganización de la oferta de servicios de salud, orientado a la optimización del uso de su capacidad instalada, recurso humano y complementariedad de servicios que beneficien a nuestros usuarios a partir del ciclo de servicio que se planea para dar respuesta a las necesidades identificadas en salud. El monitoreo del comportamiento de los resultados de los indicadores de gestión que se adelanta trimestralmente por parte del grupo de líderes de proceso, permite realizar ajustes al componente asistencial y administrativo. La gestión adelantada con enfoque centrado en el usuario y miras a obtener la Acreditación en salud, nos permitió un reconocimiento a nivel distrital como la mejor Subred, teniendo en cuenta para ello los resultados alcanzados y el enfoque de servicio planteado para nuestra prestación de servicios. Una buena evidencia de este reconocimiento son los resultados del diagnóstico y propuesta de fortalecimiento de la integración funcional de la Red Integrada de Servicios de Salud del Distrito Capital de la Universidad de Antioquia, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Como parte del cumplimiento a la Política de Atención Integral en Salud y al modelo de atención integral de redes de salud del Distrito Capital, la Subred Centro Oriente ha fortalecido su prestación de servicios a partir de la puesta en marcha de modelo, para ello cuenta con Unidades de Servicios de Salud (USS), Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) y Unidades Médicas Hospitalarias Especializadas (UMHES). Las USS enfocan la prestación del servicio en atención básica e identificación del riesgo individual y garantiza la continuidad del proceso de atención a través de la canalización de usuarios a otras unidades especializadas y de esta manera se hace evidente el cumplimiento de la integralidad propuesta por el modelo, además de favorecer al usuario al disminuir las barreras de acceso administrativas y geográficas. Complementariamente, a través de la estrategia salud urbana se abarca a la población de los territorios a través de la caracterización de la problemática en salud, adelanta un proceso de georeferenciación y canalización a diferentes programas con los cuales se incide de manera positiva en los determinantes de calidad de vida.

Con la puesta en funcionamiento de los nueve CAPS, ubicados en las localidades de la Subred ha facilitado el acceso a los servicios de especialidades básicas, consulta prioritaria, medicina general



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

y toma de muestras que antes no se prestaban en esas mismas infraestructuras, acercando los especialistas a la comunidad.

En la vigencia 2018 y 2019 la Subred obtuvo el primer lugar de la UMHES Materno Infantil como el mejor hospital para acomodar a recién nacidos según el GHI que creó el HospiRank después de analizar datos provenientes de HospiScope, la base de datos más grande del mundo sobre hospitales en Latinoamérica.

Igualmente, el moderno laboratorio clínico de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, ubicado en el hospital Santa Clara, fue reconocido como uno de los tres mejores programas de Transformación Digital y de Modernización del Estado, en el marco de la conmemoración del Día del Servidor Público, evento realizado en la Gobernación de Cundinamarca y encabezado por el Presidente de la República, Iván Duque.

La Subred ocupó el tercer puesto, entre 91 entidades participantes de todo el país, con el proyecto *'la Subred Centro Oriente entra en la era de la robótica con el Laboratorio Clínico Centralizado'*. Se trata de la automatización de su laboratorio, a través del primer sistema robótico en el Distrito conocido como VAS (vitros automation solution), capaz de analizar hasta 1.900 exámenes de pacientes por hora, optimizando tiempos, procesos y recursos.

De igual manera, es el único servicio transfusional acreditado en el país con los más altos estándares de calidad de la AABB (advancing transfusional and cellular therapies worldwide), la mayor autoridad en servicios transfusionales y bancos de sangre a nivel mundial, lo que garantiza la seguridad de nuestros pacientes.

Al interior de la Subred, la entidad ha generado y aplicado estrategias lúdicas para promover el buen trato y la humanización de los servicios de salud, tales como la Vacuna COnAmor, lo que se ha visto reflejado en los indicadores de satisfacción del usuario.

El trabajo conjunto y articulado entre los procesos misionales y de apoyo reflejan un cumplimiento de la planeación estratégica institucional que brinda resultados a la población usuaria y que a través de una amplia oferta de servicios ha permitido dar respuesta integral a las necesidades identificadas en salud. De la misma manera, el fortalecimiento de los programas de atención primaria en salud, fomento de una cultura orientada al control del gasto, fortalecimiento de las competencias del talento humano y consolidación de la implementación del modelo, ha contribuido al trabajo con cultura de calidad con fortalecimiento a la investigación y al componente docencia servicio con miras a la satisfacción de los usuarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Logros discriminados:

- Reorganización de servicios en las UMHES:
 - Ginecoobstetricia
 - Pediatría
 - Oftalmología
 - Cirugía Cardiovascular
 - Medicina Interna
 - Salud Mental
 - Ortopedia
 - Total de 768.194 atenciones realizadas a partir de la reorganización.

- Reorganización de los servicios ambulatorios en los 9 CAPS Y 6 unidades transitorias, ampliando la oferta de servicios de medicina interna, ginecoobstetricia, pediatría y horarios de atención. Total de atenciones de 1.158.724 con 131.613 población adscrita.

- Total de traslados a través de la Ruta de la Salud desde su puesta en funcionamiento 307.613 traslados con 157.961 usuarios beneficiados.

- Salud Urbana: desde el espacio de vivienda se realizó la gestión del riesgo con activación de Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud. Con 103.762 usuarios visitados y 56.464 citas asignadas.

- Programa de atención medica hospitalaria con un equipo multidisciplinario en medicina general, enfermería, trabajo social, terapia física y respiratoria, psicología, oxigenoterapia.

- UMHES La Victoria único hospital público que cuenta con la implementación del programa de ginecología obstétrica que garantiza el derecho fundamental de la mujer, ofreciendo servicios seguros y humanizados de Interrupción Voluntaria del Embarazo con 903 de atenciones a la fecha. Sentencia C- 355 de 2006.

- Fortalecimiento del servicio de pediatría y especialización de la UHMES San Blas como unidad de referencia pediátrica.

- Reducción de hacinamiento en urgencias de la Subred gracias a la mejora en la oportunidad de atención de triage II, pasando de 36 min en 2017 a 21.4 min en el 2018. También, por el mejoramiento en el promedio de estancia de observación, pasando de 3.2 días en 2017 a 2 días en el 2018. Disminución de 125 puntos porcentuales en el servicio de urgencias, pasamos de 250% en el 2016, a 105% en el 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

- Estrategias: apertura del pabellón San Camilo con 25 camillas habilitadas, derivación al CAPS Olaya de triage IV y V a través de la ruta de la salud, traslado de pacientes con manejo de mediana y baja complejidad a otras unidades que tenían baja ocupación.
- Automatización de equipos y renovación de tecnología en servicio de Laboratorio Clínico a disposición de los usuarios. Lo anterior mejora la oportunidad en la entrega de resultados, ampliación de capacidad instalada y disminuye el riesgo de lesiones. Además, la implementación de equipos VITROS que permiten el ahorro de 324 mil litros de agua por mes, casi 4 millones de litros por año.
- Mantenimiento de la Acreditación Internacional de AABB (Altos estándares de calidad en el servicio transfusional de la UMHES Santa Clara). Acreditándonos todos los servicios transfusionales de la Subred, siendo la única entidad pública con servicio transfusional acreditado en Iberoamérica.
- Reactivación y avance de dos obras inconclusas: Antonio Nariño y Libertadores.
- Proyecto en ejecución para lograr la construcción de Diana Turbay y Reforzamiento y Reordenamiento de Altamira. Además, se inició el proyecto de reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del conjunto hospitalario San Juan de Dios a través de suscripción del convenio 1201 del 2018.
- Mantenimiento de la Clasificación del Grupo de Investigación por Colciencias, en categoría C y aprobación del primer proyecto de investigación “Generación de modelos alternativos basados en inteligencia computacional para tamización y diagnóstico de la Tuberculosis pulmonares” en 50 años de historia.
- Fortalecimiento de la estrategia cero filas, a través de la implementación del Call Center Distrital, asignando 109.204 citas médicas desde su apertura.
- Desde la consolidación de la Subred Centro Oriente, se han atendido en promedio a 3000 habitantes de calle desde el Plan de Intervenciones Colectivas con los espacios de vivienda y público.
- Recibimos reconocimiento de la OMS, OPS y la UA, como la Subred con mayor índice general de integración en el mes de marzo del año 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

CAPITULO II. GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. Talento Humano

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., consciente de la importancia de la Gestión del talento humano para el logro de los objetivos institucionales desde el año 2017 cuenta con una política institucional que se fundamenta en promover el desempeño óptimo de sus colaboradores a través del fortalecimiento de sus competencias, mejoramiento de la cultura, clima organizacional y una efectiva comunicación, con el fin de tener colaboradores satisfechos y comprometidos con la prestación de los servicios de salud.

Es así como el proceso de gestión de talento humano en el cuatrienio ha desarrollado acciones de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad en el ciclo de vida del servidor público, donde se fortaleció el proceso de gestión de cambio, promoviendo líderes como gestores de felicidades, la gestión de los colaboradores en la creación de cultura y fomento el sentido de pertenencia, la gestión de los equipos como promotores que desarrollen la misionalidad de la entidad para la obtención de resultados generando valor público a las necesidades y expectativas de los usuarios.

En la vigencia 2016, en el año de transición la entidad realizó diferentes actividades con el fin de establecer la nueva estructura orgánica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., la modificación de la planta y adopción de la escala salarial del Acuerdo 199 de 2005, por la cual se suprimieron 44 empleos de libre nombramiento y remoción y se crearon 24, lo cual generó un ahorro de \$2.152 millones al año, Y se unificó la Caja de Compensación de la entidad con COMPENSAR y se unificó la ARL con Seguros Bolívar.

Ingreso

Para garantizar el ingreso de personal apto e idóneo, a nivel psicosocial, académico y laboral, la Subred Centro Oriente cuenta con diferentes mecanismos como el procedimiento de selección de personal por orden de prestación de servicios, el manual específico de funciones y de competencias laborales.

Dentro del ciclo del ingreso, la evaluación de desempeño laboral para los empleados públicos de carrera administrativa se realiza con fundamento en la normatividad vigente; para los periodos 2017 - 2018 y 2018 - 2019 se hizo conforme a lo estipulado en la Ley 909 de 2004 y Acuerdo 565 de 2016 y, para el periodo 2019 - 2020 se concertaron compromisos con base en La Ley 909 de 2004, Acuerdo 617 de 2018 y su anexo técnico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

En el año 2017 dentro de este ciclo se obtuvo por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaria Distrital de Salud de Desarrollo Económico y la Secretaria Distrital de Integración Social el premio por la inclusión laboral de personas con discapacidad.

La evaluación de Gerentes Públicos se desarrolla a través de los acuerdos de gestión, basados en el Decreto 1083 de 2015 y Decreto 1227 de 2005, documentos escritos y firmados entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con fundamento en los planes, programas y proyectos de la entidad para la correspondiente vigencia.

Periódicamente se realizan capacitaciones para evaluadores, comisiones evaluadoras y comisiones de personal; igualmente, se programan capacitaciones grupales para evaluados en cada una de las unidades y centros de atención, así como acompañar y asesorar de manera personalizada tanto a evaluados como evaluadores para reforzar las cuatro etapas del proceso evaluación (Concertación, Seguimiento, evaluación semestral y evaluación final). Para el periodo 2017-2018 fueron evaluados 628 de los cuales 135, estuvieron dentro del nivel destacado correspondiente a un 21,5% y 493 en el nivel sobresaliente correspondiente a un 78,5%. Y para el periodo 2018 – 2019 fueron evaluados 611 de los cuales 483 alcanzaron nivel sobresaliente, correspondiente al 79 % y 128 del Nivel satisfactorio con un porcentaje de 21%.

Con corte al 30 de septiembre 2019 la Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente E.S.E cuenta con 1755 empleos en la Planta de Personal, los cuales se constituyen la base para la prestación de servicios de salud a toda la población objeto de las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe.

Tabla: Empleos planta de personal

DESCRIPCIÓN	Número de empleos por nivel Jerárquicos	% Participación	Número de empleos ocupados por mujeres	Número de empleos temporales	Vacantes definitivas	Número de empleados de Carrera administrativa
Directivo	18	1,0%	13	0	0	5
Asesor	6	0,3%	6	0	0	0
Profesional	648	36,9%	275	0	314	279
Técnico	97	5,5%	38	0	54	43
Asistencial	986	56,2%	406	0	562	271
Total	1755	100,0%	738	0	930	598

Fuente: Dirección de Talento Humano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.



Desarrollo

La Subred Centro Oriente en el cuatrienio fortaleció los procesos de formación y capacitación de los colaboradores apuntando al cumplimiento de los objetivos institucionales, al crecimiento humano de los servidores, a la mejora en la oportunidad y calidad en la prestación de los servicios y al cumplimiento normativo. Para ello, cada vigencia formuló el Plan Institucional de Capacitación con la participación de los colaboradores a partir del resultado de las encuestas de necesidades de capacitación, de acuerdo con la priorización agrupó temáticas basados en los ejes trazadores del Sistema Único de Acreditación, los ejes temáticos definidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación para el desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Tabla: Colaboradores beneficiarios del programa de capacitación

2018	Enero – 30 septiembre 2019
2819	4415

Fuente: Dirección de Talento Humano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

En línea con los objetivos estratégicos de la entidad, la Subred desarrollo el programa de bienestar laboral e incentivos como estrategia que contribuye a un entorno laboral apropiado, que genera una mejora en la calidad de vida de todos los colaboradores vinculados, exaltando su labor, fortaleciendo una cultura institucional con sentido de pertenencia y motivación. A continuación, se presenta el total colaboradores beneficiados del programa por vigencias:

Tabla Colaboradores beneficiarios del programa de bienestar e incentivos

2016	2017	2018	Enero – 30 septiembre 2019
2500	3800	4100	4200

Fuente: Dirección de Talento Humano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Las actividades desarrolladas, como horarios flexibles, días de descanso compensado, eventos deportivos, recreativos, artísticos y culturales, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, ferias de servicios, capacitaciones de educación no formal, programa de preparación para el retiro pensional, programa de estímulos, entre otros, logró un aumento en la cobertura en cada vigencia y para el 30 de septiembre 2019 se han beneficiado 4200 colaboradores.

Dentro de este ciclo es importante resaltar que en la vigencia 2019 la entidad definió e implementó la prueba piloto para la implementación de la modalidad de teletrabajo. Esta nueva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

forma de trabajo impacta en la conciliación de la vida laboral y personal, además de contribuir a una movilidad sostenible, la reducción de emisiones de gases contaminantes en el ambiente, mejorar la calidad de vida de los trabajadores e incrementar su productividad. En la actualidad, la entidad cuenta con la participación activa de 18 trabajadores con diferentes perfiles de la planta de personal. Frente a las acciones enmarcadas en el plan de acción para la prueba piloto en la entidad se tiene un cumplimiento del 85.71% a la fecha.

Esta estrategia, permitió el logro de dos reconocimientos para la entidad; una entregada por el Ministerio de la Tecnologías de la Información TICS que reconoció a la Subred como una experiencia exitosa como pioneros en la categoría Sector Salud a nivel de entidades del orden público y distrital. Y otra, entregada por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá durante el evento “Bogotá, Líder Nacional en Teletrabajo” donde reconoció a la entidad en la categoría de determinantes, en la implementación del teletrabajo.

Retiro

La Subred Centro Oriente ha desarrollado espacios de acompañamientos para aquellos servidores que se encuentran para el retiro laboral, se les brinda herramientas que contribuyan a la conservación de su bienestar, la prevención de la enfermedad y la optimización de su calidad de vida.

En la vigencia 2018 y 2019 se desarrollaron capacitaciones en temas como: inteligencia emocional, calidad de vida, proyecto de vida, bonos pensionales, trámites pensionales, manejo asertivo de las relaciones, entre otros.

En el diagnóstico de pre pensionado realizada en la vigencia 2019 la Subred Centro Oriente cuenta con un grupo de 331 personas en el rango de edades de pre pensión entre los cuales hay 262 mujeres de 55 años en adelante y 69 hombres de 60 años en adelante.

De acuerdo con los resultados del Índice de Desarrollo del Servicio Civil que mide los resultados generales del proceso de gestión de talento humano, la Subred presenta una mejora significativa en más de 20 puntos, pasando de un nivel medio a un nivel alto de desarrollo de servicio civil, originado en el aumento en la calificación de todos los subsistemas. El Subsistema de Planificación presenta un aumento sustancial para 2018, producto del esfuerzo por alinear la planificación del personal con la planeación estratégica de la entidad, lo que denota mejoramiento en la planificación y organización del talento humano de la Entidad, de acuerdo con los resultados del rediseño institucional y la creación de una nueva planta de personal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Estos resultados demuestran el compromiso y esfuerzo del proceso de gestión de talento humano por mejorar sus procesos y así contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

Integridad

La integridad como motor de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y fundamental desde el direccionamiento estratégico ha estado presente desde la creación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en el año 2017 se elaboró el Código de Ética y Buen Gobierno como compromiso para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad bajo los principios y valores institucionales teniendo en cuenta los fines del Estado.

Este código se actualizó en la vigencia 2019 teniendo en cuenta las disposiciones normativas como el Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública"*, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 118 de 2018 "Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017" y la Circular de la Superintendencia Nacional de Salud que establece lineamientos sobre la materia.

El Código de Integridad y Buen Gobierno como parte del proceso de Gestión de Talento Humano, tiene como fin promover la apropiación de los principios y normas éticas que deben caracterizar el proceder y las acciones de todo individuo que preste servicios bajo cualquier modalidad en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.. Este código orienta las actuaciones hacia la integridad, la transparencia y el rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental.

El Código de Integridad y Buen Gobierno establece los compromisos éticos, de conducta y prácticas para el Buen Gobierno, aplicables y de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., aportando a nuestra cultura organizacional de confianza, compromiso, colaboración institucional, transparencia y adecuado uso de los recursos públicos.



2. Integridad

En el marco de la Ley 1474 de 2012 artículo 73 y la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión en adelante MIPG adoptado mediante el Decreto 1499 de 20173 se formuló el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con el objetivo de consolidar en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. una cultura ética y transparente optimizando los recursos en pro del mejoramiento de la atención al usuario.

A continuación, se observan los componentes y subcomponentes establecidos en las “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” armonizado con las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

COMPONENTES	MIPG	SUBCOMPONENTES
Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción	Dimensión 7: Control Interno	<ul style="list-style-type: none">➤ Política de Administración de Riesgo➤ Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.➤ Consulta y Divulgación➤ Monitoreo y evaluación➤ Seguimiento
Racionalización de trámites	Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados	<ul style="list-style-type: none">➤ Identificación de trámites➤ Priorización y racionalización de trámites
Rendición de Cuentas	Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados	<ul style="list-style-type: none">➤ Metodología de Rendición de Cuentas➤ Información de calidad y en lenguaje comprensible➤ Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones➤ Incentivos para motivar la cultura de la Rendición de Cuentas.➤ Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados	<ul style="list-style-type: none">➤ Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico➤ Fortalecimiento de los canales de Atención

² Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

COMPONENTES	MIPG	SUBCOMPONENTES
		<ul style="list-style-type: none">➤ Talento Humano➤ Normativo y Procedimental➤ Relacionamento con el ciudadano
Transparencia y acceso a la información	Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados	<ul style="list-style-type: none">➤ Lineamientos de Transparencia Activa➤ Lineamientos de Transparencia Pasiva➤ Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información➤ Criterio Diferencial de Accesibilidad➤ Monitoreo del Acceso a la información
Iniciativas adicionales	Dimensión 1: Talento Humano	<ul style="list-style-type: none">➤ Iniciativas

El mismo modo la Subred cuenta con el Mapa de riesgos institucionales el cual incluye los riesgos de corrupción, en el primer cuatrimestre de 2019 se actualizó la Resolución de la Política de Gestión del Riesgo donde se adoptó y aprobó las siguientes dimensiones del Sistema de Gestión del Riesgos de la Subred Centro Oriente:

Dimensión	Descripción
Clínico	Son los riesgos asociados al daño potencial al paciente derivado de la atención en salud.
Poblacional	Es todo aquello que puede hacer que un grupo de personas se enferme o muera por compartir ambientes o características de mayor vulnerabilidad o exposición.
Humanización	Son los riesgos asociados con el no cumplimiento de los atributos establecidos en la política de humanización, relacionados con la gestión de necesidades de usuarios, familia, colaboradores, y estudiantes.
Colaborador	Son los riesgos que afecta la gestión del talento humano, desde su planeación hasta su retiro.
Corrupción	Son los riesgos que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
Gestión de la información y seguridad digital	Son los riesgos que afectan de combinación de amenazas y vulnerabilidad en el entorno digital y afecto el proceso de gestión de la información.
Ambiental	Son los riesgos asociados a la pérdida potencial por daños o fallas en infraestructura y/o medio ambiente.
Administrativo y	Son los riesgos asociados al proceso de apoyo en la prestación de servicios,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Dimensión	Descripción
financiera	en particular los financieros, insumos y abastecimiento, legales de imagen generados por la operación de la Subred.
Gestión del conocimiento	Son los riesgos asociados al daño potencial al paciente derivado de la actividad docencia-servicio.

Adicionalmente, se estableció que el seguimiento y control se efectuara de acuerdo a las tres líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno. La primera línea de defensa está a cargo de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, se encargará del mantenimiento de los controles definidos sobre una base del día a día para así mitigar los riesgos del proceso. Son responsables de implementar acciones correctivas cuando se detecten deficiencias en el control. La segunda línea de defensa a cargo de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional tiene la responsabilidad frente al monitoreo, evaluación de los controles de la primera línea de defensa y la gestión del riesgo.

Bajo esta modificación consignada en la Resolución 131 del 5 de marzo de 2019, el proceso de Direccionamiento Estratégico junto con la Gerencia reviso los indicadores de la política y se definió su modificación esta se encuentra publicada en la página web (<http://subredcentrooriente.gov.co/?q=transparencia/politicas-institucionales>) así como en la intranet institucional para consulta de cualquier colaborador. Adicionalmente, en el mes de febrero y marzo 2019 se realizó taller de riesgos con los líderes y referentes de los 19 procesos de la Subred donde se socializo la política logrando una cobertura de 73 colaboradores. Este acercamiento con los líderes y referentes permite que se haga un despliegue de la información a los colaboradores dentro de cada uno de los procesos.

En la vigencia 2019 en el ejercicio de fortalecer la gestión del riesgo la Subred Centro Oriente actualizo el manual de riesgos, el marco metodológico y normativo que se tuvo en cuenta se enmarco en la ISO 310004, NTC-IEC/ISO 310105, GTC-1376 la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas⁷, en la cual se identifican, analizan, evalúan, tratan, monitorean y comunican los riesgos asociados a los 19 procesos (4 estratégicos, 8 misionales, 6 de apoyo y 1 de control).

Esta actualización tiene como objetivo: describir los elementos y criterios requeridos para desarrollar la gestión de riesgos, incluyendo la metodología para identificar, analizar, medir, evaluar, tratar, controlar, monitorear y documentar los riesgos, a partir de un lenguaje común y la unificación de criterios, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo y al logro de la misión y objetivos estratégicos de la entidad.

⁴ Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 “Gestión del Riesgo. Principios y Directrices” (2011).

⁵ Norma Técnica Colombiana NTC-IEC-ISO 31010 “Gestión del Riesgo. Técnicas de valoración del riesgo”.

⁶ Guía Técnica Colombiana GTC-137 “Gestión del Riesgo Vocabulario”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Se definieron ocho dimensiones, que corresponden a los frentes en los que se abordará el riesgo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E:

- Clínico
- Poblacional
- Humanización
- Colaborador
- Corrupción
- Gestión de la información y seguridad digital
- Ambiental
- Administrativa y financiera
- Gestión del conocimiento

Se estableció los roles y responsabilidades para la gestión del riesgo de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la dimensión 7 “Control Interno” que se desarrolla a través de las líneas de defensa la responsabilidad de la gestión del riesgo y control. La Subred acoge este modelo que establece los controles y responsabilidades, proporcionando así aseguramiento de la gestión y previene la materialización de los riesgos en todos sus ámbitos.

3. Planeación Institucional

En el marco de la Planeación Institucional, aprobada por la Junta Directiva según acuerdo N° 028 de 2016 por el cual se aprueba y adopta la Plataforma Estratégica de la subred, que posteriormente se ajusta mediante acuerdo N° 001 de 2018, el estado consolidado de los proyectos que adelanta la subred se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro: Proyectos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

NOMBRE PROYECTO	TIPO OBRA	METROS	BENEFICIOS	VALOR PROYECTO
Adecuación, terminación y puesta en funcionamiento o CAPS Antonio Nariño	Terminación obra	1.087 m2	<ul style="list-style-type: none">*Infraestructura nueva para la Localidad.*Desplazamientos más cortos y oportunos para la atención.*Ampliación de la oferta de servicios para la población del área de influencia del CAPS.*Ampliación de la infraestructura Hospitalaria del sector.*Mejoramiento del acceso a los servicios por parte de la población.*Este CAPS, dará una cobertura a una población objetivo correspondiente a la Localidad Antonio Nariño UPZ Ciudad Jardín y Antonio Nariño, y un total de 16.414 personas directamente.	\$ 2.246.336.449
Adecuación, terminación y puesta en funcionamiento del CAPS Libertadores	Terminación obra	1.492 m2	<ul style="list-style-type: none">* Ampliación de servicios en el sector.* Menores desplazamientos.* Servicios concentrados en la Localidad.* Este CAPS dará una cobertura a una población objetivo de la Localidad San Cristóbal, el total de la UPZ Los Libertadores, con una población estimada de 54.443.* Esta zona por ser de difícil acceso brindará una cobertura integral y de calidad de atención en salud, y a través de la implementación de rutas integrales.*Ampliación de la oferta de servicios para la población del área de influencia del CAPS.	\$ 1.858.227.526
Construcción y dotación CAPS Diana Turbay	Obra Nueva	4.098 m2	<ul style="list-style-type: none">*Con la implementación de este CAPS, se da una oferta integral de servicios.*Se ampliará y mejorará la dotación de equipos biomédicos, mobiliario y TICS de última tecnología.*La cobertura de población objetivo corresponde en la Localidad Rafael Uribe Uribe, en la parte alta de la Localidad y dará cobertura a 3 UPZS, Diana Turbay, Marco Fidel Suárez y Marruecos, la cual asciende a 264.874 habitantes, de los cuales el 50.30% corresponde a mujeres (131.643) y el 49.70% a hombres (133.231).* Se dará una atención más oportuna e integral.* Ampliación de servicios en el sector.* Eliminación de barreras, debido a los desplazamientos.	\$ 16.674.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Reordenamiento, Adecuación y Dotación CAPS Altamira	Reordenamiento	2.000 m2	<ul style="list-style-type: none">*Menores desplazamientos.*Servicios concentrados en la Localidad.*Mejoramiento de la Infraestructura del Sector.*Este CAPS, dará una cobertura a una población objetivo correspondiente a la Localidad San Cristóbal y específicamente de las UPZ La Gloria. Para un total de 31.887 personas.*Con el reordenamiento de esta infraestructura se dará mejoramiento a la actual con el fin de mejorar el acceso, oportunidad, seguridad y calidad en la prestación de los servicios del sector.*Se mejoran las condiciones de calidad y seguridad de las instalaciones para la prestación de servicios de salud, en la USS Altamira para los usuarios de la localidad de San Cristóbal.*Se amplía la oferta de servicios con consulta de especialidades básicas, optometría, nutrición y dietética, psicología y servicios de apoyo diagnóstico como ecografía obstétrica y RX simple* La totalidad de los servicios ofertados en el CAPS cumplirá con requisitos de habilitación.	\$ 5.111.745.000
Reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara Y CAPS Del Conjunto Hospitalario San Juan De Dios.	Obra Nueva	60.000 m2	<ul style="list-style-type: none">*Mejoramiento de la Infraestructura del sector y ampliación de oferta de servicios básicos y especializados.* Mayor capacidad resolutive de la red*Reducción en el déficit de acceso a los servicios de salud.*Mejor desempeño de la red al especializar sus unidades de componente complementario al aprovechar la concentración de recursos escasos y generar procesos para beneficiar a la población en el área de influencia de la sub red.*Fortalecimiento de los esquemas de ejecución de proyectos, permitiendo aunar esfuerzos entre entes de distinta índole para el mejoramiento en la prestación de servicios de salud.*Contar con una infraestructura de prestación de servicios de salud moderna y en cumplimiento de todas las disposiciones legales en especial las de sismo resistencia y la de habilitación dentro del Sistema Obligatorio de garantía de la calidad.	\$ 507.845.453.755 (Dato incluye valor de OPEX)

Fuente: Plan Bienal del Ministerio de Salud y Protección Social junio 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

4. Gestión Presupuestal y Eficiencia Gasto Público

NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente es una Empresa Social del Estado con domicilio en la ciudad de Bogotá. Fue creada mediante Acuerdo 641 del 6 de Abril de 2016 del Concejo de Bogotá, como resultado de la fusión de las Empresas Sociales del Estado Santa Clara, La Victoria, San Blas, Centro Oriente, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, inició operaciones el primero de Agosto de 2016, según lo establecido en el Comité Directivo de Red del 13 de Julio de 2016, el cual determinó el 31 de Julio de 2016, como fecha de cierre de operaciones de las veintidós (22) ESE's fusionadas; igualmente el primero de agosto de 2016, como fecha de iniciación de operaciones de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE, según Circular 011 del 28 de Junio de 2016 emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Según lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 641 de 2016 se determinó un periodo de transición de un año contado a partir del 6 de abril de 2016; período durante el cual la dirección y administración de la ESE, estuvo a cargo de los Gerentes y de las Juntas Directivas que determinaron el Alcalde Mayor y el Secretario de Salud respectivamente. La ESE tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y cuenta con personería jurídica y patrimonio propio.

Su objeto social es la prestación de servicios integrales en salud de todos los niveles de complejidad, con altos estándares de calidad, a través de un equipo humano idóneo que promueve la generación del conocimiento por medio de la investigación y la docencia, para mejorar las condiciones de salud de la población, respetando su diversidad y entorno.

CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO

Los Estados Financieros a 30 de Septiembre 2019 se elaboraron con base en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público según Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas; el cual está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas; y la doctrina contable pública

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS OPERATIVAS O ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO CONTABLE

Se presentan limitaciones de tipo administrativo dado principalmente en la oportunidad de entrega de información por parte de algunos procesos de la Subred, generándose reprocesos y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

afectando la consolidación, análisis y verificación de la información para su posterior presentación y entrega a los usuarios internos y externos que requieran esta información.

HECHOS REPRESENTATIVOS AL CIERRE FINANCIERO A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Gestión Tesorería

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera a 30 de septiembre de 2019 es la siguiente:

Gestión Cartera

Las cuentas por cobrar registradas en la contabilidad al cierre contable 30 de Septiembre de 2019, presenta un saldo por valor de \$150.038.580.337,38, información que esta conciliada con el área de cartera de la Subred, cabe mencionar que se realiza la clasificación de la porción CORRIENTE y NO CORRIENTE por cada régimen y cada pagador, de acuerdo al procedimiento unificado por las 4 Subredes a finales de la vigencia 2018, hecho que se constata en la conciliación mensual entre Cartera y Contabilidad. La clasificación de corriente y no corriente de la información correspondiente a las Otras Cuentas por Cobrar, se realiza revisando el movimiento de cada cuenta y cada tercero; adicionalmente se revisa si el registro contable más de 360 días y se analiza el seguimiento realizado por el área de contabilidad. Adicionalmente se menciona:

- Se presenta aumento en la facturación por contratación en pagadores como Famisanar, Medimas y Sanitas y corresponde a la facturación del mes para radicar en octubre 2019.
- Aumento de la cartera radicada y adeudada de pagadores como, Cruz Blanca en \$849 millones que realizo acuerdo de pago, pero no cubre lo que está en mora más la radicación nueva se envió a cobro coactivo, Medimas con \$3,197 millones es el tercero que más impacto ha tenido en el aumento de la cartera de contributivo.
- Gran disminución de la cartera por efecto de gestión de recaudo con los pagadores que como por ejemplo Capital Salud bajo su cartera total en la comparación de junio 2018 a junio 2019 en \$ 62,871 millones, Mutual Ser, Pijaos Salud y Ecoopsos, adicionalmente el cambio en la metodología para el cálculo del deterioro en agosto de 2018 y septiembre 2019 aumento el mismo y disminuyo la cartera radicada de este régimen.
- Se presenta disminución por aumento del deterioro por factura de colombiana de salud por valor de \$378 millones que no ha cancelado. Cuenta SERVICIOS DE SALUD POR IPS PÚBLICAS - CON FACTURACIÓN RADICADA aumenta por efecto de contratación de servicios de salud con la Subred Norte, cuentas que se encuentran en auditoria.
- Cuenta ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA Se debe tener en cuenta que desde el mes de abril se presentan dos situaciones que afectan este indicador, como la elaboración de cuenta sin contrato de población irregular



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

(extranjeros), que a septiembre representa un total de \$8.343 millones, y de los cuales secretaria distrital de salud en reunión efectuada el 27 de agosto informa que cancelara en los próximos días el 80% de estas, frente a resolución motivada, por otro lado desde la misma fecha está la facturación de lo no PBS que a septiembre asciende a \$1.682 millones y que en cumplimiento a la resolución 3190 de 2018 emitida por la alcaldía mayor de Bogotá, se enviaron las cuentas a las ERP y así mismo en el marco de esta resolución, ya se envió correo electrónico a la dirección de aseguramiento de la secretaria de salud de Bogotá de estos radicados, para el pago respectivo.

Finalmente se realiza aumento del deterioro de la cartera para este corte, por efecto del proceso de liquidación de las EPS Cafesalud y Comfacor, así mismo en reunión efectuada entre revisoría fiscal, contabilidad y cartera se acuerda realizar modificación al cálculo teniendo en cuenta cubrir el 100% de la cartera mayor a 720 días y no reducir el porcentaje del deterioro de cartera del pagador Capital Salud, hasta tanto no se materialice los acuerdos efectuados de conciliación de la glosa antes de terminar la vigencia.

Gestión inventarios

La cuenta 15 INVENTARIOS presenta un saldo a 30 de septiembre de 2019 por valor de \$5.475.756.503,43, saldos conciliados con los responsables de Almacén y Farmacias, cabe mencionar que los inventarios presentaron una variación significativa hacia la baja, la cual obedece básicamente; al control de los promedios de consumo mensual y de los Stock máximos y mínimos para la operación, la rotación permanente de los inventarios mediante el traslado entre subalmacenes y farmacias, verificación del proceso de solicitud y/o requerimiento para compras con base en los promedios de consumo. El sistema de inventario que se utiliza la Subred, es el permanente y para efectos de valuación y determinación de los costos, se aplica el método del costo promedio.

Gestión Propiedad Planta y Equipo

Representa todos los bienes que posee la subred Centro Oriente necesarios para su uso y para la para prestación de los diferentes servicios de salud cuyo valor al cierre a 30 de Septiembre de 2019 asciende a \$173.713.047.217,78, Con el fin de llevar un correcto registro y control de los activos se tiene distribuida la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Codigo Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	SALDO SEP 2019	SALDO SEP 2018	VARIACIONES
1605	TERRENOS	57.196.524.000,00	57.196.524.000,00	0,00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	867.676.632,00	815.662.216,00	52.014.416,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	172.948.979,00	172.948.979,00	0,00
1636	PROPIEDAD, PLANTA Y EQ. EN MANTENIMIENTO	0,00	131.681.001,00	-131.681.001,00
1637	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	777.722.996,00	708.468.192,00	69.254.804,00
1640	EDIFICACIONES	113.757.398.210,98	81.482.316.311,00	32.275.081.899,98
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	1.126.927.956,00	1.126.927.956,00	0,00
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	390.697.952,00	390.697.952,00	0,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.377.200.435,00	1.383.089.880,00	-5.889.445,00
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	19.423.906.395,88	19.526.125.116,88	-102.218.721,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	526.412.161,62	529.033.276,62	-2.621.115,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2.331.785.743,00	2.355.903.717,00	-24.117.974,00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	2.288.640.881,00	3.441.905.419,00	-1.153.264.538,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	111.873.087,00	111.873.087,00	0,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-26.636.668.211,70	-18.241.451.311,83	-8.395.216.899,87
TOTAL		173.713.047.217,78	151.131.705.791,67	22.581.341.426,11

Al cierre de la vigencia de 2018 como hecho representativo, se hace el retiro de un inmueble de propiedad de la Lotería de Bogotá por valor de terreno de \$70 millones de pesos y un valor de la edificación de \$343 millones de pesos. Las demás variaciones en los grupos corresponden a reclasificaciones y bajas que se presentaron por el uso de los elementos durante el año comparativo. Las construcciones de la upa Antonio Nariño por valor de \$372 millones y el CAPS Diana Turbay por valor de \$496 millones. En la actualidad la Subred suscribió nuevos convenios para continuar estas construcciones.

Otras variaciones entre los meses de Septiembre 2018 y Septiembre 2019, la gran mayoría fueron generados por los ajustes de parametrización afectando los estados de los responsables, generando movimientos que no se reflejaban en el área contable, se ha realizado ingresos de diversos equipos biomédicos y licencias, en cuanto a los equipos médicos fueron la gran mayoría recibidos a través de convenios docente asistencial suscrito con la Universidad del Bosque, pero a su vez durante el mismo periodo se realizó las salidas de varios equipos de cómputo teniendo como base la resolución N° 24 del 2019, de igual manera es necesario mencionar que las ambulancias y equipos médicos que fueron entregados por la Secretaria Distrital de Salud y fueron ingresados de igual manera se realizó el retiro de la cuentas de 1675 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación de ambulancias junto con sus equipos médicos entrega a título de comodato a la Subred Integral de Servicios de Salud Sur ESE y a la Subred Integral de Servicios de Salud Norte ESE.

En el transcurso de la vigencia 2019 se ha venido trabajando con el área de Sistemas para poder identificar, verificar y subsanar las diferencias que se venían presentando en la conciliación contable, a raíz de los retiros y/o baja de elementos que el área de Activos Fijos realizó en el segundo semestre de 2018, aunque si se reflejaba en los informes de Contabilidad, en el informe de Depreciación y Hoja de Vida que genera el módulo de Activos Fijos aun persistían, afectando de esta forma las cuentas del Gasto de la Subred. Es importante mencionar que al corte 30 de septiembre de 2019 se registró en los Estados Financieros el valor de \$32.275.081.899,98 en la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

cuenta 1640 EDIFICACIONES, valor determinado en el avalúo a estos bienes del informe suministrado por el proceso de activos fijos de la Subred, cabe mencionar que mediante el contrato No. 02-BS-0145-2019 suscrito con la firma VALORACIONES EMPRESARIALES SAS se está llevando a cabo el avalúo de los bienes inmuebles de la Subred Integrado de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, cabe mencionar que al cierre de este corte trimestral, está pendiente por informar el valor de avalúo de los terrenos de la Subred, para posteriormente realizar los registros contables que den a lugar.

La depreciación acumulada a este cierre, asciende a -\$26.637 millones, que de acuerdo con la política contable adoptadas por la entidad, la base para la asignación de vida útil es consistente en el periodo durante el cual se espera utilizar el activo y genere beneficios económicos para la Subred y el cargo por depreciación de activo, se encuentra parametrizado con el método de depreciación de línea recta.

Composición de Otros Activos

Seguros

En esta cuenta se registra el saldo de las diferentes pólizas adquiridas por la Subred con las compañías aseguradoras, para lo cual se lleva el control y registro de su renovación y amortización de forma mensual indicando vigencia, valor asegurado, clase de póliza, objeto de la garantía (amparo) y entidad aseguradora; al cierre de 30 de Septiembre de 2019 presenta un saldo por valor de \$281.492.623,21.

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Presenta saldo a 30 de Septiembre de 2019 las cuentas sueldos y salarios por valor de \$1.808.785.009,08, cabe mencionar que los valores que aparecen reflejados en la cuenta 190511 Sueldos y Salarios, corresponde a los saldos de Cesantías tanto retroactivas como Ley 50 que traíamos las unidades por concepto de los saldos del SF y SGP de diferentes vigencias, al igual que la Subred. Las cesantías retroactivas se están dejando en la 190801 Recursos Entregados en Administración con los fondos privados y en la 190803 Encargo Fiduciario las retroactivas de los afiliados a Foncep que eran de la unidad de Rafael Uribe Uribe.

Para la conciliación de saldos contables, se informa por parte de la Dirección de Talento Humano las administradoras que se reciben recursos del situado fiscal y sistema general de participaciones, soportado en actas de conciliación y los movimientos realizados por devolución de excedentes y/o cruce de cuentas entre administradoras para sanear deudas.

Propiedades de inversión

Se clasifican como “terrenos con uso indeterminado” dos terrenos (lotes) por valor en libros a 30 de Septiembre de 2019 de \$1.020.915.000, los cuales no tienen específicamente un uso futuro; el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

primer terreno ubicado en el municipio de Zipaquirá, identificado con matrícula No. 176-76566 y el otro ubicado en la ciudad de Bogotá identificado con matrícula No. 050S40424950 y código catastral AAA0179TRUH, de acuerdo a informe de gestión del proceso de activos fijos de la Subred.

Gestión Cuentas por Pagar

En este grupo la Subred efectúa el reconocimiento de sus pasivos con proveedores por concepto de adquisición de los bienes y servicios necesarios para la adecuada y oportuna prestación de servicios de salud a los diferentes usuarios. De igual modo se efectúa el reconocimiento contable de los acreedores, descuentos tributarios por retención en la fuente en renta, ventas e impuesto de industria y comercio, avances y anticipos recibidos, depósitos recibidos de terceros y créditos judiciales, a continuación se presentan la conciliación de los saldos a 30 de Septiembre de 2019 cifras expresadas en pesos, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E		
CONCILIACION CUENTAS POR PAGAR - CONTABILIDAD		
CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
SALDOS CONTABILIDAD	CODIGO CUENTA	SALDO
BIENES Y SERVICIOS	240101001	22.305.533.446
SEGUROS	242412001	10.990.333
SENTENCIAS	246002001	469.858.409
LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	246003001	139.097.264
ASEO	249051002	11.162.621
ENERGÍA	249051003	71.039.850
GAS NATURAL	249051004	3.390
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	249051006	36.232.000
HONORARIOS	249054001	4.342.006.395
SERVICIOS	249055001	11.200.367.081
ARRENDAMIENTOS	249058001	783.413.935
DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	290304001	45.800.465
TOTAL SALDOS CONTABILIDAD		39.415.505.189
TOTAL REPORTE CXP		38.945.646.780
TOTAL SALDOS CXP		38.945.646.780
Observación: La diferencia presentada corresponde a valor de la Sentencia Judicial 11001333103320120000301 proferida por el Tribunal Administrativo Cundinamarca dentro del proceso de reparación directa. Este valor no ha sido registrado en el módulo de pagos por cuanto a la fecha de cierre se adelantan los trámites de acto administrativo.		

Pasivos exigibles y Contingencias – Fondo de contingencia

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. SDH-000397 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda; la Subred integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. realizó el reconocimiento contable a 30 de Septiembre de 2019, de las contingencias que por posibles fallos se pudiesen originar, de acuerdo con los procesos que se adelantan en su contra, teniendo en cuenta la información registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., de manera que son registrados en esta cuenta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

aquellos procesos que cuenten con fallo en primera instancia desfavorable para la entidad. Estos valores son valorados de manera trimestral por parte de la Oficina Jurídica de la Subred en el reporte del aplicativo (SIPROJ) diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Pasivos pensionales

Se efectuó un incremento del 6%; teniendo en cuenta el Decreto 2451, del 27 de diciembre de 2018, expedido por el Gobierno Nacional para el salario mínimo legal vigente (SMMLV). Fijándose la mesada pensional en UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.200.854), de la Señora ANA ELVIA PULIDO DE OVANDO CC 41.389.916 beneficiaria del Señor JULIO NICOMEDES OBANDO ROSERO CC 1.791.203.

Beneficios a Empleados

Los beneficios de los empleados a corto plazo producto de las retribuciones que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios; se ven representados en los siguientes factores salariales y prestacionales: Sueldo, Prima Técnica, Gastos de Representación, Prima de Antigüedad, Subsidio de Alimentación, Auxilio de Transporte, Prima Secretarial, Prima de Riesgo, Prima Técnica de Antigüedad, Prima de Desgaste y Alto Riesgo Visual, Bonificación por Servicios Prestados, Prima Semestral, Prima de Vacaciones, Prima de Navidad, Horas Extras Recargos Nocturnos, Dominicales y Festivos, Bonificación Especial de Recreación, Cesantías, Intereses de Cesantías y Beneficio por Servicios Prestados.

De acuerdo con los factores salariales y prestacionales antes mencionadas se liquidaron y compensaron los beneficios a corto plazo, por un valor total \$13.983.650.558; distribuidos contablemente y presupuestalmente así: Situación fiscal Funcionamiento \$2.708.538.348 y Situación fiscal Operación \$11.275.112.210.

Beneficios a Empleados a Largo Plazo:

Se liquidaron y cancelaron de acuerdo con normatividad vigente dos (2) Quinquenios por valor total de (\$21.971.333,00) pertenecientes al situado fiscal de Funcionamiento. Se canceló Reconocimientos por Permanencia por retiros en el trimestre julio, agosto y septiembre un valor total de \$34.422.576.

Estado de cambios en el Patrimonio 2019

El resultado del ejercicio con corte a 30 de Septiembre 2019 es de -\$36.235 millones de pesos, como hechos más representativo fue el reconocimiento del incremento del cálculo de deterioro de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

cartera que para el cierre a 30 de septiembre de 2019 asciende a \$-109.092.486.629. Adicionalmente se reconoce el valor de \$32.275.081.899,98 en la cuenta 1640 EDIFICACIONES contra la cuenta 3208 CAPITAL FISCAL del Patrimonio, valor determinado en el avalúo a estos bienes del informe suministrado por el proceso de activos fijos de la Subred, cabe mencionar que mediante el contrato No. 02-BS-0145-2019 suscrito con la firma VALORACIONES EMPRESARIALES SAS se está llevando a cabo el avalúo de los bienes inmuebles de la Subred Integrado de Servicios de Salud Centro Oriente ESE.

INGRESOS

La cuenta de Ingresos a 30 de septiembre de 2019 presenta un saldo de \$290.394.527.557,01, valor conciliado con el proceso de Facturación de la Subred, en donde menciona este proceso lo siguiente:

Cambio en la modalidad de contratación con varias entidades como Sanitas, Famisarnar, Medimas, Confamiliar, Comfenalco Valle entre otras, ofertando nuevas tarifas y paquetes para lograr competitividad con otras IPS. Existe un alto porcentaje de inasistencias de los usuarios para las consultas básicas y especializadas. El incremento de actividades intermedias de la modalidad PGP y la No continuidad en la prestación de los servicios de Cardiología y Hemodinamia, adicionalmente la apertura de nuevos contratos con las diferentes Entidades Administradoras de Planes de Beneficio. Se da variación negativa a este corte, por ajustes en la modalidad de contratación de PGP con la EPS Capital salud.

Composición de Subvenciones operacionales

La desagregación de la composición del saldo de las Subvenciones en la cuenta 44 del Estado de Actividad a 30 de Septiembre de 2019 es por valor de \$13.065.313.039,91, presentado como partida Operacional el valor de \$12.392.583.413,91 y partida No Operacional el valor de \$672.729.626, cabe mencionar que para este corte se realizó la reclasificación contable de saldos y giros de convenios firmados con el FFDS y que inicialmente se registraron en la cuenta 299003 INGRESO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS.

GASTOS Y COSTOS

Se tiene conciliado al corte 30 de septiembre de 2019 con el proceso de Costos de la Subred los movimientos y saldos de las cuentas contables de la 5 GASTOS y 73 SERVICIOS DE SALUD.

Reconocimiento de Glosas: Con corte al 30 de Septiembre de 2019 el área de cuentas médicas tiene una glosa definitiva de \$16.337.452.262,88 registrados en la cuenta 580423 PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Resultado de la Operación

La Subred al corte 30 de Septiembre de 2019 presenta un resultado operacional negativo por valor de \$26.553 millones de pesos, los impactos importantes en este resultado obedecieron a la disminución en la facturación por venta de servicios, el incremento del cálculo de deterioro de cartera, el registro de glosas definitivas de la vigencia y la provisión de contingencias por litigios y demandas en contra de la entidad que se establecen en el reporte del SIPROJ a este corte.

5. Gestión Contractual

La Dirección de Contratación adelanta todos sus procesos bajo la normatividad actualmente vigente para esta Entidad, siendo este el Manual de Contratación, el cual direcciona jurídicamente el desarrollo del sistema de compras, ventas y contratación, así como las reglas de la actividad contractual, para el cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos institucionales; además la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.

Los procesos de contratación están divididos en tres áreas; inicialmente el área de Orden de Prestación de servicios - (OPS), área de Compras y el área de Bienes y Servicios. La primer área OPS adelanta procesos contractuales bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como respuesta a las necesidades de los servicios de la Entidad; el área del proceso de Compras garantiza la óptima contratación de los bienes y servicios requeridos de acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes áreas o unidades de prestación de servicios de la Subred y el área de proceso de Bienes y Servicios (ByS) lleva a cabo la suscripción, legalización y seguimiento de los contratos productos de las necesidades tanto administrativas como asistenciales de la Subred.

En la fase de selección, la Subred, con base en los estudios y documentos previos, determina el proceso precontractual a utilizar de acuerdo a las diferentes modalidades de contratación contempladas en el Manual de Contratación así:

Convocatorias Públicas:

Esta modalidad de contratación es el procedimiento a través del cual la Entidad invita públicamente a personas naturales o jurídicas, para que, en igualdad de oportunidades, formulen ofertas acerca de las obras, bienes y servicios que requiera la Subred, seleccionando la oferta más favorable de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones. Este es un proceso de contratación de máximas cuantías, la misma permite pluralidad de participación, costos bajos, calidad, siempre y cuando cumplan técnicamente con las necesidades requeridas para satisfacer las necesidades propias del objeto social de la Subred.

En el año 2016 se realizaron dos (2) convocatorias públicas, en el año 2017 diecisiete (17) convocatorias, en el año 2018 cuatro (4) convocatorias, y en el año 2019 catorce (14) convocatorias con fecha de corte 30 de septiembre, relacionadas a continuación:

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Convocatoria Pública Año 2016:

CONVOCATORIA PUBLICA AÑO 2016			
ITEMS	CONVOCATORIA PUBLICA	PROCESOS ADJUDICADOS POR MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR
1	convocatoria pública no. 001-2016	servicio de aseo	944.799.999
2	convocatoria pública no. 002-2016	dietas hospitalarias	1.292.300.298

Fuente: Dirección Contratación - Convocatorias publicas vigencia 2016, Dirección de contratación.

Convocatoria Pública Año 2017:

ITEMS	CONVOCATORIA PUBLICA	PROCESOS ADJUDICADOS POR MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR
1	convocatoria pública no. 001-2017	suministro de medicamentos	8.051.000.000
2	convocatoria pública no. 002-2017	servicio de cardiología	5.700.000.000
3	convocatoria pública no. 003-2017	terapia renal	775.000.000
4	convocatoria pública no. 004-2017	prestación del servicio de una empresa temporal que suministre personal en misión para la ejecución de actividades en la atención de línea telefónica de emergencias	1.349.781.130
5	convocatoria pública no. 005-2017	suministro de reactivos, insumos y dispositivos para el laboratorio clínico	2.020.000.000
6	convocatoria pública no. 006-2017	convocatoria 006 de 2017 para el servicio de aseo	2.200.000.000
7	convocatoria pública no. 007-2017	suministro de dispositivos medico quirúrgicos	7.600.800.000
8	convocatoria pública no. 008-2017	servicio de lavandería	1.588.000.000
9	convocatoria pública no. 009-2017	servicio de toma e interpretación de imágenes diagnósticas	3.070.000.000
10	convocatoria pública no. 0010-2017	prestar servicios asistenciales de oftalmología	1.080.000.000
11	convocatoria pública no. 0011-2017	servicio integral de vigilancia	3.301.000.000
12	convocatoria pública no. 0012-2017	SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA	904.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

13	convocatoria pública no. 0013-2017	servicio de suministro y dispensación de dietas hospitalarias	2.657.473.005
14	convocatoria pública no. 0014-2017	Servicio de transporte público terrestre automotor especial.	961.000.000
15	convocatoria pública no. 0015-2017	suministro de medicamentos	1.030.454.465
16	convocatoria pública no. 0016-2017	ayudas de movilidad, - términos de referencia (17 ítems)	1.937.376.059
17	convocatoria pública no. 0017-2017	suministro de material de osteosíntesis	1.500.000.000

Fuente: Dirección Contratación Convocatoria publica vigencia 2017

Para la vigencia 2017 se realizaron compras de medicamentos por valor de \$18.160.347.580 de las cuales el 1.64% corresponde a negociación conjunta de oxígeno con la Subred Sur Occidente, el 41.26% a las Convocatorias públicas para el suministro de medicamentos, líquidos y soluciones parenterales Nos. 001-2017 y 015-2017 ya como Subred y el 30.52% corresponde a adiciones de los contratos subrogados de los hospitales fusionados. Para el tema de médico quirúrgicos, para la vigencia 2017 se realizaron compras por valor de \$32.752.470.863.

Convocatoria Pública Año 2018:

CONVOCATORIA PUBLICA AÑO 2018			
ITEMS	CONVOCATORIA PUBLICA	PROCESOS ADJUDICADOS POR MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR
1	convocatoria pública no. 001-2018	servicios de gastroenterología	944.799.999
2	convocatoria pública no. 002-2018	servicios de gastroenterología para los	1.292.300.298
3	convocatoria pública no. 003-2018	suministro de reactivos y dispositivos para el laboratorio	1.292.300.298
4	convocatoria pública no. 004-2018	servicios de interconsulta de cardiología	1.292.300.298

Fuente: Dirección Contratación - Convocatoria publica vigencia 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Convocatoria Pública Año 2019

CONVOCATORIA PUBLICA AÑO 2019			
ITEM	CONVOCATORIA	OBJETO	VALOR
1	convocatoria pública no. 001-2019	Servicio integral de vigilancia.	\$1.344.789.125
2	convocatoria pública no. 002-2019	suministro de medicamentos	\$2.943.707.244
3	convocatoria pública no. 003-2019	servicio de producción, suministro y dispensación de dietas hospitalarias	\$2.587.870.154
4	convocatoria pública no. 004-2019	contratar el servicio de arrendamiento de equipos biomédicos	\$1.712.162.025
5	convocatoria pública no. 005-2019	contratar el suministro de dispositivos médico quirúrgicos	\$1.861.271.263
6	convocatoria pública no. 006-2019	prestación integral del servicio de toma e interpretación de imágenes diagnósticas	\$2.637.745.523
7	convocatoria pública no. 007-2019	contratar la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor especial	\$1.468.614.000
8	convocatoria pública no. 008-2019	Prestación de servicios de interconsulta de cardiología.	\$5.244.974.986
9	convocatoria pública no. 009-2019	servicio de transporte público terrestre automotor especial	\$1.268.614.000
10	convocatoria pública no. 010-2019	Suministro de reactivos y dispositivos para el laboratorio.	\$1.909.913.304
11	convocatoria pública no. 011-2019	prestación de servicios de consulta e interconsulta de cardiología	\$4.093.955.400
12	convocatoria pública no. 012-2019	suministro de dispositivos de asistencia personal (ayudas técnicas)	\$1.746.350.960
13	convocatoria pública no. 013-2019	contratar el suministro de dispositivos médico quirúrgicos	\$2.045.270.393
14	convocatoria pública no. 014-2019	Suministro de material de osteosíntesis.	\$1.634.394.436

Fuente: Dirección Contratación -Convocatoria publica vigencia 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

➤ **Contratación por Plataforma Electrónica de Colombia Compra Eficiente**

Tienda Virtual del Estado Colombiano

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO								
AÑO	ACUERDOS MARCO		ACUERDOS MARCO		ACUERDOS MARCO		GRANDES SUPERFICIES	
	COMBUSTIBLE		PAPELERIA		AMBULANCIAS		N° DE ORDENES	VALOR
	N° DE ORDENES	VALOR	N° DE ORDENES	VALOR	N° DE ORDENES	VALOR		
2016	2	\$ 120.000.000						
		\$ 163.000.000						
2017	1	\$ 555.000.000	1	\$ 430.247.236	3	\$ 2.018.190.000	COMPRA NEVERAS	\$ 3.390.905
							COMPRA DE TELEVISORES	\$ 4.696.300
2018	1	\$ 115.500.000	1	\$ 225.703.683			COMPRA MORRALES	\$ 7.767.170
2019	1	\$ 133.606.486						

Fuente: Dirección Contratación - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

➤ **Negociaciones Conjuntas**

Negociaciones Conjuntas

NEGOCIACIONES CONJUNTAS		
AÑO	OBJETO	VALOR
2017	CATASTRO FISICO	\$850.000.000
	ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES	\$298.428.258
2018	CATASTRO FISICO	\$850.000.000
	MEDICAMENTOS	\$4.500.000.000
	MATERIAL MEDICO QUIRIGICO	\$5.000.000.000

Fuente: Dirección Contratación - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

➤ **Contratos Interadministrativos con la Entidad Asesora De Gestión Administrativa y Técnica – EAGAT**

Se relacionan los diferentes procesos de la Entidad con la EAGAT a continuación:

Procesos con EAGAT

PROCESOS CON LA EAGAT				
AÑO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	ESTADO
2018	El operador logístico prestará sus servicios para ejecutar la fase precontractual del proceso de negociación y compra conjunta de equipos biomédicos de no control para la subred, de acuerdo a lo establecido en el convenio interadministrativo no. 1212 suscrito con el fondo financiero distrital de salud y la subred integrada de servicios de salud centro oriente e. s. e. y en concordancia con lo determinado en la resolución de gradualidad no. 2426 de 2017 emitida por la secretaría distrital de salud, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 9 del acuerdo distrital 641 de 2016, observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación de la subred mediante resolución 794 de 2017, modificada por la resolución 283 de 2018 el procedimiento establecido por Colombia compra eficiente en el SECOP II y lo establecido en la oferta de servicios que hace parte integral del presente contrato	CONTRATACION DIRECTA	22.500.000	ACTIVO
2019	contratar la prestación de servicios por el operador logístico como apoyo a la gestión en actividades no misionales de la subred integrada de servicios de salud centro oriente, para apoyar la fase precontractual del proceso de negociación y contratación conjunta para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E., en concordancia con lo determinado en la resoluciones de gradualidad no.2426 del 2017, emitida por la secretaria distrital de salud, en cumplimiento al parágrafo 1° del artículo 9 del acuerdo distrital 641 del 2016 observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación, resolución 794 de 2007, modificada por la resolución 283 de 2018 de la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E. y el procedimiento establecido por Colombia compra eficiente en el SECOP II.	CONTRATACION DIRECTA CD-07-2019.	463% MAS IVA	ACTIVO
	contratar la prestación de servicios por el operador logístico como apoyo a la gestión en actividades no misionales de la subred integrada de servicios de salud centro oriente, para apoyar la fase precontractual del proceso de negociación y contratación conjunta para la prestación del servicio de lavandería de ropa hospitalaria para la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E., en concordancia con lo determinado en la resoluciones de gradualidad no.2426 del 2017, emitida por la secretaria distrital de salud, en cumplimiento al parágrafo 1° del artículo 9 del acuerdo distrital 641 del 2016 observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación, resolución 794 de 2007, modificada por la resolución 283 de 2018 de la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E. y el procedimiento establecido por Colombia compra eficiente en el SECOP II.	CONTRATACION DIRECTA ID-09-2019.	463% MAS IVA	ACTIVO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

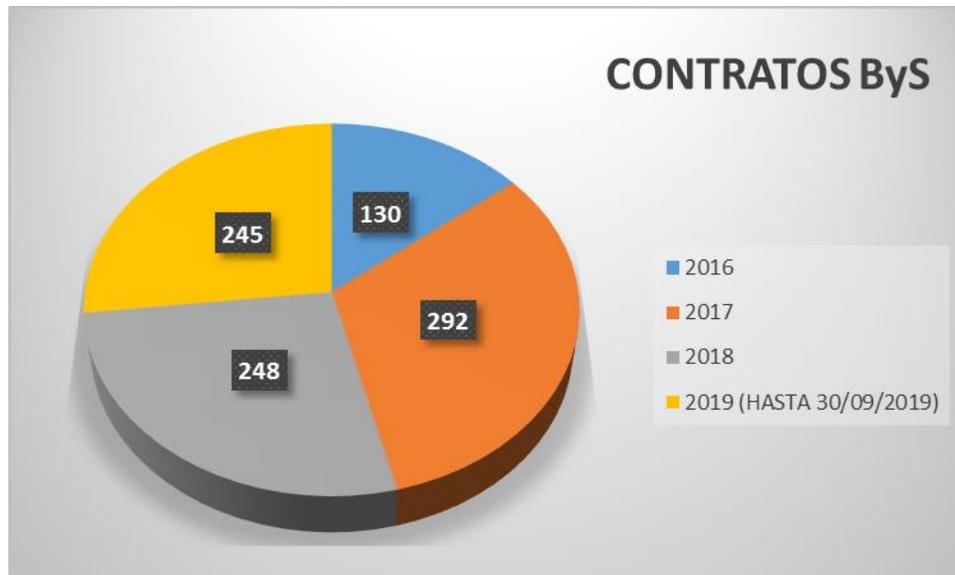
contratar la prestación de servicios por el operador logístico como apoyo a la gestión en actividades no misionales de la subred integrada de servicios de salud centro oriente, para apoyar la fase precontractual del proceso de negociación y contratación conjunta para la prestación del servicio de aseo y cafetería, y mantenimiento de césped y jardines para la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E., en concordancia con lo determinado en la resoluciones de gradualidad no. 2426 del 2017, emitida por la secretaria distrital de salud, en cumplimiento al parágrafo 1° del artículo 9 del acuerdo distrital 641 del 2016 observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación, resolución 794 de 2007, modificada por la resolución 283 de 2018 de la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E. y el procedimiento establecido por Colombia compra eficiente en el SECOP II	CONTRATACION DIRECTA ID-08-2019.	463% MAS IVA	ACTIVO
la prestación de servicios por el operador logístico como apoyo a la gestión en actividades no misionales de la subred integrada de servicios de salud centro oriente, para apoyar la fase precontractual del proceso de negociación conjunta para “contratar el suministro de material de osteosíntesis de acuerdo a las necesidades de la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E.” en concordancia con lo determinado en la resolución de gradualidad no. 2426 y no. 278 de 2017 emitidas por la secretaria distrital de salud, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 9 del acuerdo distrital 641 de 2016, observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación, resolución 152 del 18 de marzo de 2019 de la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E.	CONTRATACION DIRECTA	5,51 % (IVA INCLUIDO)	ACTIVO
la prestación de servicios por el operador logístico como apoyo a la gestión en actividades no misionales de la subred integrada de servicios de salud centro oriente, para apoyar la fase precontractual del proceso de negociación conjunta para: “contratar el suministro de dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la de la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E.”, en concordancia con lo determinado en la resolución de gradualidad no. 2426 y no. 278 de 2017 emitidas por la secretaria distrital de salud, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 9 del acuerdo distrital 641 de 2016, observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación, resolución 152 del 18 de marzo de 2019 de la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E.	CONTRATACION DIRECTA	5,51 % (IVA INCLUIDO)	ACTIVO
la prestación de servicios por el operador logístico como apoyo a la gestión en actividades no misionales de la subred integrada de servicios de salud centro oriente, para apoyar la fase precontractual del proceso de negociación conjunta para: “contratar el suministro de medicamentos para la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E.”, en concordancia con lo determinado en la resolución de gradualidad no. 2426 y no. 278 de 2017 emitidas por la secretaria distrital de salud, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 9 del acuerdo distrital 641 de 2016, observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación, resolución 152 del 18 de marzo de 2019 de la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E.	CONTRATACION DIRECTA	5,51 % (IVA INCLUIDO)	ACTIVO

Fuente: Dirección Contratación - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente



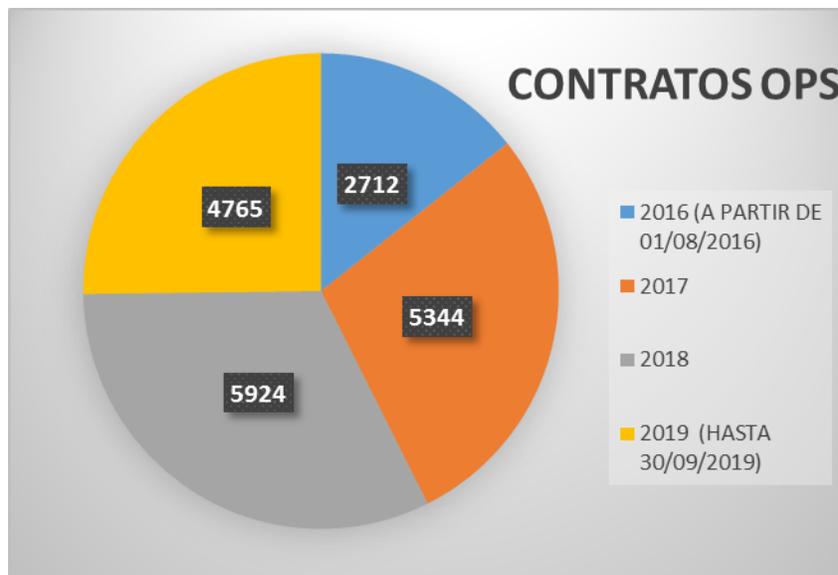
➤ **Contratos Suscritos Por Vigencia**

De acuerdo con los procesos contratados en bienes y servicios desde agosto de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2019, se tiene la relación de los siguientes contratos suscritos:



Fuente: Dirección Contratación - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

➤ **Contratos Orden de prestación de Servicios**



Fuente: Dirección Contratación - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente



RECOMENDACIONES:

- El SECOP II es la plataforma de contratación estipulada para el año 2020, por lo tanto, se recomienda dar continuación con la implementación de los procesos post-contractuales, generar programación para los procesos.
- Tener un cronograma promoviendo las capacitaciones a los supervisores de contratos de OPS, fortaleciendo aspectos como: Subir documentación requerida en contratación para dar apertura a nuevos contratos en la plataforma SECOP II.
- Implementar en el SECOP II procesos de cargue de cuentas de cobro y aprobación de las mismas por parte del supervisor de cada contrato, esto en un proceso masivo y constante de capacitación de todo el talento humano,

6. Recursos físicos e inventarios

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente cuenta en el inventario con 26.158 bienes muebles, que 5,9% corresponde a equipo de comunicación y computación, 11,4% a equipo médico y científico, un 3,4% a equipo de transporte, tracción y elevación, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, plantas, ductos y túneles, redes, líneas y cables y un 79,3% a otras clasificaciones. Por otra parte, en relación con el inventario de bienes inmuebles se cuenta con una cifra de 83, que incluye la edificación y el terreno, en el caso se la UMHES Santa Clara en el cuadro anexo se registran los terrenos y las edificaciones por bloque.

Referente a la información de reporte de información, La subred cuenta con el sistema de Información Dinámica Gerencial - Modulo Activos Fijos donde se registra toda la información correspondiente a los activos fijos de la institución y se genera toda la información de gestión respecto a los mismos. En cuanto al manejo de claves y perfiles las mismas son asignadas de acuerdo a los procedimientos de manejo de usuario asignados por la Oficina de TICS y responsables del Módulo.

Como aspectos positivos se resalta la Implementación del sistema de información y la consolidación de la información de predios y se sugiere realizar la legalización y soporte documental de los inmuebles que aún tienen inconvenientes de orden jurídico sobre la tenencia de los mismos y que actualmente se encuentran a cargo del distrito capital.

Con relación a las acciones de Recursos físicos, estas se alinearon con el direccionamiento estratégico 2016-2020 a través de las políticas de: humanización, gestión Ambiental y de seguridad y salud en el Trabajo.



RECOMENDACIONES

1. Avanzar en la implementación de Compras Públicas Sostenibles
2. Establecer mecanismos de información a usuarios sobre riesgos de la tecnología y prevención de los riesgos asociados a su uso
3. Realizar la legalización y soporte documental de los inmuebles que aún tienen inconvenientes de orden jurídico sobre la tenencia de los mismos y actualmente se encuentran a cargo del distrito capital.

7. Gobierno Digital y Sistemas De Información TICS

➤ Sistemas de información

Tras la fusión de los seis hospitales distritales de la parte Centro Oriental del Distrito Capital se dio prioridad a la unificación e implementación del sistema de información electrónico logrando la puesta en servicio de un sistema unificado para la naciente Subred mediante la herramienta Dinámica Gerencial Hospitalaria, el sistema de información fue puesto en servicio tanto para la parte asistencial como para la parte administrativa y financiera abarcando la totalidad de las sedes de la entidad, aspecto que favoreció a una prestación de servicios integrales de salud donde los profesionales de salud de los servicios especializados tienen la posibilidad de conocer, tratamientos, patologías y en general todos los antecedentes de salud registrados desde los servicios básicos propendiendo por una atención centrada en el paciente.

Del mismo modo la entidad implementó otros sistemas de información como la herramienta de correspondencia del sistema Orfeo, el sistema de autorizaciones SIIES, la herramienta de resgistro de resultados en laboratorio clínico Labcore y el sistema RIS PACS Advantage, algunos de estos sistemas eran utilizados en los hospitales, el logro de la Subred principalmente radica en haber podido unificarlos para ser fuentes de información únicas.

Del mismo modo, y en atención a una mejora en la seguridad de la información y apuntando a proveer a los procesos de la entidad de mejores herramientas de comunicación y colaboración, se puso en operación el sistema de correo Office 365 que opera desde el año 2017 con 650 cuentas de correo.

La entidad fortaleció sus herramientas web con una nueva página web y una nueva intranet, aplicativos que cuentan con diferentes componentes que brindan apoyo al usuario y a procesos internos de la entidad, tales como la consulta de exámenes de laboratorio para los pacientes de la entidad o herramientas de educación virtual, hojas de vida de equipos y el sistema de gestión de documentos en la intranet de la Subred.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Se llevaron a cabo diversos desarrollos Inhouse para temas específicos como es el caso del sistema de certificación de contratos OPS para agilizar el proceso de pago de colaboradores vinculados por esta modalidad, entre otros.

La entidad inició la implementación del Software para sistema integrado de gestión ALMERA que apoyará la integración de los sistemas de gestión institucionales y será herramienta clave en temas como la seguridad del paciente y el monitoreo de planes operativos y de mejoramiento, este proyecto al corte se encuentra en un 60% de ejecución y se proyecta su finalización en el mes de noviembre de 2019.

En cumplimiento al proyecto distrital Bogotá Salud Digital la Subred Centro Oriente lideró los desarrollos de interoperabilidad con la plataforma distrital en el sistema Dinámica Gerencial, aspecto a replicar por las Subredes Sur y Suroccidente que también cuentan con este sistema.

➤ **Plataforma tecnológica**

Con base en el análisis de riesgos realizado por el proceso de Gestión TICS la entidad puso en operación desde principios de 2018 un sistema de seguridad perimetral de alta disponibilidad que permitió unificar el acceso web de la totalidad de las sedes disminuyendo costos en canales de internet y fortaleciendo la seguridad gracias a contar con un único punto de acceso de servicios web para todas las sedes de la institución como si se tratara de una red de datos en un edificio, la Subred Centro Oriente fue la primera en lograr esta implementación dado que lo realizó con recursos propios y de forma prioritaria.

Con el apoyo de la Secretaría Distrital de salud se llevó a cabo la adquisición y puesta en funcionamiento de los siguientes elementos:

- 730 equipos de cómputo de última generación adecuados para los servicios hospitalarios por su característica "Todo en Uno", que permite optimizar espacio y consumo energético.
- 8 UPS de alta capacidad para fortalecer la red eléctrica en los centros de datos, donde están de forma redundante, y en las sedes de mayor tamaño como las UHMES Santa Clara, San Blas y Victoria.
- 4 sistemas de aire acondicionado de precisión para los centros de datos San José Obrero (principal) y Santa Clara (Secundario), ya ubicadas y en proceso de instalación.
- Sistema telefónico IP Unificado, en proceso de instalación.
- Sistema WiFi unificado, en proceso de instalación.
- Lectores de código de barras para las farmacias.
- Servidor de alta disponibilidad para el sistema de información principal.
- 950 puntos de red en proceso de instalación.
- 748 nuevas licencias de ofimática.
- 2000 licencias CAL (Acceso de cliente)
- Renovación del licenciamiento VMware y SQL Server.
- Renovación anual del licenciamiento antivirus para la totalidad de equipos de cómputo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

- Terminación del arrendamiento de computadores, disminuyendo costos.

➤ **Procesos de administración informática**

Con el fin de lograr una óptima operación y utilización de recursos informáticos en la Subred Centro oriente se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación de mesa de ayuda, donde se centralizan todas las necesidades de soporte preventivo y correctivo relacionadas con TI en la entidad.
- Plan de contingencia de sistemas documentado y evaluado mediante simulacros de contingencia anuales.
- Plan de gerencia de la información, que establece el manejo y los lineamientos relacionados con la información de la entidad desde la captura del dato hasta la emisión de informes a partes interesadas.
- Emisión de campanazos, denominadas así las alertas enviadas a cada una de las sedes de manera semanal orientadas a fortalecer la calidad del dato registrado en los sistemas de información.

RECOMENDACIONES:

- Mantener el fortalecimiento del sistema Bogotá salud digital.
- Realizar las renovaciones de aspectos como el firewall, licenciamiento antivirus, correo electrónico y mantenimiento de antenas de comunicación.
- Mantener y fortalecer mecanismos como la mesa de ayuda, evaluación de riesgos y demás aspectos que han brindado apoyo a la gestión apoyada en herramientas TI.
- Continuar el fortalecimiento del sistema de Historia clínica digital.

8. Fortalecimiento Organizacional

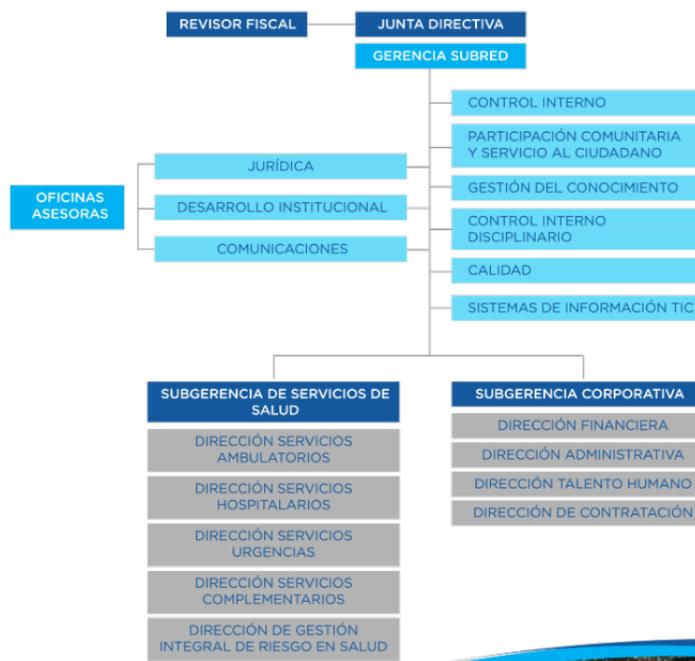
En cumplimiento del Acuerdo 641 de 2016 —Por el cual se efectúa la Reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se Modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones, el Concejo de Bogotá efectuó la reorganización del sector salud en el Distrito definiendo las entidades y organismos que lo conforman; en el artículo 2 de dicho Acuerdo se estipuló la fusión de Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., indicando que las ESE Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada —Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., se ajusto la estructura organizacional de la entidad, el mapa de procesos y la gestión documental de la entidad.

En la vigencia 2016, en el año de transición la entidad realizó diferentes actividades con el fin de establecer la nueva estructura orgánica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., la modificación de la planta y adopción de la escala salarial del Acuerdo 199 de 2005, por la cual se suprimieron 44 empleos de libre nombramiento y remoción y se crearon 24, lo cual generó un ahorro de \$2.152 millones al año.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.



Organigrama institucional

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E actualmente cuenta con Plan de Desarrollo Institucional 2018-2020, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo 001 de 2018 y con dos Planes Operativos anuales, el primero es POA Misional y el segundo POA apoyo los cuales fueron aprobados mediante el Acuerdo 002 de 2018. Por otra parte, aprobó y adopto la Plataforma Estratégica mediante el Acuerdo N° 022 de 2016

Desde la gestión con valores para resultados la Subred Centro Oriente implementó las acciones planeadas para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad, donde se reorganizó la planta de personal, la gestión presupuestal presento un balance positivo y términos de gobierno digital se logró unificar la historia clínica digital y empezar la puesta en marcha del sistema Bogotá Salud Digital; sistema que permitirá a los usuarios mejorar la calidad de vida y las condiciones de accesibilidad a los servicios de salud, y permitirá a los profesionales médicos contar con la información necesaria para diagnosticar y formular al paciente, desde cualquier punto de atención en salud de la red pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente cuenta con 20 políticas institucionales, las cuales dan el lineamiento a cada uno de los procesos y estas son:

1. Política Gestión del Riesgo para la Prevención de los Usuarios de los Delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Acuerdo 025 de 2016)
2. Política Gestión del Riesgo (Resolución 028 de 2017)
3. Política de Seguridad del Paciente (Resolución 029 de 2017)
4. Política de Prestación de Servicios (Resolución 030 de 2017)
5. Política de Humanización (Resolución 031 de 2017)
6. Política Gestión del Talento Humano (Resolución 032 de 2017)
7. Política de Calidad (Resolución 091 de 2017)
8. Política de Atención Centrada en el Usuario (Resolución 343 de 2017)
9. Política Gestión de Comunicaciones (Resolución 343 de 2017)
10. Política Gestión de la Información (Resolución 343 de 2017)
11. Política de Referenciación y Comparación Competitiva (Resolución 343 de 2017)
12. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 343 de 2017)
13. Política de Docencia e Investigación (Resolución 343 de 2017)
14. Política Gestión Ambiental (Resolución 343 de 2017)
15. Política Gestión de la Tecnología (Resolución 343 de 2017)
16. Política Gestión Documental (Resolución 343 de 2017)
17. Política de Responsabilidad Social (Resolución 343 de 2017)
18. Política de Lactancia Materna (Resolución 391 de 2017)
19. Política de Atención Priorizada a Gestantes (Resolución 503 de 2017)
20. Política para la prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la defensa (Resolución 2019)

9. Defensa Jurídica

Dentro de los aspectos jurídicos relevantes que se deberán seguir siendo impulsados por la nueva administración se encuentra la Revisión de la Política del Daño Antijurídico, continuidad en la materialización de la política, en vista de que el continente judicial más álgido recae sobre demandas dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Contrato Realidad.

Se resaltan como aspectos positivos de la gestión jurídica de la entidad la materialización de la política del daño antijurídico de la Subred. Igualmente, se institucionalizó el procedimiento a través del cual se logró llegar a acuerdos dentro de los pagos de las sentencias judiciales emitidas en contra, logrando en su mayoría la condonación total de intereses. Se resaltan los varios fallos judiciales positivos dentro del medio de control de Reparación Directa, lográndose un exitoso acompañamiento por parte del equipo médico de la Subred en materia probatoria. El reto, como se mencionó anteriormente, se encamina a lograr disminuir el contingente judicial dentro de las pretensiones de Contrato Realidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Resulta importante advertir, no obstante, los riesgos jurídicos en gestión judicial, los cuales se encuentran presentes en la mayoría de las actuaciones de la entidad, ya fueren como consecuencia de las actuaciones de la administración que repercuten en intereses de los particulares, como, por ejemplo, la negativa (legalmente justificada) al reconocimiento de las prestaciones sociales de los contratistas que acuden a la vía gubernativa para reclamar derechos laborales. Luego, siempre se estará en riesgo de ser accionado a través de algún medio de control. Igualmente, el riesgo común denominador de ser objeto constante de acciones de Tutela en materia asistencial.

Las acciones de gestión y control judicial realizada a través de la plataforma SIPROJ WEB de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá., la implementación de la política del daño antijurídico, el seguimiento a los procesos judiciales a través del Portal de la Rama Judicial, y la continuación de celebración de reuniones con los beneficiarios de los fallos judiciales a efectos de que se continúen condonando los intereses al capital liquidado, deben mantener su continuidad.

Como lecciones aprendidas, se desprenden, por un lado, la necesidad de contar con Pólizas de Seguros de clínicas y hospitales para amparar el riesgo de falla del servicio y de la pérdida de oportunidad, a efectos de llamar en garantía a la empresa aseguradora y proteger el patrimonio de la entidad, el rápido gestionamiento del pago de fallos judiciales a efectos de que no se aumente el valor de sus intereses, la conciliación como un herramienta de gran impacto positivo dentro de todas las actuaciones de la oficina jurídica, y la importancia de llevar los temas pertinentes al Comité de Conciliación en materia de repetición.

10. Mejora Normativa

Durante el periodo de esta administración la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en cumplimiento su función de “formular, adoptar, ejecutar, liderar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar las políticas de gerencia jurídica y de prevención del daño antijurídico para la defensa de los intereses del Distrito Capital”, a lo largo de la actual administración, expidió distintas directivas las cuales constituyen una mejora constante en la Gestión Jurídica Pública.

Así mismo se adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital, lo cual contribuyo mejora en unificación de criterios.

Durante este periodo, se dictaron los Estatutos de la entidad que cubriera el término de transición fijado en el artículo 3° del Acuerdo 641 de 2016, se unificó la Planta de personal involucrando a los empleados públicos y trabajadores oficiales de las fusionadas Empresas Sociales del Estado las cuales corresponden a Unidad Centro Oriente, San Blas, La Victoria, Santa Clara, san Cristóbal y Rafael Uribe Uribe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Así mismo, se expidió el Estatuto de Contratación en virtud de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 194° de la Ley 100 de 1993, se estableció un Manual para el cobro de Cartera y se implementó la jurisdicción coactiva.

Se aprobó el Manual de Caracterización de Procesos, se aprueba el manual de funciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., se aprueba el Manual de Gestión de Ingresos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., se creó la estructura orgánica de la Subred Centro Oriente E.S.E., se establecieron los procesos y procedimientos de la entidad.

Se modificaron diferentes actos administrativos expedidos durante la vigencia 2016 a 2018 y anteriores de conformidad con las novedades jurídicas que se iban presentando.

De igual forma, se aprobó el procedimiento de cobro coactivo para el efecto señalado en el artículo 98° y siguientes de la Ley 1437 de 2011, entre otros.

La implementación de la presente política tiene como aspectos positivos la unificación de criterios en el marco del Distrito, lo que es de gran ayuda, toda vez que las Entidades presentan en muchos casos las mismas problemáticas, lo que puede ayudar a identificar el foco que está generando alta demanda de procesos judiciales, y así poder unificar una defensa en torno a lo que está produciendo daños de carácter antijurídico que están afectando los contingentes judiciales de las Entidades del Distrito.

Así mismo es preciso indicar que ha sido vital para que todas las Entidades Distritales hablen en mismo idioma y creen una misma defensa en torno a los marcos y parámetros emanados desde la alcaldía, con el fin de resolver problemáticas y discusiones con fundamento en las directrices impartidas.

La Subred Centro Oriente implementó la jurisdicción coactiva en aras de mejorar significativamente el recaudo de la inversión en cada atención a nuestros pacientes, función asignada a la Oficina Asesora Jurídica y opera como el proceso ejecutivo establecido en el Código General del Proceso y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A través de lo reglamentado en cada anualidad, se legitima el funcionamiento de espacios de construcción y toma de decisiones desde el punto de vista administrativo y científico, de cara a las obligaciones institucionales de garantía de los derechos fundamentales de nuestros usuarios, así como la materialización de los derechos de los servidores públicos que entregan su fuerza a la ejecución del objeto misional de la Subred Centro Oriente E.S.E.

Se encuentra actos administrativos en curso de aprobación, como por ejemplo los relacionados al pago de Sentencia Judiciales, los cuales se encuentran en elaboración y posterior aprobación por parte de la Gerencia de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

11. Participación Social y Servicio Al Ciudadano

A través la oficina de Participación Social y Servicio al Ciudadano, la subred ha realizado la aplicación de las políticas en materia de participación Social, dando respuesta de manera oportuna y satisfactoria a las situaciones sociales y de participación que inciden en el proceso de atención en salud para los usuarios.

Igualmente, en desarrollo de las políticas nacionales y distritales, en los últimos tres años la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ha desarrollado múltiples estrategias para promover la participación social en los procesos de planeación institucional, local y distrital considerando para ello, la asociación de usuarios, veedurías ciudadanas, comité de ética y juntas asesoras comunitarias. A su vez, es de resaltar la gestión oportuna y efectiva a las respuestas a peticiones, quejas reclamos y demás requerimientos, conforme a los reglamentos y procedimientos establecidos, con lo cual lo niveles de satisfacción de los usuarios con los servicios prestados superan el 90%.

Cabe señalar que si bien la subred logró en los tres últimos años avanzar en procesos de articulación y fortalecimiento entre los diferentes espacios de participación social y comunitaria, también es preciso indicar que en los próximos años es necesario afianzar aspectos tales como la capacitación a los integrantes de los diferentes mecanismos y la articulación entre las diferentes entidades del distrito respecto a la comunicación y participación, con lo cual se potencian mejores resultados para todos los ciudadanos.

En la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E el proceso de Servicio al Ciudadano y Participación Social direcciona desde su actuar misional el desarrollo de dos componentes estructurales principales que dinamizan de forma complementaria e integrada acciones que inciden en el mejoramiento de la prestación de los servicios; el primero que corresponde al servicio al ciudadano, que se enfoca en la implementación de estrategias que permiten desarrollar acciones de orientación e información de los servicios de salud que se ofertan en cada uno de la Unidades Médicas Hospitalarias Especializadas (UMHES), los Centros de Atención Prioritarias en Salud (CAPS) y demás Unidades de Servicios de Salud (USS), así como la divulgación de derechos y deberes en salud y actualizaciones o novedades del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la implementación de canales y estrategias para la asignación de citas y la evaluación de la calidad de la atención en cada uno de los servicios de las unidades que integran la Subred.

Desde la vigencia 2016 se desarrollaron acciones que fortalecieron la atención a los pacientes y se facilitó los tramites de manera positiva mediante la estrategia “*cero filas*”, que contemplo la ampliación de horarios, más puntos de atención y canales para asignación de citas. Para ello la Subred Centro Oriente, en el segundo semestre del 2016 unifico la atención del call center en una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

única línea telefónica propia que logró para el año 2016 la asignación de 36.296 citas, sin embargo, dadas las limitaciones tecnológicas y de infraestructura para operar se requirió un nuevo call center de salud. Y es así, que bajo el direccionamiento de la Secretaria Distrital de Salud se puso en funcionamiento el primer call center distrital para la asignación de citas en horario extendido de lunes a sábado de 6 a.m. a 8 p.m. Esta estrategia se inició el 01 de febrero 2018 logrando una transformación digital de alto impacto, que logra un promedio de 18 mil citas mensuales y cerrando para el mes de septiembre 2019 una asignación de 26.925 citas.

A continuación, se presenta el consolidado de asignación de citas de los años 2016 -2019.

Asignación de citas 2016-2019

2016	2017	2018	2019 (30 septiembre 2019)
36.296	163.419	142.878	170.731

Fuente: Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Así mismo dentro de este componente la entidad dispuso diferentes canales de interacción con nuestros usuarios, como mecanismos de escucha que alimentan el proceso de Gestión de peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes, tales como:

- Página web: www.subredcentrooriente.gov.co – enlace con Bogotá te Escucha SDQS
- Tres centros de acopio de correspondencia
- 74 buzones de sugerencias, ubicados en las diferentes Unidades de Servicios de Salud
- Oficinas de atención al usuario en las Unidades de Servicios de Salud
- Correo electrónico: atencionusuario@subredcentrooriente.gov.co

Desde el año 2016 al 30 de septiembre 2019 se recibieron un total de 26.130 requerimientos, las cuales se registraron en su totalidad en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha –SDQS y se respondieron teniendo en cuenta los criterios de calidad y los términos de respuesta dados por la normatividad vigente.



Requerimientos recibidos (2016-2019)

2016	2017	2018	2019 (30 septiembre 2019)
6.609	5.866	7.478	6.177

Fuente: Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

El porcentaje promedio de oportunidad de las respuestas durante el período de 2017 a 2019 fue del 88%. Cabe anotar que, durante el año 2016, el seguimiento y medición de PQRS era realizado de manera individual por los antiguos hospitales, razón por la cual no se cuenta con una oportunidad de respuesta unificada.

Para la vigencia 2017 se tuvo una oportunidad de respuesta del 79%, derivada de la implementación en el mes de agosto del Sistema de Gestión de Documentos electrónicos y de archivo ORFEO, la cual requirió ajustes en el proceso de radicación de las solicitudes y respuestas, incidiendo en el resultado de oportunidad de la respuesta.

Por tal motivo se implementó por parte de la Oficina de Servicio al Ciudadano, con acompañamiento del Área de Calidad y de gestión Documental un plan de mejoramiento al proceso, con el fin de lograr gestionar a la mayor brevedad la radicación de los documentos y la capacitación al personal para el manejo adecuado del aplicativo, acelerando de esta forma la curva de aprendizaje para garantizar a los ciudadanos la oportunidad de sus respuestas en los términos establecidos por ley.

Para el año 2018 y con la implementación de los planes de mejora en el último trimestre del año anterior, se tuvo una oportunidad del 92%, porcentaje que siguió en ascenso evidenciado una oportunidad con corte al tercer trimestre de la vigencia 2019 del 94%.

Oportunidad de la respuesta (2016-2019)

2016	2017	2018	2019 (30 septiembre 2019)
-	79%	92%	94%

Fuente: Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano – Subred Integrada de Servicios



de Salud Centro Oriente E.S.E.

Finalmente, dentro de este componente se realiza el proceso de evaluación de los usuarios con referencia a la calidad del servicio para identificar las necesidades y acciones de mejora en la prestación de los servicios de salud.

12. Gestión Documental

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente con el fin de garantizar la conservación y preservación de la memoria institucional y dando cumplimiento a la normatividad archivística Vigente realizó durante la vigencia de la administración, actividades encaminadas a garantizar la transparencia, integridad y no tolerancia con la Corrupción, como lo son , la elaboración de los instrumentos archivísticos (TRD, PINAR, CCD, BANTER, PGD, FUID, Diagnostico FDA) encontrándose en elaboración el modelo de requisitos para la implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo y tablas de control de acceso – TCA. Así mismo se elabora e implementan procesos y procedimientos específicos de la función archivística.

➤ Cumplimiento del Decreto 029 de 2015, compilado en el Decreto 1080 de 2015

Dando cumplimiento al proceso de entrega y/o transferencia de los archivos públicos de las entidades que se fusionen, la Subred procede a recibir formalmente los archivos, de los fondos documentales de las anteriores Empresas Sociales del Estado, para ello se realizó levantamiento de inventario documental en estado natural y cotejo de los mismos con el siguiente porcentaje:

UNIDAD	% ELABORACION DE INVENTARIO
Victoria	100%
San Blas	82%
San Cristóbal	100%
Rafael Uribe Uribe	100%
Santa Clara	92%
Centro Oriente	52%

➤ Ventanilla Única de correspondencia

La Subred Centro Oriente, cuenta con 3 sucursales de fácil acceso a la ciudadanía, las cuales están distribuidas así:

- Sede Primera de Mayo: Calle 22 Sur No. 8 A 58
- Sede Centro Oriente: Diagonal 34 No. 5-43



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

- Sede 33: AV Caracas 33 A – 11

La radicación se realiza a través de la herramienta Orfeo, en el momento la subred adelanta la mejora de Orfeo para dar cumplimiento al modelo de requisitos de documentos electrónicos de archivo, así mismo se pretende robustecer la herramienta para garantizar la preservación digital, por ultimo elaborar e implementar el plan de preservación digital a largo plazo.

➤ **Normalización de los procesos de gestión documental**

Durante la administración, se lleva a cabo la normalización de procesos y procedimientos relacionados con las operaciones, gestión y administración documental articulados en el Sistema Integrado de Gestión, para lo cual documental y normaliza los procedimientos para las siguientes operaciones:

- Planeación
- Producción
- Gestión y tramite
- Organización
- Transferencia
- Disposición final de documentos
- Preservación de documentos
- Valoración de documentos

➤ **Instrumentos archivísticos**

- Diagnostico FDA

Se elabora el Diagnóstico del Fondo Documental Acumulado para la formulación de la Tabla de Valoración Documental — TVD, en apoyo de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, en el mes de mayo de 2019.

- Elaboración TRD

Se elabora la TRD de la Subred, teniendo en cuenta la metodología del Archivo Distrital, durante mesas de trabajo con el Archivo Distrital, Secretaria Distrital de Salud y las cuatro Subredes, con el fin de consolidar series y subseries documentales, a nivel distrital del Sector Salud, ya fueron presentadas a la mesa técnica del equipo técnico de Archivo, pendiente presentar en el Comité de desempeño de mi PIPG y posterior presentación para convalidación ante el Consejo Distrital de Archivos.

- Programa de Gestión Documental - PGD.

Este instrumento se actualizó dentro del marco de la estrategia Bogotá IGA+10, promovida por la Alcaldía Mayor y asesorada por el Archivo de Bogotá, el cual es concluye de la siguiente manera: AP-TI-MN-04 PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-10-02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

- Plan Institucional de Archivos – PINAR.

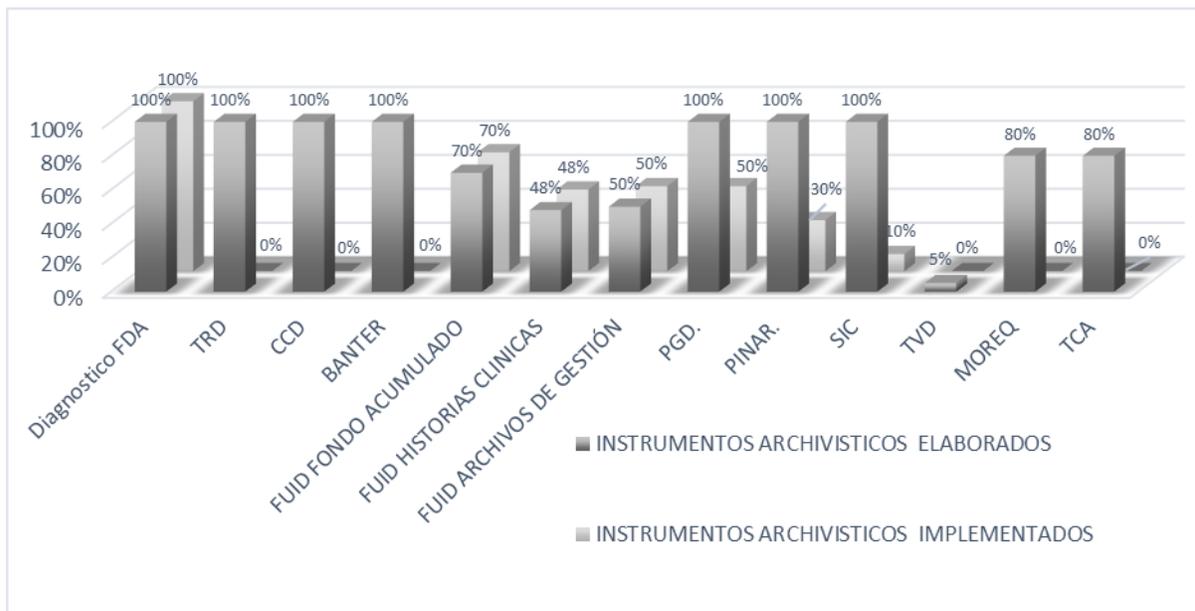
Se elaboró este instrumento archivístico el cual fue presentado y aprobado por el Comité Interno de Archivo.

AP-TI-MN-07 MANUAL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR VERSIÓN: 01 FECHA: 2018-10-03

- Sistema Integrado de Conservación – SIC.

Se elaboró este instrumento archivístico el cual fue presentado y aprobado por el Comité Interno de Archivo.

AP-TI-MN-06 MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION VERSIÓN: 01 FECHA: 2018-10-03



➤ Diagnóstico y Plan de Acción de historias clínicas por cada unidad

Se adelanta el diagnóstico de la medición de historias clínicas por unidad, donde se identifica un total de 1.228.512 aproximadamente.

Se elaboró Plan de trabajo para la vigencia 2019, el cual fue aprobado por el Comité de Historias Clínicas y mes a mes se realiza seguimiento del avance, las actividades que se realizan son:

- Identificar y Clasificar
- Depuración
- Inventario Documental

Con corte a septiembre 30 de 2019, se presenta el siguiente avance:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

MEDICION	AVANCE REGISTROS REALIZADOS	SALDO REGISTROS	% AVANCE	% PENDIENTE
1.228.512	589.253	639.259	48,0%	52%

➤ **Capacitación de personal**

Con el fin de fortalecer la promoción y divulgación de la cultura archivística, la Subred adelanta dentro de su Programa de Capacitación Institucional (PIC) campañas de capacitación y socialización en temas relacionados con la gestión documental, instrumentos archivísticos, Procesos y procedimientos, política de gestión documental, normatividad archivística, entre otros.

➤ **Observaciones**

Los principales retos a nivel de Gestión Documental, fue lograr la unificación de los fondos acumulados centralizando la unidad Santa Clara, Victoria y San Cristóbal en un solo espacio, realizar avance en elaboración de inventario de los archivos de gestión y de historia clínica, Crear la ventanilla única de correspondencia generando tres sucursales, implementar el aplicativo Orfeo, como sistema de gestión de documento electrónico y sistema de radicación, elaboración de instrumentos archivísticos, como lo es el PGD, PINAR, SIC, TRD, CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL – CCD, BANTER, avance del 2% en la elaboración de la Tabla de Valoración Documental - TVD del fondo de Rafael Uribe, elaborar y normalizar los procedimientos del proceso de gestión documental, elaborar los instructivos y formatos requeridos para el adecuado manejo archivístico de la Subred.

La mayor dificultad ha sido la falta recursos para contratar el personal para elaborar los inventarios, en mesas de trabajo con el archivo Distrital y Secretaria Distrital de salud, sugieren que el personal que realiza inventario documental en ESTADO NATURAL, sea personal idóneo, con capacidades no solo de descripción documental sino de análisis de la documentación, toda vez que el inventario documental es insumo y columna vertebral para la elaboración de la Tabla de Valoración Documental -TVD de cada Fondo, por consiguiente los inventarios documentales deben ser elaborados de acuerdo a las características que se requieren para la valoración y posterior elaboración de la TVD, por otra parte es necesario contar con puestos de trabajo, puntos de red, mobiliario, equipos de cómputo, espacio para custodiar la documentación, instrumentos de medición de las condiciones ambientales, unidades de conservación, elementos de consumo de oficina, elementos de protección personal, en conclusión: Consecución de recursos.

- Resistencia al cambio.



13. Transparencia y acceso a la información

Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E comprometida con la política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción avanza en la implementación de la Ley 1712 de 2011 con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la información y la participación ciudadana. Para ello fortaleció los mecanismos de rendición de cuentas acercando la administración a sus localidades a través del uso de la tecnología y las comunicaciones, se socializó con los usuarios los trámites y servicios de la entidad para facilitar el acceso a los mismos, se planteó el plan de acción de gobierno digital que facilita y brinda un adecuado acceso a los servicios de la entidad haciendo uso de medios digitales.

Para el cuatrienio la entidad realizó continuas jornadas de diálogo con las formas de participación presentando los avances en los temas misionales, estratégicos y de apoyo. En cada vigencia se destinó un espacio de participación ciudadana idóneo para el intercambio de información, en la vigencia 2017 se rindió cuentas del año de transición (2016) con una participación de 80 personas; este ejercicio de retroalimentación a la entidad contribuyó al fortalecimiento de la entidad.

Para la vigencia 2018, año en que se rindió cuentas de la vigencia anterior se presentó un aumento la participación de grupos de interés, en esta audiencia pública participaron 120 personas, además la estrategia contempló la transmisión en vivo en redes sociales logrando 968 reproducciones y 7800 interacciones. Para la rendición de cuentas de la vigencia 2018 se destaca que la ejecución de la Audiencia Pública se realizó en cinco sedes de la Subred, lo que permitió acercar la administración a sus seis localidades, logrando una participación de 311 personas entre los que se encontró usuarios, representantes de grupos organizados, funcionarios y entes de control.

Dentro de esta política es importante señalar que en el mes de agosto 2019 la Procuraduría General de la Nación emitió la Directiva 06 de 2019 con el fin de orientar a las entidades sobre el sistema de información que dispuso para la recolección y registro de los datos que generarán el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014. En el autodiagnóstico realizado en el mes de agosto la entidad tuvo un nivel de cumplimiento de 92 sobre 100 puntos, distribuidos así:

CATEGORÍA	PUNTAJE	DIMENSIÓN	PUNTAJE
1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	96,2	Transparencia Activa	90,1
2. Información de interés	90		
3. Estructura orgánica y talento humano	90		
4. Normatividad	100		
5. Presupuesto	100		
6. Planeación	98,1		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

7. Control	100		
8. Contratación	75		
9. Trámites y servicios	100		
10. Instrumentos de gestión de información pública.	76,4		
11. Transparencia Pasiva	100	Transparencia Pasiva	100

Fuente: Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2019 Semestre 2

14. Gestión del Conocimiento

La Oficina de Gestión del Conocimiento en Abril de 2017 se encontraba recién constituida, por cuanto había finalizado el proceso de transición de la Fusión de los diferentes Hospitales que integrarían la Subred (Santa Clara, San Blas, La Victoria, Rafael Uribe Uribe, Centro oriente, IMI) la Subred, definida en el Acuerdo 641 del Consejo de Bogotá de abril de 2016.

Al inicio de la Gestión en el cargo se encontraba definido la caracterización del Proceso de Gestión del conocimiento y la Política de docencia e investigación, que orienta las acciones a desarrollar, igualmente el Plan Operativo anual con las metas previstas para el 2017.

Dada la Fusión fue necesario realizar una armonización de Procedimientos, Manuales, Formatos, instructivos y demás documentación, que guía el enfoque de Gestión del conocimiento en la Subred, teniendo como ámbitos principales la Docencia e Investigación.

A continuación, se presentan los aspectos relevantes de cada ámbito:

RELACION DOCENCIA SERVICIO

- En abril de 2017 la Subred contaba con convenios con 39 entidades educativas, con convenios de docencia-servicios vigentes. En la actualidad se tienen 40 que integran programas Universitarios de pregrado, postgrado, técnicos y tecnológicos
- Durante la Gestión se logra formalizar la Resolución 553 de 2017 que reglamenta los comités de docencia-servicio, que es el principal instrumento para el seguimiento de los convenios de docencia-servicio acorde a lo definido en la Resolución 2378 de 2010, incorporada en el Decreto único reglamentario del Salud 780 de 2016.

Dichos comités fueron reorganizados en el 2018, para lo cual se estandarizó una metodología MIGCIT 04, y se definieron unos planes de trabajo MIGCFT-023 para cada comité, con la incorporación de un seguimiento detallado de los componentes administrativos, académicos y de mejoramiento. Durante el 2018 y 2019-I semestre se ejecutan el 100% de los comités y el 90% de los planes de trabajo.

En cada convenio se tienen pactadas las contraprestaciones que son tanto en especie



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

(regencia científica, capacitaciones, apoyo en investigación, equipos etc) como económicas. Acorde a lineamientos de la SDS se unifica minuta de convenios de docencia-servicio, donde se alinean entre las 4 subredes los criterios técnicos y los administrativos, los cuales se encuentran en proceso de negociación con las diferentes entidades educativas.

- Desde el 2017 al I semestre de 2019 se han beneficiado 12.206 estudiantes de programas Universitarios de pregrado y postgrado, y programas tecnológicos-técnicos.

PERIODO	2017	2018	2019-I	TOTAL
NUMÉRO ESTUDIANTES BENEFICIAADOS	5.374	4.655	2.177	12.206

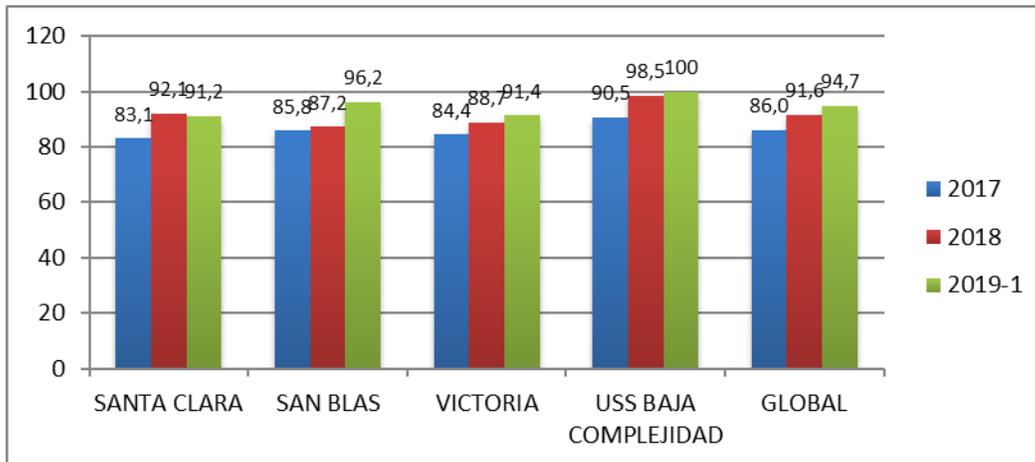
- El fortalecimiento de la Educación Universitaria en la Subred se refleja entre otros, en las alianzas con las Universidades para ofertar programas de postgrado en forma conjunta con la Subred, en donde somos Hospital Base de los siguientes programas para Residencias médicas.

PROGRAMA POSTGRADO DE MEDICINA COMO HOSPITAL BASE	UNIVERSIDAD	UMHE
TOXICOLOGIA	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SANTA CLARA
MEDICINA INTERNA	EL BOSQUE	
NEUMOLOGIA PEDIATRICA	EL BOSQUE	
NEUMOLOGIA ADULTOS	EL BOSQUE	
MEDICINA CRITICA ADULTOS (Nuevo a partir de 2018)	EL BOSQUE	

- Las diferentes UMHEs y Unidades de la Subred, son evaluados en el componente de docencia, en forma positiva por el personal en formación, en donde se evidencia a través de las encuestas aplicadas, una satisfacción con el aprendizaje logrado en la Subred, superior al 90%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.



INVESTIGACION

- Para el desarrollo del proceso de Investigación y en consonancia con la Política de docencia e investigación emitida desde la alta Dirección, se cuenta con un comité de ética en Investigación y el Centro de Investigación certificado en Buenas prácticas clínicas en Investigación por el INVIMA mediante la Resolución 2017039136 del 21/09/2017, siendo ***el único público a nivel distrital***, y uno de los 8 públicos, de los 121 certificados en el País. En la actualidad se encuentra en ejecución 4 ensayos clínicos patrocinados por la Industria.
- La Subred cuenta con líneas de investigación que se desarrollan desde el grupo de investigación **COL0088479**, que se encuentra **reconocido y clasificado en categoría B por Colciencias (Convocatoria 833 de 2018)**. Las líneas de investigación, se desarrollan teniendo en cuenta la caracterización de nuestra población, y a los grupos priorizados en el Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS, con lo cual se focalizaron las siguientes líneas: Medicina interna y subespecialidades; Cirugía y especialidades quirúrgicas; Medicina crítica; Salud pública; Ortopedia y traumatología; Psiquiatría y salud mental. Otro logro relevante en la Gestión fue la aprobación por Colciencias del proyecto "Generación de modelos alternativos basados en inteligencia computacional para tamización y diagnóstico de la Tuberculosis pulmonar"
- Para el mantenimiento de las competencias en Investigación se realizan múltiples actividades como asesoría para elaboración de proyectos de investigación, encuentros de investigadores, cursos de Buenas prácticas clínicas y simposios en investigación. Se logran incentivos para Investigadores que se plasman en el Manual de investigadores.
- Uno de los logros relevantes durante la Gestión fue la apertura del CREA (Centro de Recursos para el aprendizaje que incorpora espacios educativos y una Biblioteca Central, la cual cuenta con acceso a las mejores bases de datos en salud y literatura científica

RECOMENDACIONES

- Mantener la Gestión del conocimiento como proceso misional alineado al modelo de atención



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

- Continuar fortaleciendo la implementación de metodologías de Innovación para la Generación de conocimiento aplicable a los retos en salud
- Continuar fortaleciendo las líneas de investigación alineadas al modelo de atención en salud, y las estrategias para lograr competencias pedagógicas para el personal asistencial que desarrolla labores docentes.
- Implementar una estructura presupuestal (Rubro de ingresos y egresos) para actividades de I+D e innovación articulada al modelo de atención Distrital, así como se cuenta con esta estructura en las ESES del Orden Nacional, lo cual potenciaría la estructuración de Centros de Investigación e Innovación acorde a los lineamientos de Colciencias, que aporte a la Resolución de los Retos en Salud .
- Formular un plan estratégico en Innovación en salud, que articule redes de conocimiento en salud que propicie la transferencia de conocimiento.
- Implementar estrategias para minimizar el riesgo de Fuga de capital intelectual que gestiona conocimiento.

15. Control Interno.

Es importante indicar que las actividades que desarrolla la Oficina de Control Interno se enmarcan en el cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 que adicionó y modificó el Decreto 1083 de 2015.

En cuanto a evaluación y seguimiento, el informe, el Comité de Coordinación del Sistema de Control, aprobó los planes anuales de auditoría, sobre el particular es necesario mencionar que en el año 2016, y derivado del proceso de reorganización del Sector Salud y la fusión de las Empresas Sociales del Estado (Acuerdo 641 de 2016) cada una de las oficinas de las anteriores Empresas desarrolló sus auditorías.

Para la vigencia 2018, se programaron, aprobaron y ejecutaron las auditorías a los procesos de: Facturación, Servicio de Farmacia, Seguimiento a Ejecución de Caja Menor, Plan de Compras, Tesorería – Recaudo. Gestión de Talento Humano, Convenios Proyectos de Inversión, Contratación, Cuentas por pagar y Recuperación de Cartera; el PAAI fue ejecutado a cabalidad.

En Comité de Coordinación de Control Interno del mes de Diciembre de 2018, se aprobó el Plan Anual de Auditoría que incluye el desarrollo de los roles de la Oficina de Control Interno, y se programaron las siguientes auditorías: Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Jurídica, Políticas de Servicio Ciudadano, Activos Fijos, Control Interno Disciplinario, Almacén, Costos, Consulta Externa, Hospitalización, Cirugía Ambulatoria, Presupuesto, Supervisión de Contratos Tercerizados, Habilitación y Seguimiento al desarrollo del Contrato (PIC) es importante indicar que se han realizado conforme a la Planeación y en igual sentido se desarrollan diversas actividades en cumplimiento de la normatividad vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Como logro es importante resaltar aspectos relacionados con la estructuración y consolidación del Sistema de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E en virtud de lo establecido en el Acuerdo 641 de 2016, así como el establecimiento del Comité DE Coordinación de Control Interno y la ejecución de los roles que se asignan a la Oficina de Control Interno a través del Decreto 647 de 2017 que adicionó y modificó el Decreto 1083 de 215 y el establecimiento de Planes Anuales de Auditoría de manera consolidada para la Subred lo cual se logra en la vigencia 2018.

Con respecto a la gestión integral de riesgos la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E se orientó a la creación de valor, lo cual se convierte en un elemento clave para la toma de decisiones, busca mitigar integralmente los riesgos y la maximización de oportunidades mediante una gestión efectiva a todos los niveles, actuando con mayor fuerza antes de la ocurrencia de un evento.

Con miras a fortalecer la gestión del riesgo, se actualizó el Manual de Gestión Integral de Riesgos (ET-DE-MN-07) de acuerdo con la ISO 31000[1], NTC-IEC/ISO 31010[2], GTC-137[3] la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas[4]. Este manual establece los lineamientos para la identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados a los 19 procesos (4 estratégicos, 8 misionales, 6 de apoyo y 1 de control), con el fin de contribuir al mejoramiento continuo y al logro de la misión y objetivos estratégicos de la entidad. Se definieron ocho dimensiones, que corresponden a los frentes para abordar el riesgo en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

El manual establece los roles y responsabilidades para la gestión del riesgo de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la dimensión 7 “Control Interno” que se desarrolla a través de las líneas de defensa la responsabilidad de la gestión del riesgo y control. La Subred acoge este modelo que proporciona aseguramiento de la gestión y previene la materialización de los riesgos en todos sus ámbitos.

[1] Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 “Gestión del Riesgo. Principios y Directrices” (2011).

[2] Norma Técnica Colombiana NTC-IEC-ISO 31010 “Gestión del Riesgo. Técnicas de valoración del riesgo”.

[3] Guía Técnica Colombiana GTC-137 “Gestión del Riesgo Vocabulario”.

[4] Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4) – Dirección de Gestión y Desempeño Institucional – Octubre 2018.

Así mismo, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E midió la gestión, el desempeño y el cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la vigencia 2018, a través de la herramienta diseñada por la Función Pública –FURAG. Para el año 2018 la Subred Centro Oriente obtuvo 76.3 puntos en el índice de desempeño institucional la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

ubicándose en el quintil 5. Eso quiere de decir, que, en el ámbito nacional y territorial de las 4911 entidades colombianas evaluadas la Subred Centro Oriente obtuvo la posición 92.

Como logro importante la Subred Centro Oriente obtuvo la primera posición comparando con las 873 Empresas Sociales del Estado a nivel Nacional y a nivel distrital la entidad ocupó la posición séptima y la primera posición en comparación con las demás Subredes, resaltando los resultados de las políticas de planeación institucional, gobierno digital, seguridad digital, defensa jurídica, racionalización de trámites y gestión del conocimiento.

Uno de los retos a trabajar es fortalecer los recursos técnicos necesarios para el desarrollo de auditorías que aporten al desarrollo de las Entidades así como diversificar los perfiles que existen en dichas oficinas a efectos de garantizar un mejor desarrollo del ejercicio de auditoría interna y continuar con la difusión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en todos los niveles de la Organización.

Se recomienda continuar con el seguimiento, cumplimiento y documentación de las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., demás órganos de Control, así como a los resultantes de las Auditorías Internas, continuar con la difusión y aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión fortaleciendo el cumplimiento de las 7 dimensiones y priorizar el seguimiento a riesgos tanto de Gestión como de Corrupción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

CAPITULO III. RECOMENDACIONES PARA LA BUENA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los temas sobre los cuales se sugiere dar continuidad dado su impacto y relevancia para el desarrollo de la prestación de servicios con calidad e integralidad a la comunidad de usuarios de la Subred integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., son:

1. Continuar con el reordenamiento de las Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente en el marco del estudio realizado en la medida de ejecución y puesta en funcionamiento de las obras para el CAPS Diana Turbay, CAPS Antonio Nariño, CAPS Libertadores, CAPS Altamira.
2. Continuidad de la ejecución del Convenio 1201 de 2017, con el Objeto Aunar Esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto de Reposición y dotación de la Nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, en desarrollo de lo señalado por la Ley 735 de 2002, el Plan Especial de Manejo y Protección del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios (Resoluciones 995 de 2016 y 4033 de 2018 del Ministerio de Cultura) y las acciones Populares 2007-00319 del Juzgado 12 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá y 2009 – 00043 del Juzgado 41 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, dada la relevancia para la Ciudad. Alcance del Objeto “Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto, teniendo en cuenta las obligaciones derivadas de cada una de las siguientes fases: 1- Pre construcción; 2- Construcción; 3- Alistamiento - 4- Operativa 5- Entrega final de la infraestructura y dotación. Suscripción: 21 de diciembre de 2018 Inicio: 26 de diciembre de 2018. Plazo: 108 Meses Valor: \$508.983.731.820
3. Continuar con la labor desarrollada en torno al proceso de acreditación con el interés de brindar a los usuarios, servicios con calidad superior y en el marco del trabajo que desarrolla la UMHES Santa Clara en su destacada labor en investigación, formación de personal en salud y para el proceso de Acreditación como Hospital Universitario
4. Mantener el desarrollo del Modelo. La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., plantea el desarrollo del modelo de prestación de servicios de salud con los siguientes parámetros:
 - Equipos de trabajo interdisciplinarios, competentes, comprometidos, orientados a la búsqueda de resultados con calidad en salud, para lo cual se deben tener implementadas estrategias de bienestar de personal, de incentivos, de condiciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

dignas en su trabajo, de remuneración justa y oportuna, de hacerlos parte de las decisiones que orienten la Subred y mantener el trabajo en el proceso de acreditación en salud.

- La recuperación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura especialmente de unidades de prestación de servicios.
- La articulación entre la atención individual y lo colectivo, con enfoque de riesgo, centrada la atención en la persona sana, sana con riesgo, enfermo y discapacitados, que se desarrollará a través de la RIAS como un pilar para el desarrollo del modelo.
- Promover el fortalecimiento de competencias sobre el autocuidado y corresponsabilidad en el usuario, su familia, la comunidad.

Pilares del modelo de prestación de servicios de salud de la Subred Centro Oriente que se recomienda continúen para aportar a la salud de nuestros ciudadanos

AUTOCUIDADO

De manera fundamental es necesario abordar desde la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, prácticas de Autocuidado (como alimentación saludable, manejo del estrés y actividad física), la valoración psicosocial, el fomento de la salud mental, la relación con la vida cotidiana y el entorno físico y social inmediato, promoción de una cultura protectora, de buen trato y sana convivencia, la realización de tamizaje para valoración del riesgo de patologías de evolución hacia la cronicidad, reconocimiento de signos de alarma, personal de salud capacitado para un diagnóstico precoz, disponibilidad de medicamentos e insumos para un tratamiento oportuno y programas de rehabilitación adecuados que disminuyan el progreso de complicaciones.

SEGURIDAD DEL PACIENTE

Basados en el programa y la política de seguridad del paciente: la Subred Centro Oriente está comprometida con sus usuarios, familias y la comunidad, en el fortalecimiento de la cultura de seguridad, brindando una atención confiable y segura que permita minimizar la ocurrencia de situaciones no deseadas en la atención en salud.

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Se deben identificar, gestionar y establecer medidas de protección al usuario de los principales riesgos en la prestación de servicios, teniendo como base política de administración del riesgo, la Subred Centro Oriente fortalecerá el Sistema de Gestión de Riesgos, estableciendo acciones de mejoramiento que permitan eliminar, reducir o minimizar la probabilidad de su materialización y de esta forma no se afecte el cumplimiento de los objetivos estratégicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

GESTIÓN DEL RIESGO COLECTIVO

Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas: en la siguiente sección se evidencian algunas de las acciones tendientes a impactar los determinantes sociales. Y las intervenciones se desarrollan desde los siguientes componentes⁸:

- a) **ESPACIO PÚBLICO:** Comprende la identificación, caracterización y análisis de puntos críticos en salud pública en los escenarios para la movilidad, la recreación y los entornos de establecimientos de consumo de alcohol y alimentos en Bogotá así como la implementación de respuestas en dichos escenarios para las diversas poblaciones en el espacio público, potenciando factores protectores en la promoción de estilos saludables en la comunidad, la salud mental, sexualidad y derechos reproductivos y la prevención de condiciones crónicas, (alimentación no saludable, consumo de alcohol y tabaco, sedentarismo y contaminación ambiental).
- b) **ESPACIO EDUCATIVO:** Comprende ejercicios de planeación y gestión participativa con los diferentes sectores integrando a la comunidad educativa, con el fin de dar respuesta a las necesidades identificadas. Se entenderá como la articulación sectorial e intersectorial con Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Gobierno, Policía Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la participación activa de la comunidad educativa y las organizaciones sociales y comunitarias de base requerida para garantizar un entorno seguro y saludable.
- c) **ESPACIO TRABAJO:** Acción integrada desvinculación progresiva de los niños niñas y adolescentes de las peores formas de trabajo infantil. “Ruta para alejarse del trabajo infantil”

Seguimiento: La acción integrada corresponde al desarrollo de procesos que contribuyen a la desvinculación de niños y adolescentes del trabajo a través de la identificación, caracterización, canalización, y acompañamientos a familias y acudientes, que favorezcan el desarrollo integral a través de las habilidades para la vida, y el fortalecimiento del soporte familiar y social. Con este producto se pretende identificar la efectividad de la desvinculación de las peores formas de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes previamente intervenidos.

- d) **ESPACIO VIVIENDA:** Considerando la familia y cada uno de sus integrantes como seres integrales, las acciones de cuidado familiar abordan a los seres humanos desde todas las dimensiones reconocidas en el Plan Decenal de Salud Pública: convivencia social y salud mental, Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, Vida saludable y condiciones no transmisibles, Seguridad alimentaria y nutricional, Vida saludable y enfermedades transmisibles, Salud ambiental, Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la autoridad sanitaria.

⁸ Información extraída de Lineamientos técnicos PIC, (disponible en internet:
http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Su_vsp.aspx?RootFolder=%2FVSP%2FAnexos_Operativos&FolderCTID=0x0120006E8E054767AB69488329E2F094F792DD&View=%7BB4B08CB8-9D39-4381-804B-1BEFE25E67AD%7D)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

- e) **GOBERNANZA:** Estrategia de articulación de las intervenciones de información en salud y educación y comunicación para la salud: Proceso encaminado a orientar y armonizar las diferentes intervenciones de 'Información en salud' y de 'Educación y Comunicación para la salud' establecidas en los lineamientos (Fichas Técnicas y Anexos Operativos) que guían la operación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en los espacios de vida cotidiana (vivienda, educativo, trabajo y público) y las acciones de los Procesos transversales (Gobernanza, Programas y Acciones de interés en Salud Pública, y Vigilancia en Salud Pública), por medio de soporte técnico y operativo en el uso de estrategias pedagógicas y de comunicación, así como de herramientas tecnológicas, digitales y de difusión, acordes con el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) y las necesidades en información, educación y comunicación de las localidades del área de influencia de la Subred integrada de servicios de salud Centro oriente.
- f) **GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA:** La Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, a nivel distrital y en el local, integra alrededor de las personas la familia y la comunidad, los contenidos de las Dimensiones Prioritarias y Transversales, tomando como ordenador principal el enfoque de Curso de Vida, lo que se traduce en el reconocimiento de características individuales, mediadas por trayectorias, transiciones, momentos significativos y sucesos vitales, ocurridos en contextos diferenciales que marcan vulneraciones y ventanas de oportunidad. Esto se constituye entonces, en puntos de partida para el análisis de acumulación de riesgos individuales y colectivos que orientan la revisión de estrategias de intervención para la promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico, tratamiento y paliación de la enfermedad, para favorecer el bienestar y desarrollo de los individuos en los entornos
- g) **VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA:** Los 9 componentes de la Vigilancia en Salud Pública: Gestión del riesgo para la atención de urgencias y emergencias en salud pública, Vigilancia en salud pública de los eventos asociados a enfermedades no transmisibles, Vigilancia en salud pública de los eventos transmisibles, Vigilancia en salud pública de los eventos de salud materno infantil -SMI-, Vigilancia de la salud ambiental, Gestión de la información para la vigilancia en salud pública, Vigilancia comunitaria para el abordaje de la salud pública, Vigilancia en salud pública de eventos prioritarios en salud mental y Vigilancia de la seguridad alimentaria y nutricional; tienen como propósito proporcionar evidencia efectiva y oportuna en pro del fortalecimiento de la rectoría en salud necesaria para la gobernanza, la planificación y la conducción de políticas públicas en salud. Desde ahí se reconoce la importancia que tiene la generación, el flujo y el análisis de la información desde la Vigilancia en Salud Pública, como insumo para asegurar que las decisiones tomadas sean confiables, factibles y articuladas con la realidad a la que van a ser dirigidas.

HUMANIZACIÓN

Basados en el programa y la política de humanización en la Subred Centro Oriente, valoramos a cada persona como un ser único e integral, por lo que nos comprometemos a brindarle un trato digno, amable y respetuoso, teniendo como base los principios y valores institucionales



ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Componente primario básico y especialidades básicas

A cargo de la prestación de las acciones individuales, colectivas y poblacionales en salud, definidas como primarias de acuerdo a las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, busca la resolución de los eventos más frecuentes, a nivel individual, familiar y comunitario, en el trayecto del curso de la vida de las personas y en los entornos donde transcurre la misma, en un ámbito geográfico cercano a la población, e incorporando la tecnología necesaria y disponible, con pertinencia socio cultural, con servicios de baja y mediana complejidad. Gradual y progresivamente, este componente deberá resolver el 90% de los problemas de salud de la población, este componente presenta flexibilidad en su organización teniendo en cuenta que debe adecuarse a las particularidades del modelo adaptándolo a las situaciones identificadas en la fase de implementación, en aras de garantizar la integralidad, complementariedad y accesibilidad de los servicios para la atención a la población.

- Unidad de Servicios de Salud en Atención Primaria

La intencionalidad principal de prestar los servicios en estas unidades responden a la necesidad de identificación del riesgo en la población, así como acciones preventivas y fijar planes de manejo con base en el riesgo, para ello la Subred Centro Oriente cuenta con sedes ambulatorias de baja complejidad, desarrolla actividades individuales y colectivas de los Planes de Beneficio POS y PIC, bajo las modalidades de atención extramural, intramural y serán la sedes para la implementación del proceso de adscripción poblacional. Tienen como misión la prestación de acciones primarias de tipo individual, colectivo y poblacional en salud a nivel personal, familiar y comunitario, bajo la modalidad dos tipos de sedes asistenciales denominadas:

- ✓ USS Transitorias: Sedes asistenciales que ofertan servicios de promoción de la salud protección específica y detección temprana, prevención de la enfermedad, consulta externa de medicina general, odontología general, enfermería. Hacen parte de esta tipología las USS que ofrecen servicios con enfoque específico, acorde a las necesidades de operación de la Subred. Esta tipología se considera transitoria, hasta cuando se cuente con la infraestructura para la migración de servicios a CAPS.

En la actualidad se cuenta con los siguientes USS transitorias.

Distribución Unidades de Servicios de Salud Transitorias

LOCALIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
03 – Santa Fe	Las Cruces
	Laches
04- San Cristóbal	Bello Horizonte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

LOCALIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
	Los Alpes
17 – La Candelaria	La Candelaria
18 – Rafael Uribe	San Jorge

Fuente: Subgerencia de Servicios de salud, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

- Centros de Atención Prioritaria en Salud – CAPS:

Sedes de tipo ambulatorio, de baja y mediana complejidad, que desarrolla principalmente acciones individuales y consultas prioritarias, de consulta de medicina general, especializada, ayudas diagnósticas, medicamentos y rehabilitación. En estas se despliegan las modalidades intramural y ambulatoria Tienen como misión la atención prioritaria en salud en servicios de consulta externa, orientados a atender patologías de baja y mediana complejidad que requieren atención prioritaria (población atendida en urgencias con clasificación triage 4 y 5), así como atención programada. La prioridad de estos centros es mejorar la capacidad resolutive, desarrollar la atención individual y familiar, contando con talento humano cualificado en pediatría, ginecoobstetricia, medicina interna, y otras especialidades según necesidades de la población.

- CAPS 1*: Oferta servicios de baja y mediana complejidad en consulta externa programada y prioritaria de medicina general y especializada básica (pediatría, ginecoobstetricia y medicina interna) y otras especialidades médicas; odontología general y especializada, servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica acorde a las necesidades de la población adscrita.

*Nota: Algunos contarán temporalmente con servicio de internación y urgencias, mientras se reorganiza y amplía la capacidad instalada de estos servicios en las Unidades Médicas Hospitalarias Especializadas – UMHEs y nuevas infraestructuras hospitalarias proyectadas.

Dichas sedes por condiciones de infraestructura no cuentan con áreas para la toma de radiografías convencionales o básicas, razón por la cual se tiene establecida la atención o realización de dichas actividades por ruta institucional dependiendo de las condiciones del paciente y direccionándolo a las sedes San Blas, Jorge Eliécer Gaitán, Materno Infantil Santa Clara por ruta de la salud, o por medios propios.

Los CAPS se fortalecerán con el transcurso del tiempo, pendiente la entrega de obra de sedes de Antonio Nariño y Los Libertadores.

- Componente Complementario

Encargado de las acciones individuales de mayor complejidad en la atención, para lo cual utilizan la referencia desde el componente primario y su contra referencia a éste, para garantizar la integralidad y continuidad en la atención. Está dirigido a la atención de aquellos eventos de enfermedad que de acuerdo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

con las RIAS requieran tecnología y competencias especializadas no disponibles en el componente primario. El componente deberá atender una población y territorios delimitados. La población susceptible deberá estar definida a partir de la población asignada por cada asegurador que contrate a la red y el territorio de referencia tendrá incluido un área territorial primaria regulada sobre la base de suficiencia de la red frente a la demanda.

- Unidades médicas hospitalarias especializadas - UMHES: Sedes de tipo hospitalario, cuya misión es ser unidades médicas para hospitalización que amerite atención especializada, cirugías de mediana y alta complejidad y atención de urgencias; en éstas se ofertan la mayoría de especialidades y supra especialidades médicas y de salud, según necesidades de la población.
 - UMHES: Ofertan servicios de urgencias, internación, quirúrgicos, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica requeridos en el marco de la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS. Adicionalmente, ofertan servicios ambulatorios especializados transitorios. Una UMHES por cada SISS especializará sus servicios de urgencias como Central de urgencias. Centros de excelencia

Conforme a la definición de rutas se trabajará en la especialización de las sedes conforme a los servicios. En la actualidad el componente de pediatría viene fortaleciéndose en la sede San Blas, la atención del paciente cardiovascular y crónico en Santa Clara, componente de atención materna perinatal en Instituto Materno Infantil y salud mental en La Victoria.

5. Mantener la implementación de las RIAS priorizadas en Bogotá están encaminadas a través de las acciones de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud, quien a través de unos convenios interadministrativos con diferentes entidades entre ellas la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ha venido desarrollando el proceso de adaptación e implementación de las RIAS en la ciudad.

La implementación de las RIAS es un proceso progresivo que debe responder a las condiciones del territorio y debe ser coordinada por las Direcciones Territoriales (Departamentales, Distritales) y las EAPB, con la participación de la red de prestadores de servicios.

Inicialmente para la implementación de las RIAS debe existir un Marco teórico que debe contener cuatro (4) dominios estructurales basados en:

1. Ejercicio de gobernanza (establecimiento y resolución de prioridades)
2. Monitorización y evaluación del desempeño.
3. Procesos de descentralización de las acciones y funciones.
4. Rendición de cuentas y mecanismos de incentivos.

El cual ha venido siendo construido entre los diferentes actores de Bogotá como son ente territorial, EAPB's e IPS, entre estas de manera activa la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. ha tenido un papel preponderante.

Simultáneamente se han venido desarrollando los dos pasos sugeridos en la Resolución 3202 de 2016 con unos avances específicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Apropiación conceptual y metodológica de las RIAS en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud:

1. Planificación para la implementación de las RIAS, lo cual se ha venido desarrollando con el liderazgo de la SDS, para lo cual tiene un plan de acción que incluye la realización y ejecución de convenios interadministrativos.
2. Identificación de RIAS a implementar en función de las prioridades territoriales y poblacionales. Lo realizó Secretaria Distrital en Salud de acuerdo a lo evidenciado en el Análisis de Situación en Salud (ASIS) y la caracterización poblacional y que se evidencia en el Plan Territorial de Salud. Las RIAS priorizadas para la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. son:
 - RIA Materno Perinatal
 - RIA de Salud Mental
 - RIA Promoción y mantenimiento de la salud
 - RIA Cardio-cerebro-vascular
 - RIA de Cáncer
 - RIA Alteraciones nutricionales
 - RIA Trastornos asociados al consumo de SPA
 - RIA Enfermedades infecciosas

Para la implementación de estas Rutas Integrales de Atención es necesario realizar acuerdos sobre la necesidad de adaptación de las RIAS. Los cuales se realizaron entre SDS y los diferentes actores principales EAPB's e IPS, establecer acuerdos sectoriales para la gestión de las barreras identificadas en la implementación de las RIAS, en el marco de sus competencias, que estos aún no se han realizado. Establecer acuerdos intersectoriales que resulten pertinentes y laborar el plan territorial para la implementación de las RIAS. Realizado en el marco de comité territorial de las RIAS en donde participa la Subred Centro Oriente.

El rol de las IPS, que es el caso de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., es el de:

- Realizar el alistamiento y adecuar los procesos y tecnologías necesarias para garantizar la operación de las RIAS, en el marco de sus competencias y funciones.
- Garantizar a los usuarios el acceso efectivo a los servicios y tecnologías en salud dispuestas en las RIAS.
- Establecer con las Entidades Promotoras de Salud y demás entidades responsables de la atención en salud los mecanismos a través de los cuales se hará seguimiento y evaluación a la operación de las RIAS.

Al respecto la Subred Centro Oriente ha venido realizando una adecuación de la oferta de servicios y de los procesos dentro del marco de la reestructuración de los Hospitales hacia el concepto de las Subredes teniendo en cuenta el modelo de atención de Bogotá. Esto también ha implicado mejorar la garantía del acceso efectivo a los servicios de salud de los usuarios en los diferentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

niveles de complejidad con los que cuenta la Subred.

Finalmente, toda la relación con las EAPB's, en cuanto a contratación, prestación, seguimiento y evaluación de indicadores, etc., aún se hace al tenor de la Resolución 412 de 2000 para el caso de promoción y prevención y de otras guías para los grupos de riesgo, sin tener en cuenta la Resolución 3202 de 2016 de las RIAS.

En cumplimiento a la meta *“Contar con el diseño, la operación completa y consolidada, el monitoreo y evaluación del nuevo modelo de atención en salud para Bogotá D.C.”* del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 *“Bogotá Mejor para Todos”* definidas en el Acuerdo 645 de 2017, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. definió en la planeación estratégica 2018- 2020 la meta de Implementar y monitorear las RIAS definidas y priorizadas por el Distrito Capital según contratación.

6. Continuar en la ejecución de los convenios Interadministrativos suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente y el Fondo Financiero Distrital de Salud los cuales le aportan al mejoramiento de las infraestructuras en salud, lo que le aporta a la calidad de la prestación de los servicios de salud y al mejoramiento de la calidad de vida de los Bogotanos.
 - Convenio Interadministrativo 1018-2017. Objeto: *“Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Construcción y dotación del CAPS Diana Turbay”*
 - Convenio Interadministrativo 1198-2017. Objeto: *Objeto: “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Construcción, Dotación y puesta en funcionamiento de la UPA Antonio Nariño”.*
 - Convenio Interadministrativo 1199-2017. Objeto: *“Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “y el proyecto “Construcción y dotación de la UPA Los Libertadores”.*
 - Convenio Interadministrativo 1206-2017 Objeto: *“Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Reordenamiento, Adecuación y Dotación CAPS Altamira”.*
 - Convenio Interadministrativo 1201-2018 Objeto: *Aunar Esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto de Reposición y dotación de la Nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, en desarrollo de lo señalado por la Ley 735 de 2002, el Plan Especial de Manejo y Protección del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios (Resoluciones 995 de 2016 y 4033 de 2018 del Ministerio de Cultura) y las acciones Populares 2007-00319 del Juzgado 12 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá y 2009 – 00043 del Juzgado 41 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E. S. E.

- Convenio Interadministrativo 0809-2019 Objeto: "Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para la terminación del proyecto "Adecuación, Terminación y Puesta en Funcionamiento del CAPS Antonio Nariño"
- Convenio Interadministrativo 0810-2019 Objeto: "Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para la terminación del proyecto "Adecuación, Terminación y Puesta en Funcionamiento del CAPS Libertadores"

Cordialmente.



MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS
Gerente

Elaboró:

Laura Vanessa Grazziani González	Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>gf</i>
Manuel de Jesús Olarte Ramírez	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	
Jhon Alejandro Jaramillo Santa	Jefe Control Interno	<i>[Firma]</i>
Marcela Castellanos Cabrera	Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano	<i>[Firma]</i>
Hernando Miguel Mojica Mugno	Jefe Oficina Sistemas de Información - TIC	
Liliana Marcela Rodríguez Moreno	Director Financiero	<i>[Firma]</i>
Ruby Liliana Cabrera Calderón	Director Administrativo	
Mónica Adriana Flórez Bonilla	Director de Talento Humano	
Blanca Yurani Flórez Rodríguez	Director de Contratación	<i>[Firma]</i>
Lida Esperanza Montenegro Parra	Coordinadora PIC	
Marcia Greicy Guacaneme Valbuena	Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional	<i>[Firma]</i>

Revisó:

Marcia Greicy Guacaneme Valbuena	Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional	<i>[Firma]</i>
----------------------------------	--------------------------------------------------	----------------

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**